



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 62

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

1.1.- **9L/AGND-0007** Consejo Consultivo de Canarias: elección de miembros.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-2104** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre celeridad de respuesta de las administraciones públicas a los ciudadanos, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-2106** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre adquisición de vivienda social para el parque público, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-2113** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre valoración de la situación de la infancia en Canarias recogida en el último informe de Unicef, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-2114** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la conectividad aérea entre Canarias y el resto del territorio español, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-2115** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre criterios para proponer la sustitución de los presidentes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-2117** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre acciones para combatir la pobreza y la exclusión social, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-2110** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la orden de lanzar diligencias de embargo a cuentas corrientes sin módulo operativo, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.8.- **9L/PO/P-2087** De la Sra. diputada D.^a Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre el Decreto de seguridad en playas, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.9.- **9L/PO/P-2111** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Podemos, sobre conclusiones de los trabajos desarrollados por la Delegación del Gobierno de Canarias en la Cumbre del Clima de Marrakech de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.10.- **9L/PO/P-2058** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Informe de situación de la infancia y la familia, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.11.- **9L/PO/P-2100** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la construcción de vivienda de promoción pública en Arrecife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.12.- **9L/PO/P-2109** De la Sra. diputada D.^a Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre canarios a los que se ha reconocido el derecho a ser beneficiarios de la dependencia en el primer trimestre de este año, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.13.- **9L/PO/P-2116** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la subida prevista en 2018 de la financiación de las plazas de los usuarios en los convenios de dependencia en el sector de la discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.14.- **9L/PO/P-2017** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre procedimiento administrativo en el que se encuentra el consultorio de Yaiza, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.15.- **9L/PO/P-2033** Del Sr. diputado D. Marciano Acuña Betancort, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el proceso administrativo en el que se encuentra la integración del Hospital Insular de Lanzarote al Servicio Canario de la Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.16.- **9L/PO/P-2107** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las urgencias pediátricas en el Hospital del Norte, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.17.- **9L/PO/P-2112** Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre las demandas de los trabajadores del transporte sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.18.- **9L/PO/P-2035** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre procedimiento cuando se detecta un problema de salud mental en el alumnado, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.19.- **9L/PO/P-2105** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre solución a los interinos que pretenden impugnar la OPE canaria de educación de este año, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.20.- **9L/PO/P-2108** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años con los fondos adicionales anunciados en los presupuestos generales del Estado 2018, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.21.- **9L/PO/P-2118** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre adaptación de la acreditación de niveles de idiomas de manera que contemple la discapacidad auditiva, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.22.- **9L/PO/P-1813** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para reforzar el papel de la mujer en el campo, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.23.- **9L/PO/P-2078** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el anteproyecto de ley de bibliotecas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

3.- COMPARENCIAS

3.1.- **9L/C-1772** Del Gobierno –consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre acciones en materia de economía circular.

3.2.- **9L/C-1771** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre II Plan Sociosanitario.

3.3.- **9L/C-1793** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el informe Unicef sobre la infancia en Canarias 2017.

3.4.- **9L/C-1759** Del Gobierno –consejero de Sanidad– instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre conclusiones del equipo de trabajo y ejes estratégicos del Plan de Atención Temprana.

3.10.- **9L/C-1567** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Mixto, sobre regulación del estatuto de los municipios turísticos de Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.2.- **9L/PNL-0559** Del GP Popular, sobre promoción, prevención y detección precoz de la enfermedad renal crónica dentro de la iniciativa Código Riñón.

4.4.- **9L/PNL-0590** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y medidas previstas en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 118, de 9 de mayo de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 9L/C-1759 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONCLUSIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA. Página..... 9

La Presidencia señala a la Cámara que los puntos del orden del día 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9 se debatirán de forma conjunta en la sesión plenaria del día siguiente y que el punto 3.4 se retira.

- 9L/PO/P-2104 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CELERIDAD DE RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LOS CIUDADANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página 9

Para explicar la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto). A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

- 9L/PO/P-2106 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA EL PARQUE PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Santana Perera (GP Podemos) plantea la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar y suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CANARIAS RECOGIDA EN EL ÚLTIMO INFORME DE UNICEF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 12

El señor Antona Gómez (GP Popular) formula la pregunta y para contestarle toma la palabra seguidamente el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, hace uso de la palabra el señor diputado, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2114 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONECTIVIDAD AÉREA ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL TERRITORIO ESPAÑOL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

Tras explicar la pregunta el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para contestarle.

- 9L/PO/P-2115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CRITERIOS PARA PROPONER LA SUSTITUCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS Y DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) fundamenta la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página ... 16

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) para responderle.

La señora Corujo Berriel solicita hacer uso del turno de réplica según el artículo 81 y la Presidencia se lo concede. Para referirse a lo expuesto, vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ORDEN DE LANZAR DILIGENCIAS DE EMBARGO A CUENTAS CORRIENTES SIN MÓDULO OPERATIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

Página... 18

La señora Montelongo González (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.

- 9L/PO/P-2087 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DECRETO DE SEGURIDAD EN PLAYAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página... 19

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-2111 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN LA CUMBRE DEL CLIMA DE MARRAKECH DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

Página.. 21

El señor Marrero Morales (GP Podemos) plantea la pregunta. Toma la palabra seguidamente la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) con el propósito de contestarle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar; y de nuevo le responde la señora consejera.

- 9L/PO/P-2058 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

Para efectuar la pregunta interviene la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2100 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 24

Tras explicar la pregunta la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) para contestarle.

- 9L/PO/P-2109 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CANARIOS A LOS QUE SE HA RECONOCIDO EL DERECHO A SER BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 25

La señora Luzardo Romano (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la consiguiente respuesta de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SUBIDA PREVISTA EN 2018 DE LA FINANCIACIÓN DE LAS PLAZAS DE LOS USUARIOS EN LOS CONVENIOS DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 26

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) efectúa la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). Para replicar, hace uso de un turno el señor diputado, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CONSULTORIO DE YAIZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 28

Tras fundamentar la pregunta la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) para responderle.

- 9L/PO/P-2033 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....29

Para explicar la pregunta interviene el señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) con el propósito de responderle.

- 9L/PO/P-2107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS URGENCIAS PEDIÁTRICAS EN EL HOSPITAL DEL NORTE, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página.....30

El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y para contestarle a continuación interviene el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

- 9L/PO/P-2112 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

Página... 31

El señor Márquez Fandiño (GP Podemos) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2035 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROCEDIMIENTO CUANDO SE DETECTA UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL EN EL ALUMNADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 33

La señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada a continuación por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 9L/PO/P-2105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS INTERINOS QUE PRETENDEN IMPUGNAR LA OPE CANARIA DE EDUCACIÓN DE ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Página... 34

Tras argumentar la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), toma la palabra, para contestarle, la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-2108 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAZAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS CON LOS FONDOS ADICIONALES ANUNCIADOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página ... 35

La señora Navarro de Paz (GP Popular) plantea la pregunta. Seguidamente, con el fin de responderle, toma la palabra la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Para replicar, vuelve a intervenir la señora diputada, y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 9L/PO/P-2118 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADAPTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE NIVELES DE IDIOMAS DE MANERA QUE CONTEMPLE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 36

La señora González González (GP Socialista Canario) fundamenta la pregunta y, para contestarle, a continuación interviene la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera).

- 9L/PO/P-1813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR EL PAPEL DE LA MUJER EN EL CAMPO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 38

Para explicar la pregunta interviene el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) para responderle.

- 9L/PO/P-2078 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 39

Para fundamentar la pregunta interviene el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Para contestarle, interviene seguidamente el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.

- 9L/C-1771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE II PLAN SOCIO SANITARIO. Página... 40

Para su presentación, interviene la señora González González (GP Nueva Canarias-NC). La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Del Río Sánchez (GP Podemos), Luzardo Romano (GP Popular), Cruz Oval (GP Socialista Canario), González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y González González (GP Nueva Canarias-NC).

Para referirse a lo expuesto por las oradoras precedentes, vuelve a intervenir la señora consejera.

- 9L/C-1793 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME UNICEF SOBRE LA INFANCIA EN CANARIAS 2017. Página... 51

Para explicar la iniciativa interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario). La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) informa acerca de la materia que se plantea.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS.

Página... 61

Para exponer la iniciativa interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han efectuado.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página... 71

La Presidencia comunica a la Cámara que, tras consultar con los portavoces de los grupos, se ha acordado alterar el orden del día del pleno, en el sentido de que se van a debatir seguidamente los puntos del orden del día 4.2 y 4.4.

- 9L/PNL-0559 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DENTRO DE LA INICIATIVA CÓDIGO RIÑÓN.

Página... 71

La señora Pérez Batista (GP Popular) fundamenta la iniciativa y en su intervención adelanta que acepta las enmiendas presentadas por el GP Mixto.

El señor Ramos Chinaea interviene para defender las enmiendas del GP Mixto.

Para referirse a las enmiendas, la señora Pérez Batista vuelve a tomar la palabra.

Fijan la posición de los grupos la señora González González (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Márquez Fandiño (GP Podemos), Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0590 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES Y MEDIDAS PREVISTAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Página... 76

Fijan la posición de los grupos la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Ruego ocupen sus escaños para dar comienzo, dar comienzo a la sesión plenaria, señorías.

- **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- **9L/C-1759 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONCLUSIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE ATENCIÓN TEMPRANA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, si son tan amables, ocupen sus escaños, por favor. *(Rumores en la sala).*

Bien. Les comento los acuerdos de la Junta de Portavoces, señorías. Las cinco iniciativas acumuladas de sanidad se verán mañana, a partir de las nueve horas. Se ha aplazado la comparecencia 3.4, la 1759. Y, por tanto, son los asuntos que comentarles.

Y comenzamos con las preguntas, la sesión de control al presidente del Gobierno.

- **9L/PO/P-2104 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CELERIDAD DE RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS A LOS CIUDADANOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Primera pregunta, del señor don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la celeridad de respuesta de las administraciones públicas a los ciudadanos, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Curbelo, cuando quiera.

El señor CURBELO CURBELO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Sabemos que el Gobierno tiene una estrategia de gobierno abierto. El pasado mes inclusive se publicó en el boletín oficial de la comunidad autónoma una orden de la Consejería de Presidencia creando una comisión y regulando la comisión que durante un año va a hacer un estudio para ver por dónde hay que caminar desde el punto de vista de la modificación del sector público para agilizarlo, porque en lo que todos estamos de acuerdo es en que la respuesta a los ciudadanos cada vez se complica más, se tarda más, hay una burocratización de la Administración pública que, lógicamente, hay que corregir.

Cuando se aprobó por este Parlamento la Ley de Cabildos o la Ley de Municipios, se intentó que las duplicidades se eliminaran, inclusive definir el estado competencial de cada administración pública; ahora con la propia Ley de Contratación del sector público... En fin, parece que hay una dinámica de la propia Administración que hace aconsejable que se produzcan los estudios correspondientes para que haya una simplificación de la respuesta al ciudadano, que la requiere por necesidad. La Administración pública, indudablemente, es el lugar al que todos vamos a acudir para que los derechos sean reconocidos y para ser respondido por planteamientos que los ciudadanos llevan a cabo.

Me gustaría que tuviera en cuenta algo que es muy importante, que yo no sé si la comisión creada al efecto el pasado mes va a regularlo o va a tomarlo en cuenta, porque sé que el presidente tiene, de libre disposición, que nombrar a cinco, seis, miembros. Los cabildos canarios tenemos competencias transferidas que desarrollamos y, además, son los cabildos canarios administraciones locales y administraciones autonómicas. Solo le pido que, si es posible, en el marco de la definición del trabajo correspondiente para llevar a cabo esa propuesta futura de un proyecto de ley que modifiquemos, que lógicamente no va a tener su andadura en esta legislatura, no va a tener visión práctica, entre otras cosas porque el trabajo es de un año y nos aproximamos ya a las elecciones. Y en este sentido le pido que a ver si se pueden incorporar a la comisión miembros de los cabildos canarios también.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Buenos días. Buenos días, señor Curbelo.

Efectivamente, uno de los objetivos de este Gobierno es la simplificación administrativa. Gobierno abierto, transparencia, accesibilidad del ciudadano a la Administración, las nuevas tecnologías están resultando muy provechosas –podemos tener oficinas abiertas 365 días las veinticuatro horas–, y después de un comienzo donde grandes reformas, en las que usted y su partido han tenido un papel protagonista, como la ley de las islas verdes, la Ley del Suelo, ahora la ley de los servicios sociales va a simplificar, va a tratar de orientar y asignar a cada administración las competencias concretas para poder orientar mejor al ciudadano, son objetivos. Hemos querido ir de los mayores obstáculos a ir poco a poco en el día a día de la relación del ciudadano con la Administración pública.

Y qué duda cabe que los cambios normativos y diferentes circunstancias, como la nueva Ley de Contratos del Sector Público, vuelven a desconcertarnos. Tenemos que hacer cursos, hay que preparar y complica en muchas ocasiones, ese exceso de control complica al final la relación con el ciudadano. Pero, como usted bien sabe, yo vengo de la política local, he sido concejal y alcalde de mi municipio –de lo cual me siento muy orgulloso–, y sé que en muchas ocasiones el ciudadano va y no le interesa de quién es la competencia; quiere una solución, quiere una respuesta a su problema, quiere una orientación. Y esa es un poco la filosofía de trabajo con la que el consejero de Presidencia ha iniciado este trabajo de grupo: orientar, facilitar y, sobre todo, que el ciudadano esté perfectamente informado de sus derechos y que la carga la tenga la Administración, y que sea la Administración la que está al servicio del ciudadano.

Yo no me puedo comprometer hoy aquí. Se va a contar con los cabildos, no le quepa la menor duda, con la Fecam y la Fecai vamos a contar, es imposible simplificar la administración en Canarias sin contar con los principales, aquellas administraciones más cercanas al ciudadano, que son los ayuntamientos y los cabildos. No me puedo comprometer hoy aquí a si dentro de ese comité de expertos va a haber algún representante designado por la Fecai o los cabildos. Es voluntad, es voluntad, pero queremos que al final... Hablamos de personas y expertos, estoy convencido de que la mayor parte de esos expertos que puedan formar parte tendrán el visto bueno de los cabildos, pero no vamos a intentar asignar cuotas sino simple y llanamente que sean de verdad aspectos que funcionen; y nos vamos a poner de acuerdo pero que en el proceso los ayuntamientos y los cabildos van a tener un papel protagonista, sin lugar a dudas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 9L/PO/P-2106 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA SOCIAL PARA EL PARQUE PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Noemí Santana Perera, Grupo Parlamentario Podemos, sobre adquisición de vivienda social para el parque público.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA *(Desde su escaño)*: Sí. Damos la pregunta por reproducida. Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señora Santana, otra vez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora Santana.

Mi respuesta es que el Gobierno de Canarias no lo ha hecho.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): El acceso a la vivienda debería ser un derecho. Así al menos lo marca la Constitución, pero, sin embargo, y lamentablemente, se ha convertido en un privilegio, en un lujo. La crisis económica, la precariedad, la especulación, el alquiler vacacional o las pocas ayudas que llegan desde las arcas públicas han hecho que el problema cada vez se agrave más y más a lo largo del tiempo.

Hace poco veíamos en prensa unos datos que mostraban que más de veinte mil personas en Canarias estaban en lista de espera de alquiler en nuestra comunidad autónoma. Al mismo tiempo había unas diez mil viviendas nuevas vacías. Y es algo que afecta especialmente a los colectivos más vulnerables, sobre todo a aquella gente que está en mayor riesgo de exclusión social.

El Gobierno, por su parte, poco o nada ha hecho para solventar esta situación, y lo que hace esta inacción es que el problema cada vez se haga más y más grande. La falta de políticas de vivienda o dejar al mercado hacer por sí solo es un grave error. Al menos cuando ustedes gobernaban con el Partido Socialista hacían un poquito de política maquillaje con esas doscientas viviendas, pero es que en su Gobierno en minoría, ni tan siquiera eso, señor Clavijo.

Pero, para no incidir más en el problema, vamos a dar soluciones. Soluciones que esperamos que ustedes contemplen en ese plan de vivienda que se abrirá en un plazo muy corto y será para 2019 hasta el año 2022. Ya en su momento ya les dimos varias soluciones a través de proposiciones no de ley que trajimos a este Parlamento y que salieron aprobadas. No solo nosotros, también lo han hecho otros grupos parlamentarios. En el próximo pleno volveremos a traer más soluciones. Lo fundamental es acabar con el problema. Y para ello es fácil la fórmula: más ayudas al alquiler social, aumentar el parque de vivienda pública+ y, además, fomentar que esas viviendas no sigan vacías, y, por supuesto, regular de una vez el alquiler vacacional.

Mire, ese cóctel de bajos salarios, precariedad y altos precios hacen que en Canarias vivir prácticamente sea misión imposible. ¿Vamos a hacer algo, señor Clavijo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, puedo estar de acuerdo con usted en que lo ideal es que entre todos consigamos resolver el problema. En eso podemos estar totalmente de acuerdo. No puedo estar de acuerdo con usted en que este Gobierno no haya hecho nada, porque en plena crisis son 105 viviendas en Santa Cruz de Tenerife, 57 en Las Palmas, 65 en La Orotava, 11 en Los Realejos, 40 en Los Llanos de Aridane, 26 en Valverde, 20 en Pájara, 21 en Tuineje, 21 en Tazacorte, 23 en El Paso, 12 en El Sauzal, 50 en San Bartolomé de Tirajana, 24 en Valverde, 109 y 45 en Icod y Moya y 13 viviendas en Alajeró. Sé, sin lugar a dudas, que esto es insuficiente y que hay muchísima gente que está esperando que su derecho constitucional sea reconocido, pero el Gobierno tiene los recursos que tiene, los plazos son los que tiene y vamos avanzando, insisto, lentamente, porque nos gustaría avanzar muchísimo más rápido, en dar solución a esas familias. También tengo que decir que, al margen de las viviendas y el parque público de viviendas, a través de los ayuntamientos, a través de los cabildos, damos muchísimas ayudas a aquellas familias de alquiler. Con lo cual entre los pisos compartidos, pisos tutelados, las ayudas al alquiler, vamos intentando que el problema sea el menor posible.

Nosotros estamos absolutamente encantados, señora Santana, de que ustedes aporten sus soluciones. Nos gustaría que esas soluciones que ustedes aporten hayan sido probadas allí donde gobiernan y hayan resuelto el problema, porque, últimamente, las propuestas que ustedes suelen hacer en esta Cámara son propuestas que rechazan allí donde gobiernan o sostienen a gobiernos. Y que yo sepa, y que yo sepa, en ningún lugar de España se ha resuelto el problema de acceso a la vivienda. Este no es un problema exclusivo de Canarias. Quizás en Canarias, además, tenemos más dificultades, porque somos islas, porque la movilidad es mucho más difícil y que también tenemos unos salarios más bajos derivados de nuestro sistema productivo; por lo tanto, al ser una zona turística, la presión sobre el mercado de la vivienda es más alta. Pero nosotros, gustosamente, estamos dispuestos a recoger cuantas sugerencias ustedes tengan a bien hacer, pero sugerencias que estén aplicando y que tengamos la garantía de éxito en otros sitios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2113 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA EN CANARIAS RECOGIDA EN EL ÚLTIMO INFORME DE UNICEF, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre valoración de la situación de la infancia en Canarias recogida en el último informe de Unicef.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Antona.

Nosotros no estamos, obviamente, satisfechos con el informe, pero también tenemos que decir que en el informe se nota una mejoría y un avance en algunos aspectos, aunque queda muchísimo por hacer y todo lo que hagamos en ese campo seguramente siempre va a ser insuficiente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, Canarias está a la cabeza de la desigualdad infantil en España y este es sin duda un récord triste, desolador, lamentable y vergonzante, que estemos en este tipo de récords. Dos de cada cinco niños y niñas canarios están en riesgo de pobreza o exclusión social. Esto supone en torno al cuarenta y uno por ciento de nuestra población infantil; es decir, casi ciento cincuenta mil niños, niñas y adolescentes en Canarias no tienen condiciones mínimas para crecer y desarrollarse como deberían en una sociedad moderna como esta en pleno siglo XXI.

Voy a leer textualmente lo que dice el informe: “La pobreza infantil en Canarias existe, preexiste y persiste a la situación de crisis económica. La pobreza infantil forma parte de la vida cotidiana de los barrios y de las familias”. Esto no lo digo yo, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, lo dice el presidente de Unicef. Y, por tanto, le pregunto: ¿cuáles son los planes de su Gobierno para dar un cambio de calcetín, una vuelta radical, a esta situación de absoluta gravedad que se vive en Canarias.

Quiero decirle que es un informe que nos pone los pelos de punta a todos, un informe al que no se puede responder, como ha hecho su Gobierno, con una simple nota de prensa, y leo textualmente. Su Gobierno responde a este informe de Unicef diciendo “el Gobierno toma en consideración el informe de Unicef sobre la infancia”, como si fuera una especie de acuse de recibo ante un informe que pone en gravedad la situación de la población infantil.

Señorías, ayer presentamos más de noventa enmiendas al proyecto de ley de servicios sociales y muchas de esas enmiendas son para dar un cambio radical a ese proyecto de ley y para que tomemos en serio estas cuestiones que nos parecen de absoluta gravedad. Y una de las enmiendas dice claramente: crear un nuevo plan de infancia y familia con medidas y financiación propia para erradicar la pobreza y la exclusión social, con el pleno desarrollo de la atención temprana. Pues bien, señor Clavijo, me gustaría, a mi grupo parlamentario nos gustaría, que pusiera en primer lugar, como la prioridad máxima de las enmiendas que hemos presentado, esta, porque creo que daremos respuesta a esta grave situación, a esta grave problemática que tiene Canarias, que tiene su Gobierno y que tiene que erradicarla. Por tanto, esa enmienda que le sirva a este Gobierno para ponerla como número uno en las prioridades en la reforma, en este proyecto de ley, que está en el ámbito parlamentario.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Antona.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias.

Estos asuntos, señor Antona, a mí me gusta tratarlos con delicadeza, entre otras cosas porque son graves, son los graves problemas de que la pobreza se herede, de que el círculo no se rompa.

Yo tengo que decir que en estos últimos años en Canarias, porque sería deshonesto si no digo la verdad, se ha mejorado. En el caso concreto, el porcentaje ha bajado en 7,8 puntos porcentuales; no solo hemos mejorado en 7,8 puntos los niños que no están en riesgo de pobreza, sino que además hemos podido converger respecto a la media del Estado.

También tengo que decir que en el 2016 el 23,4 % de los niños y niñas canarios se encontraban en esta situación, frente al 29,7 de los niños de España. Con lo cual no estamos encabezando tampoco esos *rankings*. La media en España, en el 29,7 y nosotros estamos, en el 2016, en el 23,4. Para matizar algunas de las apreciaciones que usted ha hecho, que no estamos de acuerdo, entre otras cosas porque parece que nos gusta flagelarnos y decir que somos los últimos en todo, cuando no es cierto.

Pero, mire, la pobreza infantil es fruto de la pobreza de sus familias. De hecho, para poder disminuir la pobreza infantil lo que tenemos es que mejorar la renta de las familias. La renta de las familias, un dato muy evidente que nos diferencia es que los niños que viven en riesgo de pobreza en los hogares canarios, en el 98 % de ellos, son en los hogares que tienen baja intensidad laboral, es decir, que tienen poco trabajo o los salarios son bajos. Lo primero que tiene que hacer su partido, si de verdad se quiere tomar el asunto, de verdad, este problema, y nosotros nos lo tomamos, en serio, son dos cuestiones. La primera de ellas, poner obligatoria y financiar con los fondos del Estado la enseñanza de 0 a 3 años; y, en segundo lugar, derogar la reforma laboral, porque ustedes son los responsables directos de crear el trabajador pobre, y la única forma de erradicar la pobreza infantil es mejorar la renta de las familias, y eso solo se hace o subiendo las pensiones o subiendo los salarios. Y, desde luego, el principal impedimento para la negociación colectiva entre sindicatos y trabajadores, poniendo la sartén de la mano de los empresarios y no de los trabajadores, es la reforma laboral. Luego, si de verdad quiere que aquí nos creamos lo que usted ha dicho, reforme la reforma...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2114 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA CONECTIVIDAD AÉREA ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL TERRITORIO ESPAÑOL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

LA SEÑORA PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la conectividad aérea entre Canarias y el resto del territorio español.

(Rumores en la sala).

Señor Ruano.

Señorías, por favor, silencio.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente del Gobierno, sabemos los canarios, las canarias, que el aislamiento es una circunstancia geográfica que puede paliarse con unos buenos transportes y una buena política de telecomunicaciones. En materia de transportes, creemos que se está avanzando de forma sensible en la reforma que se está haciendo actualmente en las Cortes Generales respecto de la ley de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal. En este marco, presidente, queríamos saber qué políticas promoverá su Gobierno para favorecer la conectividad aérea entre Canarias y el resto del territorio español.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ruano.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, querido portavoz.

Yo le quiero agradecer la pregunta porque, efectivamente, una de las formas de poder solucionar los problemas de conectividad, los problemas de nuestro sistema productivo, la apertura a nuevas oportunidades,

es mejorar la conectividad. No solo porque podemos traer turistas sino porque al traer turistas y mejorar nuestro principal motor económico, que es el sector turístico, también podemos movernos hacia otras conexiones.

El Gobierno de Canarias ha estado trabajando intensamente en la movilidad interinsular y en la movilidad con el exterior. Esa movilidad con el exterior ha llevado, entre otras cosas, a mejorar respecto a Canarias-Península, que es uno de los principales destinos, un incremento del 12,5%, llegando a los 4,8 millones de asientos programados para el 2018. Esto es un dato positivo porque, en la medida en que se va incrementando el número de asientos, se incrementa la competitividad y, más allá de los porcentajes de descuento que están y que podrán venir en el futuro fruto de los votos nacionalistas en Madrid, la realidad es que la mayor competencia hace que... (*ininteligible*) las plazas. Corremos el riesgo en muchas ocasiones de que esos descuentos suban los precios artificialmente y generen un problema, no a los canarios que nos trasladamos, que podemos tener un 50 o un 75 %, sino a los turistas peninsulares que quieren venir y se les encarece el precio.

Pero es que además queremos abrir a otros nuevos destinos, no solo a Madrid y Barcelona. Son 417 vuelos semanales entre Canarias y la Península los que tenemos en la actualidad. Con Madrid, obviamente, con el mayor número de destinos, 216, pero le sigue Barcelona, con 63; 32, Sevilla; 28, Málaga; 27, Bilbao; 16, Santiago de Compostela; 7, Valencia; 6, Alicante; 5, Asturias; 4, Granada; 2, La Coruña, y 1, Zaragoza. Queremos seguir mejorando la conectividad de Canarias con las distintas provincias de la Península. Y además también queremos apostar por que una línea, y lo tengo que decir aquí, con capital canario, también está abriéndose al mercado peninsular, porque creemos que tenemos muchas oportunidades. Además, hay vuelos regulares con el resto del mundo: 156 destinos, 876 rutas aéreas, que suponen un incremento respecto al de hace cuatro años de un 20,5%, y, además, están operando 90 aerolíneas, de ellas 53 regulares y 37 chárteres.

El objetivo con el que cerramos el 2017 fue que viajaron 6,8 millones de pasajeros, de los cuales el 45...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2115 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE CRITERIOS PARA PROPONER LA SUSTITUCIÓN DE LOS PRESIDENTES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS Y DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre criterios para proponer la sustitución de los presidentes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor presidente.

El objetivo es este, que nos diga cuál es el balance, la evaluación, las razones por las que su Gobierno, legítimamente, promueve la sustitución del presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y, según la prensa, también de Santa Cruz de Tenerife.

La señora PRESIDENTA: Señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Rodríguez.

En principio, en el Consejo de Gobierno de ayer se elevó la propuesta para sustituir a Luis Ibarra por Juanjo Cardona al frente, y el criterio es político y de oportunidad política.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Turno ahora para el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo soy plenamente consciente de las reglas de juego y de las competencias. Es legítimo el cambio de la presidencia de la Autoridad Portuaria, pero me parece que no es bueno hacerlo por criterios estrictamente políticos. ¿Por qué?, porque las instituciones deben estar por encima de la coyuntura y de los repartos, porque las instituciones están para prestar servicios, porque además son instituciones que tienen un alto impacto en la economía, en los intereses generales, en el presente y futuro de Canarias, y parece razonable que, aunque el criterio político esté presente, el determinante sea la capacidad de gestión, la respuesta a los problemas. Porque, si no, podemos cometer errores que luego pagamos, ¿no?

El señor Ibarra no es de mi partido pero hay que reconocer que ha hecho una excelente gestión, reconocida por todos los actores que operan en el puerto de La Luz y de Las Palmas, y, por lo tanto, parece poco razonable que se sustituya solo por razones políticas de oportunidad. Porque imagínese usted que se cometa un error, que no lo sé, está en veremos, y que la nueva responsabilidad no tenga los perfiles, las capacidades, para el desempeño de tan importante tarea. Haríamos un flaco favor a una infraestructura que autogobernamos, en gran medida de forma participada, y que determina una parte importante de los intereses de esta tierra.

Es poco razonable que la política sea el único criterio. Entiendo que son las reglas de juego, pero creo que sería bueno para el futuro de esta comunidad empezar a pensar en que las instituciones, las estructuras de gestión, deben estar en manos de profesionales, aunque estos pertenezcan a partidos y no sea solo el reparto. Estamos asistiendo a un pequeño desastre con las instituciones dependientes de este Parlamento por esa misma razón, cuando se tratan de instrumentalizar, repartirse por cuotas y no en función de consensos y de perfiles profesionales.

Yo lo lamento, sé que forma parte de las reglas de juego, no es ningún reproche, pero creo que sería muy importante que estas decisiones estuvieran presididas por el interés general, por el perfil gestor, por los resultados y no solo por el reparto de cromos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Voy a acabar como usted, o sea, voy a empezar como usted terminó: ¿y quién decide el interés general?, ¿usted? Yo entiendo que al final, como usted bien dice, y las conoce perfectamente, las reglas de juego son las que son. Yo no he puesto en duda la capacidad de Luis Ibarra; es más, lo llamé personalmente, hablé con él y le dije que no era un asunto personal. El señor Cardona viene del sector del transporte, es decir... Y a una persona que ha sido alcalde de la ciudad de Las Palmas, que ha sido concejal y que tiene una trayectoria, le presupongo la misma capacidad, que fue la que se le presupuso a Luis Ibarra cuando se le nombró. Por lo tanto, ni siquiera el interés general, yo que puedo estar ahora ostentando el puesto de presidente, lo decido yo, lo decide el Consejo de Gobierno en este caso.

A mí no me gustaría en este aspecto que saliese perjudicada ni la imagen de Luis Ibarra, con el que tengo una excelente relación y que coincido que ha hecho un muy buen trabajo en la Autoridad Portuaria, pero ni mucho menos la de Juanjo Cardona en este caso, don Juan José Cardona, que llega ahora, que viene del mundo del transporte, que tiene la titulación y que además es una persona con una capacidad más que demostrada. Pero creo que es un terreno peligroso, porque es que, más allá de la reflexión que ha hecho el señor Rodríguez, no ha dicho entonces quién lo decide. Ha dicho: tiene que estar en función del interés general; ¿y quién es el interés general? ¿Cuando usted nombró los consejeros de su Gobierno, fue el interés general, cuando fue presidente, por ejemplo, que no había ninguna mujer, y eso era defender el interés general, cuando nombró a todo su Consejo de Gobierno?, ¿cuando en el Cabildo de Gran Canaria ustedes decidieron sustituir a personas que estaban del equipo anterior y nombrar a otras, fue el interés general?, ¿cuando en la actualidad se designa a personas...? Yo creo que al final no tiene que asombrarnos, es un criterio político y, si me equivoco, lo pagaremos en las urnas y, si no me equivoco, pues, en este caso yo creo que será un acuerdo acertado. Pero yo no le buscaría más pies al gato, con sinceridad, señor Rodríguez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre acciones para combatir la pobreza y la exclusión social.

(Rumores en la sala).

Señorías, silencio, por favor.

Gracias.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Clavijo, acabamos de conocer el informe de Unicef sobre la infancia en Canarias y los datos son estremecedores: 149 476 niños, niñas y adolescentes de esta tierra sufren pobreza y exclusión social; 4 de cada 10 de nuestras niñas, nuestros niños y adolescentes se encuentran en una situación de desigualdad.

En efecto, la pobreza por sí misma, la respuesta a una situación de desigualdad, obviamente, se convierte en un elemento fundamental para perpetuarla y cronificarla en el tiempo. Eso es lo que nos preocupa. Es gravísimo que casi la mitad de las familias afectadas por esta situación reconozca haber disminuido el gasto para la alimentación. Resulta más grave aún que el 8 % de esas familias se haya visto obligado directamente a reducir el número de comidas. Pero es gravísimo también que, por parte de su Gobierno, se bloqueen de forma sistemática todas las iniciativas tendentes a desbloquear esta brecha que nos hace, para hacer a las niñas y los niños en Canarias más iguales. Le pongo un ejemplo, señor Clavijo. He perdido la cuenta de las ocasiones en las que el Partido Socialista en esta Cámara ha llevado la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años. Hemos sufrido negativa tras negativa, cuando usted sabe perfectamente, como señala el propio informe de Unicef, que la educación infantil es cada vez más determinante para adoptar una base sólida en el desarrollo de nuestros niños y de nuestras niñas.

Mire, señor Clavijo, gracias a su negativa, a su reiterada negativa, la tasa de escolarización en Canarias de 0 a 3 años es la más baja de toda España, cuando Unicef recomienda justo lo contrario: promover el acceso a la escolarización de 0 a 3 años, especialmente en el caso de los niños y de las niñas en situación de desventaja.

Mire, señor Clavijo, yo creo que dentro de sus prioridades y su agenda política no está la pobreza en nuestra tierra. El 14 de noviembre de 2017 se hizo una transferencia del Estado a la comunidad autónoma y ha sido, hace apenas un mes, cuando la Fecam suscribe un convenio con la consejería de bienestar social por 5 millones, 3 de ellos destinados a la pobreza. Es decir, los ayuntamientos tienen apenas dos meses...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo. Se acabó su tiempo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a compartir con usted, señora Corujo, igual que con el señor Antona, igual que compartí con la señora Santana, la preocupación, y la preocupación por resolver problemas sociales que atañen a esta comunidad autónoma, que atañen a esta comunidad autónoma con, quizás, a lo mejor más dificultades para resolverlos, debido a la fragmentación de nuestro territorio, la lejanía y la incompreensión sistemática. Pero la verdad es que no dejo de sorprenderme cuando le escucho hacer un discurso altamente negativo y totalmente incoherente con las actuaciones de su partido político. Mire, su partido político tiene el triste récord de haber destruido más empleo en España en toda la historia de la democracia. Dejó cinco, más de cinco millones de parados. ¿Usted cree que esos parados, que dejaron de tener trabajo, que dejaron de recibir esos ingresos en su hogar, podían atender de manera adecuada a la infancia?

Mire, los problemas de la infancia, que son graves en esta comunidad autónoma y en toda España, vienen derivados de determinadas actuaciones del pasado. Yo sé que a usted no le gusta que se lo recuerde pero es la realidad. Cinco millones, le voy a dar la cifra exacta, para que vea, para que luego no pueda hablar de imprecisiones, estamos hablando de 5 273 600 parados. Fue la herencia del último Gobierno del Partido Socialista para España, y en Canarias los datos fueron terroríficos.

Pero, mire, es que el hasta hace poco presidente de la Gestora del Partido Socialista, el señor presidente de Asturias, ha rechazado la misma propuesta que ustedes hicieron de 0 a 3 años. No porque no creamos que sea necesaria, sino porque es necesaria una modificación legislativa en el Congreso de los Diputados y una financiación que tiene que ir con las transferencias, porque no podemos asumir algo y quitarles recursos a otras políticas del Gobierno de Canarias cuando es el Estado el que tiene que pagarlo. Ahora mismo el Gobierno de España está en minoría: propongan ustedes esa modificación legislativa en el Congreso, van a contar con nuestro apoyo. Ya el señor presidente del Partido Popular en Canarias ha dicho que contaría también con el apoyo del Partido Popular.

Por lo tanto, no se puede ser o decir una cosa y echar y responsabilizar a este Gobierno de algo cuyo origen, principalmente, tiene que ver con la gestión del Gobierno de España de su Gobierno.

(La señora Corujo Berriel solicita el uso de la palabra).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Clavijo. Señor presidente, perdón. ¿Dígame, señora Corujo?

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Me veo abocada a pedir el turno de palabra.

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo, usted bien sabe, como vimos en la Junta de Portavoces, que es con carácter absolutamente excepcional. También, como está redactado ahora mismo en el artículo 81, habla de “contradicho en los hechos o datos”. ¿Se refiere usted a eso?

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Efectivamente. En los hechos y en los datos.

La señora PRESIDENTA: Yo no la puedo valorar, señorita. Conforme está... Señora Dávila, señora consejera, yo le agradezco las consideraciones que usted quiera hacer. En la Junta de Portavoces ya lo hemos visto. Tal cual está el Reglamento, la presidenta o quien presida en ese momento no puede entrar a valorar; otra cosa es si lo hacen por el artículo 79, en alusiones, que es quien ocupe la Presidencia quien lo haga. En esta ocasión también dijimos a los portavoces que hicieran un uso adecuado de este artículo. No soy yo la que lo puede hacer. Entenderán... y lo estoy hablando abiertamente, abiertamente, señoritas.

Me pide una portavoz el artículo 81, tiene un minuto, señora portavoz, y ya verán...

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Gracias, presidenta.

Escuchar al presidente del Gobierno de Canarias decir que la crisis internacional fue producto de un gobierno socialista y responsabilizar al último presidente...

La señora PRESIDENTA: Espere, espere, señora, señora, un momento, que no he empezado a contar el tiempo. Discúlpeme. Un momento. Lo siento pero... Empiece, señora Corujo. Disculpe.

Solo la inexactitud, solo la inexactitud.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Bien.

Decía que escuchar al presidente del Gobierno de Canarias decir que la responsabilidad de la crisis internacional fue fruto y responsabilidad del último presidente del Gobierno socialista es desde luego una absoluta temeridad.

Pero, por otro lado, le voy a decir, señor Clavijo, si tan preocupado está usted por la pobreza en Canarias y, como bien dice, reclama mejores condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de esta tierra y del conjunto del país, le pido que su grupo político, Coalición Canaria, vote en contra de los presupuestos generales del Estado y con su voto revoque la reforma laboral. ¡Eso sí que es coherencia, señor Clavijo!

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señora Corujo, la inexactitud hay que decirla, no es volver a hacer un alegato completo. Se lo digo a todos los portavoces... *(Comentarios desde los escaños)*. Yo tengo que esperar a que acaben, señoritas, no puedo esperar a que acabe, ¿vale? Tiene que hacer la inexactitud concreta y no lo ha hecho. No lo ha hecho, señora Corujo, eso sí lo valoro yo, porque es que si no vamos a convertir esto en otra cosa. Se lo digo, señoritas, ayuden a esta presidenta a poder llevar a término los debates.

Una inexactitud concreta, porque si no hay consideraciones de índole política, en las que yo no puedo entrar ni debo entrar.

Señor presidente, un minuto.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Yo, señora presidenta, me he leído el Reglamento, porque es mi obligación como diputado. No soy nadie para decirle cómo se tiene que dirigir el debate, pero al menos yo pediría, para evitar esta indefensión, porque al final es lo que ha tenido, que dijese la inexactitud, porque no aportó ni un solo dato, no ha aportado la señora portavoz ni un solo dato ni me ha rebatido ni un solo dato de los que yo he dado, porque, además, están publicados oficialmente.

Yo no quiero convertir esto en bajar el nivel de este Parlamento, porque, además, le tengo mucho respeto a esta institución y a todos los canarios, pero sí... – (*rumores en la sala*) parece que no es lo mismo, el respeto, que se le tiene–, pero sí, desde luego, me gustaría en el futuro, como no me ha rebatido la señora Corujo no voy a utilizar mi minuto, pero, simple y llanamente, para no sentirme indefenso, en esta actitud en el Parlamento, que en el futuro pudiesen decir, y es una sugerencia que hago públicamente, la inexactitud exacta de cuál ha sido mi dato para evitar espectáculos como este.

Muchas gracias, señora presidenta.

(*Aplausos y rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2110 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ORDEN DE LANZAR DILIGENCIAS DE EMBARGO A CUENTAS CORRIENTES SIN MÓDULO OPERATIVO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, continuamos. Siguiendo pregunta: señora diputada doña Águeda Montelongo –dos minutos y medio, perdón, señorías–, sobre la orden de lanzar diligencias de embargo a cuentas corrientes sin módulo operativo.

(*Rumores en la sala*).

Señora Montelongo.

Señorías, silencio, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿dio usted la orden de lanzar diligencias de embargo a cuentas corrientes a sabiendas de que el módulo no estaba operativo y, por tanto, no disponía de la información deudora en vía ejecutiva del contribuyente canario?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

No, señora Montelongo, no corresponde a esta consejera ordenar ese tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señora Dávila, hace un mes usted compareció en la comisión parlamentaria para explicarnos qué estaba pasando con la recaudación en vía ejecutiva. Usted dijo que todo va bien, que no se va a perder ni un céntimo, que no va a prescribir deuda y que todo iba bien.

Hace una semana la obligamos a venir aquí, a volver a comparecer para explicar lo que estaba pasando, y dijo lo mismo: que todo iba bien, solo con un dato nuevo. Usted nos dio el dato de que se habían lanzado 51 000 diligencias de embargo durante esa semana. Quizá para venir aquí y decir que estaba todo arreglado. Mire, un proceso masivo de embargo a cuentas corrientes a sabiendas de que usted no tenía la información contable, deudora, del contribuyente canario. ¿Y eso qué ha ocasionado? Mire, los más de cien millones de euros que usted no ha ingresado en las cuentas canarias –mire lo que le voy a decir– ya casi que no es importante. El problema es que con su actuación y su irresponsabilidad ha atacado a lo más débil de la sociedad canaria. Con esa actuación, señora consejera, usted lo que hizo fue trabarles cuentas a pensionistas, a viudas, a personas con PCI, con discapacidad. A gente que escuchamos su testimonio en los medios de comunicación, cómo estaban en un albergue, cómo ahorran 51 euros para poder tener a final de mes algo

de dinero. ¡Un poco de humanidad, señora Dávila! La política no es datos y porcentajes, la política no es excusas para venir aquí y salir airoso; detrás de esto, usted ha ido a lo más débil de esta sociedad. Y yo le pido que arregle este problema y, para arreglarlo, tiene que empezar a venir aquí a decirnos la verdad.

¿Cómo que usted no dio la instrucción? Entonces ¿qué pasa?, ¿quién tiene la responsabilidad de hacer estas cosas? Dígalo, porque entonces iremos a tiro hecho. Mientras tanto, usted no se esconda detrás de nadie, ni de la directora ni de ningún dato, sino diga usted quién es el responsable de que esto esté pasando, porque hay personas que han estado más de diez días sin poder acceder a sus cuentas y usted aún no ha arreglado el problema, y el problema va a seguir.

Por lo tanto, señora Dávila, piense en que la política tiene que servir para ayudar a los ciudadanos. ¡Un poco de humanidad! Son personas. No permita que esto siga pasando, señora Dávila, porque, de verdad, oír estos testimonios nos produjo a todos un desgarramiento interno tan brutal y un sentimiento tan desesperante que esto no puede seguir pasando en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Nada más y muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La puesta en marcha, señora Montelongo, del módulo de embargos a cuentas corrientes responde a un proceso que fue planificado y que se contrató, en el *software*, por la Agencia Tributaria Canaria, en el año 2013 y que se amplió en el año 2016. La recepción del módulo se realizó conforme a las previsiones, aunque yo ya he comparecido para decir que, efectivamente, su puesta en marcha se ralentizó precisamente por la complejidad del trasvase del GRE a Magin.

Fue testado en varias ocasiones, tanto por la empresa, Indra, como por GreCasa, como por la propia Agencia Tributaria. Esas pruebas sirvieron precisamente para proponer mejoras a la empresa y mejorar, y todavía seguimos con mejoras en el módulo, porque es un proceso que va poco a poco mejorándose.

Desde que se puso en marcha el módulo de embargos, que usted reclamaba, señora Montelongo, que salieran dichas diligencias de embargo a cuentas corrientes y valores, se han generado 37 745 diligencias de embargo sobre 51 509 deudores. Ahora mismo la Agencia Tributaria está en la fase de examen de esas solicitudes de levantamiento de trabas para eliminar la retención en las cuentas de los contribuyentes en las cantidades que adeudan. Hasta el viernes 4 de mayo había 112 solicitudes, 112 solicitudes de levantamiento de trabas sobre las 37 745. De las 112, señora Montelongo, 40 hacen referencia a deudores que tienen depósitos en la cuenta por importe de pensión, salario y ayudas, que son inembargables, correspondiente a la Ley General Tributaria; 9 de esas solicitudes no han aportado ninguna documentación o no es válida; 20 de esas trabas, después de haber sido analizadas, son correctas; 15 corresponden a contribuyentes que han abonado la deuda tras recibir la comunicación de la traba y van a ser levantadas; 9 corresponden a levantamientos parciales y se mantiene el importe embargado; y 11 corresponden a anulaciones. Por lo tanto, creo...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2087 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NAYRA ALEMÁN OJEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL DECRETO DE SEGURIDAD EN PLAYAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el decreto de seguridad en playas, dirigida a la consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Cuando quiera, señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Se cumple más de un año del anuncio por parte de la consejería que usted preside de la aprobación de ese decreto de seguridad en las playas. ¿Podría usted explicarle a esta Cámara el motivo del retraso de la aprobación de tal decreto? Y también quisiéramos saber si los ayuntamientos van a contar con partida económica para acometer la seguridad en estas playas y si se contempla cantidad alguna en los presupuestos del 2018 a este efecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.
Señora Alemán.

Se cumple un año del anuncio de la tramitación del decreto, no de la aprobación. Sabe usted que para aprobar un decreto, y lo hemos explicado varias veces en esta Cámara, se inicia un procedimiento que está reglado y que en ese momento iniciábamos. Ahora mismo estamos en fase de aprobación en Consejo de Gobierno para solicitar el informe del Consejo Consultivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA (Desde su escaño): En tanto en cuanto se aprueba ese decreto en el Consejo de Gobierno o donde sea menester, con independencia de la aprobación de este decreto, insisto, el Gobierno sigue desatendiendo la prevención en nuestras playas. He repetido en muchísimas ocasiones, tanto en el pleno, por medio de preguntas, por medio de comparecencias, o en comisión también, haciendo preguntas y solicitando comparecencias de personas además especialistas en la materia, y sigo preguntándome qué acciones está emprendiendo para promover la prevención el Gobierno de Canarias.

Hace unos días se ha celebrado un congreso internacional en Galicia de seguridad, emergencias y socorrismo, en el que la palabra –por expertos internacionales–, la palabra que más se repitió durante ese congreso fue prevención. Disponemos de la primera campaña audiovisual acerca de la prevención de toda la Unión Europea y el Ejecutivo sigue sin hacerla propia, sin asumirla y sin difundirla; una campaña que está rotando por todos los países del planeta.

Le cuento, señora consejera: a 8 de mayo de 2018, 27 rescates, 18 fallecidos. Es cierto que es un 30% menos que el mismo periodo del año pasado, pero ¿sabe por qué? No tiene nada que ver con este Gobierno, tiene que ver con que hubo cinco borrascas durante febrero y durante el mes de marzo. Qué lástima que sea lo exógeno y no endógeno lo que haga variar los datos.

Le pido, señora consejera, que le dé una pensada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Alemán.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora Alemán.

Sin lugar a dudas sé que le preocupa y además que este tema lo ha traído usted, lo he traído yo también y lo han traído otros diputados a esta Cámara.

Como le decía, el decreto se está tramitando. No es un decreto sencillo, sabe que en el decreto no solo va la regulación sino también el catálogo de playas, y en él se incluía la obligación de que contaran con ficha financiera los ayuntamientos.

A su primera pregunta le respondo que sí, claro que la tienen. No solo la tienen por obligación de la ley sino que, como bien sabe usted, en los presupuestos que aprobó esta comunidad autónoma para este año, el incremento del fondo de financiación de los municipios en más de cuarenta millones de euros, de esos 40 millones, 30 tienen que destinarse obligatoriamente a una serie de competencias, entre ellas socorrismo y salvamento en playas para los ayuntamientos. Por lo tanto, cantidad que destinarán los ayuntamientos en función de sus necesidades. Tienen ficha financiera.

El catálogo de playas lo asume esta consejería para que los ayuntamientos no tengan que asumir ese coste, está redactado.

Y además de eso, entre otras medidas, usted habla de una campaña que permite lanzar mensajes para mantener la seguridad en las playas, también este Gobierno hace campañas en ese sentido, las hemos lanzado verano tras verano. El año pasado ya se emitieron recomendaciones a los ayuntamientos para que tomen medidas en materia de salvamento, en materia de seguridad en playas, que, como usted bien sabe, en este caso, en materia de seguridad, es competencia municipal. Este Gobierno ya lo hizo el verano pasado, se les remitió a todos los ayuntamientos.

Recomendaciones que, además, se incluyen dentro del decreto de playas y hemos continuado con la tramitación formal.

No nos hemos dedicado solo a sacar el decreto, hemos sacado el decreto además de medidas aparejadas. Por primera vez habrá un decreto en materia de seguridad de playas que contará, no solo con un catálogo y las obligaciones en materia de planes de seguridad de esas playas sino ficha financiera que los propios ayuntamientos tendrán cada año vía presupuestos generales de la comunidad autónoma, además de las campañas de divulgación. Nuestra intención es que en los próximos consejos de Gobierno de la semana que viene, si así lo tiene a bien la Comisión de Secretarios, se apruebe, se solicite informe del Consultivo y...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2111 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE CONCLUSIONES DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS EN LA CUMBRE DEL CLIMA DE MARRAKECH DE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno del señor diputado don Manuel Marrero Morales, Grupo Parlamentario Podemos, sobre conclusiones de los trabajos desarrollados por la delegación del Gobierno de Canarias en la cumbre del clima de Marrakech el año 2016, también dirigida a la señora consejera de Política Territorial.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Marrero.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Marrero, en algunas ocasiones hemos hablado de este asunto, de la misma manera que en otras ocasiones se lo he dicho, sabe usted que nosotros participamos dentro de la delegación del Estado español y que las conclusiones son las que se recogen ahí, así como las que están publicadas en las webs.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Sí. Buenos días.

En varias ocasiones, usted sabe también que tanto en comisión como en pleno le hemos pedido los informes de la cumbre de París, de la cumbre de Marrakech; de la de Bonn no se lo pedimos porque, como decidieron no asistir, no sabemos si por falta de interés o por otra cuestión, no hemos insistido en ello. En esta ocasión insistimos en la cumbre de Marrakech, y decimos en la media cumbre de Marrakech, a la que hipotéticamente asistió la viceconsejera de Medio Ambiente. Es decir, entre los días 7 y 18 de noviembre se celebró la cumbre en Marrakech. La viceconsejera de Medio Ambiente viajó, al parecer, del 13 al 24 de noviembre; es decir, estuvo media cumbre y continuó unos días más allí. Cuando uno asiste en representación de toda una sociedad a una cumbre mundial de estas características, y sobre todo por la afectación que el medio ambiente y el cambio climático pueden tener para Canarias, se supone que habrá que llevar una agenda de contactos, habrá que tener unas cuestiones preparadas y luego al final un informe, con objetivos, con resultados, con los contactos. Nos gustaría saber qué agenda de contactos y qué actividades desarrolló la viceconsejera de Medio Ambiente en esos escasos cinco días que estuvo presente en la cumbre. Porque, claro, hemos tenido acceso, hemos tenido acceso a una serie, a todo lo que tuvo el programa de la cumbre y aparecen aquí en verde una serie de actividades que coinciden, algunas de ellas, en horas en distintos lugares (*mientras muestra un documento a la Cámara*). No sé si la consejera o la viceconsejera ha adquirido ya el don de la ubicuidad y ha multiplicado, ¿no?

Le voy a preguntar por esos días. No me gustaría meterme en las cuestiones privadas, pero, claro, si a lo mejor también se financió algo de ello con dinero público, el viaje de vuelta o lo que sea, pues, también me gustaría saber por qué se extendió tanto tiempo y por qué no estuvo presente en toda la cumbre.

Y, finalmente, quisiéramos saber el informe que tuvo. No me vale, no me vale, que nos diga, una vez más, nos reitere, que el informe está bajo el paraguas del Estado. El del Estado ya lo tengo, el de Medio Ambiente, está publicado, ha habido ruedas de prensa, pero es que usted, usted, cuando inauguró el Observatorio Canario del Cambio Climático, planteó que habían estado presentes en Marrakech y en París y que había informes al respecto. Queremos saber si le hemos pagado vacaciones a doña Blanca Pérez o hay...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Marrero. Se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Marrero, de verdad que lamento que banalice tanto el cambio climático como lo está haciendo en esta y en las últimas intervenciones.

Sobre la información de los viajes, sabe usted que es pública, están publicadas, puede usted consultarlas.

Sobre la pregunta concreta que usted hace de una parte pública, como bien le digo, lo tiene publicado y sobre la parte privada le agradecería que eso se lo dirigiera directamente a ella, porque, en cualquier caso, es algo personal y será ella quien decida si le responde o no le responde.

Lo que quiero decirle es que, sinceramente, creo que sus declaraciones son muy contradictorias. Critica usted a veces que no hayamos participado en la cumbre de Bonn y ahora critica que estemos en la de Marrakech. Le he dicho y le he reiterado en numerosas ocasiones que nuestro informe es el que se recoge en la delegación de España, porque participamos dentro de la delegación de España, como usted bien sabe. Cualquier que vaya de Canarias participa dentro de la delegación de España.

Y a mí me gustaría hablar y que habláramos en esta Cámara, y sé que eso, independientemente de que hoy le toque a usted hacer esta pregunta, que tiene un matiz muy distinto al del cambio climático, me gustaría que habláramos en positivo de lo que se hace y en negativo de aquello que no podemos hacer o no estamos haciendo.

De cambio climático se está haciendo mucho en este Gobierno. No el Gobierno solo, lo estamos haciendo con la comunidad científica y con las universidades de Canarias. Estamos poniendo en marcha por primera vez –y le voy a decir algunas porque me gustaría que por lo menos en eso coincidiéramos–, estamos trabajando para reducir las emisiones de CO₂, no solo nosotros sino en colaboración con la Consejería de Industria, a través del aumento que estamos haciendo en energías renovables; con la Consejería de Hacienda, a través de lo que pondremos en marcha a partir de este verano con las exenciones del IGIC para vehículos híbridos, eólicos y bicicletas; vamos a poner en marcha por primera vez la estrategia canaria contra el plástico; tenemos sistemas en marcha de observación de indicadores de los efectos del cambio climático en el medio marino, en el medio terrestre; hemos puesto en marcha acciones, no solo estudios, acciones, a través de quienes colaboran con nosotros en el observatorio, del comité de expertos y de la comunidad científica para luchar y poner en marcha medidas que mitiguen el cambio climático. Y de eso, que podemos hablar durante mucho tiempo, es de lo que me gustaría que habláramos en positivo, así como hacer aportaciones que nos ayuden a mejorar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2058 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL INFORME DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el *Informe de la situación de la infancia y la familia*, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora González, cuando quiera.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Bueno, señora consejera, ya hemos hablado hoy o se ha hablado aquí en varias ocasiones sobre la presentación del informe de la infancia, que presentó la semana pasada Unicef en este Parlamento, en la Comisión de Políticas Sociales. Efectivamente, este informe daba muchos datos negativos sobre la situación de nuestros niños y niñas en Canarias, que nos llevan a la conclusión que saca la propia Unicef de que al final la etapa de crisis ha dejado atrás a muchas familias, ha dejado atrás a muchos niños y niñas, que tenemos ahora que ayudar a salir porque están teniendo dificultades.

Pero, mire, en esa intervención que hacíamos desde nuestro grupo parlamentario, decíamos también que en este tema nos comprometíamos, al menos nosotros, a alejarnos de la demagogia. Esta es una situación que tenemos que afrontar, que tenemos que afrontar entre todos.

Y es cierto que nadie ha hecho alusión, o por lo menos no se está haciendo alusión, a otro informe, que también se conocía y que encargó su departamento, de la situación de la infancia y familia en Canarias, elaborado esta vez también por dos equipos multidisciplinares de las universidades públicas canarias, que también llegan a una serie de conclusiones y que usted presentaba en estos días, y que nosotros también le planteamos que nos explique a qué conclusiones llega y, sobre todo, qué tiene en común y qué no con el informe de Unicef. Pero, en todo caso, son dos herramientas de análisis de nuestra situación que nosotros queremos plantear, como base para empezar a hablar sobre qué vamos a hacer, sobre qué medidas se van adoptar, sobre qué está haciendo su consejería en relación con el plan de la infancia y familia, porque, por lo que hemos podido ver, en ambos informes se solicitan medidas concretas pero también trabajo conjunto entre todas las administraciones, porque al final, y lo decíamos el otro día en la presentación del informe de Unicef, al final está muy bien usar estos informes como herramienta política contra el Gobierno, y todos lo entendemos, cuando se está en la oposición, pero lo cierto es que tenemos que trabajar intensamente todas las administraciones públicas y al final –lo decíamos allí también–, al final las familias, al final los niños y niñas y sus familias a donde van a tocar es a la puerta de los ayuntamientos, a la puerta de los cabildos, que tienen amplias competencias en materia de servicios sociales. Y, por tanto, nosotros creemos que un plan de este tipo, que se quiere implantar en Canarias y que estamos seguros de que su consejería está trabajando, tiene que contar intensamente con todas las administraciones...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González Taño. Se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Buenos días. Saludos a todos y a todas.

Me cambio de sitio porque si no la tengo justo detrás y no puedo verla.

Efectivamente, nosotros encargamos un estudio a las dos universidades, que ya nos ha sido entregado, para que fuera la base de la estrategia canaria de atención a la infancia y a la familia –si lo quieren llamar plan o lo quieren llamar estrategia, en fin, ahí no vamos a discutir–. Y es un trabajo, al que nos comprometimos, que ya hemos iniciado. Hace algunas semanas tuvimos la primera comisión interadministrativa, en la que abordamos esta cuestión, con todas las administraciones en la mesa, y empezamos a trabajar en un documento que, bueno, con el compromiso que tenemos en la mesa, vamos a trabajar para intentar tener aunque sea un borrador de aquí a finales de año. Estamos ya en mayo, sabemos que nos queda poco tiempo pero hay muchos trabajos hechos.

Por otro lado, estando la Fecam y la Fecai en la mesa, que tienen muchísimo que aportar, muchísimos datos, muchísimo conocimiento, y con las dos universidades y los profesionales que trabajan bajo la batuta de María José Rodrigo, una mujer cuyo prestigio y conocimiento del mundo de la infancia creo que no está en discusión, nos puede permitir arriesgarnos a dar esta fecha para tener una estrategia definida, un borrador, en el que participen también colegios profesionales y otros colectivos, y dejar perfectamente plasmadas las líneas de trabajo para los próximos años.

Tanto el documento de Unicef como documentos de otras entidades importantes, relevantes, o como el mismo estudio de la universidad nos ponen en la pista de muchas cosas, pero también es verdad que hay que analizar los datos respecto a la época en la que son hechos. Y como vamos a tener una comparecencia esta tarde para volver a hablar de este asunto, pues, vamos a tener tiempo de ahondar en las mejoras que se han producido entre los datos recogidos en ese informe y los datos de la actualidad, porque, entre otras cosas, como saben, el estudio de Unicef se hace con el Arope último que hemos conocido, y el Arope se elabora en 2016 con datos de 2015, y estos tres años han sido de un cambio muy importante en materia de empleo, en materia de rentas familiares. Eso se nota, por ejemplo, en los datos de solicitud de comedores de verano. Lo

veremos esta tarde en la comparecencia, vamos a poder hablar de cómo han mejorado las cosas, pero desde luego vamos a hablar muchísimo más de a qué nos comprometemos para que las cosas sigan mejorando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2100 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE PROMOCIÓN PÚBLICA EN ARRECIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta. Señora diputada doña Gladis Acuña Machín, Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la construcción de vivienda de promoción pública en Arrecife.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera.

Según un reciente estudio de la Cámara de Comercio de la isla de Lanzarote, la población de derecho de esta isla es de 147 023 habitantes. La media de habitante por hogar es de 2,5. Por tanto, el número de hogares necesarios es de 58 809. Los hogares disponibles como primera residencia en el año 2016 eran de 51 264. Por tanto, tenemos un déficit de vivienda de 7545 hogares en Lanzarote.

Entre los años 2009 y 2017 fueron visados en la isla de Lanzarote 805 proyectos de ejecución de viviendas. Ninguno de ellos de vivienda pública.

En el año 2016, había 73 000 viviendas en Lanzarote, de las que 51 264 estaban destinadas a vivienda principal, 12 426 a segunda residencia y 9 610 viviendas vacías. Señora consejera, la necesidad de vivienda en Lanzarote no solo lo dicen los datos, lo dice la convivencia y lo dice la necesidad y la demanda día a día, y por eso hoy, a pesar de que la semana pasada, en el pleno pasado, usted respondía a una pregunta muy parecida, hoy la volvemos a traer. Porque, mire, en aquel pleno se hablaba de la cesión efectiva que debe hacer el Ayuntamiento de Arrecife, pero hoy me gustaría también hablar no solo de vigilar esa cesión efectiva que debe hacer el Ayuntamiento de Arrecife sino luego se debe producir también la recepción efectiva por parte del Gobierno de Canarias, que también está sujeta a varios trámites y a unos plazos.

Señora consejera, si de esos 3 millones de euros no se va a poder disponer este año o no se van a poder destinar a la ejecución de estas viviendas, piénsese bien en destinarlo, a ponerlo en un alquiler social para esas 9000 o 7545 familias que en Lanzarote, a día de hoy, no tienen un hogar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Acuña.

(Rumores en la sala).

Turno para la señora consejera.

Ruego silencio, señorías, y también al público que nos acompaña, porque esta sala tiene una acústica muy buena y se escucha todo.

Gracias.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Más allá de los datos, que son tozudos en materia de vivienda, no solo en Lanzarote, en Canarias en general y en otros muchos lugares del Estado, y alejándome de un discurso bastante importante pero complicado, que con una respuesta a una pregunta no da tiempo de analizar por qué en los últimos años el Gobierno de Canarias no pudo construir –podríamos entrar en eso pero es más propio de una comparecencia–, y teniendo en cuenta el impacto que el alquiler vacacional está teniendo en las zonas turísticas... Que este es un tema de Estado que hay que abordar a nivel de Estado de manera urgente, urgente, pero este fin de semana han visto todos, en toda la prensa nacional, la alarma con el crecimiento de los precios de los inmuebles precisamente en zonas como la nuestra. Nuestras islas son todas turísticas. A un turista le da igual no quedarse en Los Cristianos y quedarse en Santa

Cruz o no quedarse en Maspalomas y quedarse en Las Palmas de Gran Canaria. Con lo cual tenemos un problema serio que se tiene que regular a nivel estatal. Porque lo otro va a ser polémica, polémica, polémica, pero no va a terminar de tener efecto.

Mire, Lanzarote evidentemente es una isla en la que queremos, hemos hecho la apuesta y por eso está consignada la partida para invertir en la construcción de 400 viviendas, 200 viviendas para alquiler social, 200 viviendas para promoción especial en venta, y el 10 de abril el ayuntamiento aprobó el inicio del expediente.

Nosotros estamos a la espera de que en cualquier momento se produzca la cesión definitiva. Nosotros con el título de la cesión definitiva, independientemente de otros trámites que tuviéramos que hacer, ya podemos licitar el proyecto. En ese momento sabremos, con los plazos que tengamos de licitación del proyecto, qué cantidad de esos 3 millones de euros vamos a ejecutar en la contratación del proyecto y la dirección de obra y qué cantidad no nos va a dar tiempo de ejecutar y reubicaremos en las necesidades de vivienda que tiene Lanzarote.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2109 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA JOSEFA LUZARDO ROMANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CANARIOS A LOS QUE SE HA RECONOCIDO EL DERECHO A SER BENEFICIARIOS DE LA DEPENDENCIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano, del Grupo Parlamentario Popular, sobre canarios a los que se ha reconocido el derecho a ser beneficiarios de la dependencia en el primer trimestre de este año.

Cuando quiera, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Me remito a la pregunta formulada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Bueno, pues, este es el certificado del Imserso con las altas (*mientras muestra un documento a la Cámara*). 924 en el primer trimestre, contesto a su pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Decía el presidente del Gobierno de Canarias hace unos minutos, en relación con una pregunta importante sobre Unicef y el informe que ha hecho de la pobreza infantil, que los temas, los asuntos sociales, se deben tratar con delicadeza. Yo diría que no solo con delicadeza sino también con rigor y con respeto, porque afecta a personas y afecta sobre todo a familias. Yo le he preguntado –es que debe ser que usted no ha entendido la pregunta–, le he preguntado a cuántos canarios les ha reconocido el derecho a ser beneficiarios en el primer trimestre de este año de la dependencia. Derecho a ser beneficiarios.

Mire, señora consejera, a 31 de marzo tenemos, Imserso, también –lo que... (*ininteligible*) en todas las comunidades autónomas–, tenemos que 30 613 personas tienen derecho a ser beneficiarios con una prestación. ¿Sabe cuántos teníamos a 31 de diciembre, señoría? –se lo digo porque yo creo que es importante saberlo–: 30 637. Es decir, después de tres meses, de noventa días, Canarias tiene a menos personas con derecho a recibir una prestación, 24. Tiene 24 menos. Que usted hace trampa, se lo he dicho en varias ocasiones. Usted coge la lista de espera y va quitando, pero no está incorporando las personas, que además son cada vez más solicitudes. Estamos en torno a cuarenta y ocho mil personas, que desesperan ellas y sus familias porque tienen un derecho que usted no cumple.

Mire, señora consejera, yo creo que esto no es una cuestión de pelearnos, o sea, esto es cuestión de la realidad. Estamos hablando de personas y usted dice, primero, desde hace seis meses, voy a firmar convenios con los ayuntamientos y con los cabildos. ¿Usted sabe cuál es la realidad? Que muchos ayuntamientos le han dicho: “o me pagas, el Gobierno de Canarias, en este caso su consejería, para contratar a los trabajadores sociales o no hay informes de los trabajadores sociales para hacer la dependencia”. Lo mismo le pasa con los cabildos. Acabo de leer, no hace mucho, en estos días, que hay un borrador de convenio al que ahora los cabildos le van a hacer alegaciones. Pero, vamos a ver, ¿usted cuándo se va a poner a trabajar y a resolver el problema de los canarios? O sea, tenemos 48 000 personas, y con balones, “no, bueno, lo voy a hacer de esta manera”. Mire, ¿la realidad sabe cuál es? Dígame cuántas personas tiene usted ahora mismo contratadas, nuevas, del plan de choque, si es que va a hacer un plan de choque, este año. ¿Cuántas?: ¿cincuenta?, ¿cien?...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luzardo. Se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): El servicio de dependencia no para de trabajar, el nivel de expedientes resueltos mejora, pero lo que es indiscutible es que cada vez hay más solicitudes, que hay un envejecimiento de la población importante y que nosotros no podemos crecer en recursos humanos al mismo ritmo que crece la demanda de la sociedad. Por tanto, esté quien esté, incluso estando usted como consejera –que seguro que ya habría resuelto la dependencia–, incluso estando usted, va a tener bastantes más solicitudes de las que pueda resolver. Haga números, a ver cuántas personas hacen falta para poder resolver todas las valoraciones que le entran mensualmente. Yo creo que, si se hacen números y se valora el personal que se tiene y el número de expedientes que está sacando adelante cada uno, uno puede hacer una valoración justa de si la gente está trabajando o no está trabajando. No, ese sí es el problema, ese sí es el problema.

Y a mí me gustaría, porque desde que entré en esta consejería les invité a todos, y a usted lo he hecho en varias ocasiones, a que se acercaran a las direcciones generales, en Gran Canaria o en Tenerife, hablaran con los jefes de servicio y con los equipos, para que vieran si pueden hacer más de lo que hacen y resulta que, por algún motivo que es responsabilidad mía, no lo están haciendo.

Mire, el señor Campos sí ha ido. Es el único diputado que sí que ha visitado las dos direcciones generales y ha conocido el trabajo que hacen los funcionarios, y los datos que han mejorado, y quiénes son los responsables y el volumen de expedientes que están haciendo. Entonces me parece que el tratamiento es más que injusto.

Lamentablemente, lamentablemente, las solicitudes van a un ritmo muy importante, pero yo creo que si usted tiene el tiempo de ir en algún momento a la dirección general y ver los expedientes asignados a cada trabajador y el rendimiento mensual, usted valorará de otra manera el servicio de la dirección de dependencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **9L/PO/P-2116 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SUBIDA PREVISTA EN 2018 DE LA FINANCIACIÓN DE LAS PLAZAS DE LOS USUARIOS EN LOS CONVENIOS DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR DE LA DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la subida prevista en 2018 de la financiación de las plazas de los usuarios de los convenios de dependencia en el sector de la discapacidad, dirigida a la consejera del área.

Señor Campos, cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, señora consejera.

Efectivamente, queremos saber cuál es la subida prevista por parte de la consejería en el ámbito de la dependencia para paliar o para acercar a la realidad el coste del precio de plaza por año a los usuarios de la discapacidad en el ámbito de la dependencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escañó):* Sí.

Señor Campos, como ya anuncié a finales de marzo –y aprovecho porque también hacía alusión la señora Luzardo a este tema para aclararlo–, a finales de marzo pasamos a la Fecai, a los cabildos, el modelo de convenio que proponemos. Durante el mes de abril, hemos cerrado, porque este es un convenio donde hay cambios sustanciales que pretenden conseguir una cierta estabilidad y seguridad con un modelo diferente también, para que los cabildos también tengan más margen de acción, incorporando muchas peticiones que los cabildos durante años han planteado, y hemos terminado de cerrar las plazas la semana pasada. Hasta la semana pasada algún cabildo nos estaba pidiendo algunas plazas más. Estamos ajustando, estamos revisando precios. Y esta semana nos reunimos con la Plataforma de Discapacidad, ya con los números cerrados, para plantearles cuál es el escenario, los impactos positivos que el nuevo convenio va a tener en el sector y si hay un margen de crecimiento específico para ellos o planteamos un crecimiento a todo el sector sociosanitario, no solo al sector de discapacidad, aunque sea menor. Tenemos algunas decisiones importantes que tomar y a mí me gustaría primero tener la reunión con ellos, llegar a un acuerdo, para ya poder cerrar las cifras. Me comprometo con usted a que, cuando esa reunión termine, llamarle por teléfono y decirle cuál ha sido el acuerdo o el pacto que hayamos alcanzado para ya poder dar por cerrado el tema y poder llevar los convenios a Intervención para que puedan ser aprobados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escañó):* Yo le agradecería que en cuanto tenga esa reunión nos lo traslade, porque hemos tenido reuniones recientes precisamente con numerosos colectivos en el ámbito de la discapacidad que nos manifestaban su preocupación ante información surgida de la propia consejería en que el crecimiento, el incremento del coste de plaza/año para 2018 iba a ser cero o casi nulo. Es cierto que en algún momento hemos podido ver en prensa que se está planteando una subida generalizada a todo y fijese que obviamente nosotros no vamos a decir “súbale a este y al otro no”. Esa es una cuestión... Bajo ningún concepto.

Pero hoy hemos hecho una pregunta de manera específica al ámbito de la discapacidad y en ese sentido nos gustaría saber, al margen de ese estudio, de conocer todos los datos, que nos parece correcto, si hay una cantidad prevista específica. Porque, por ejemplo, en el 2016 se destinaron 2 millones de euros de incremento, más un millón de euros de los cabildos, lo que supuso aproximadamente un siete y pico por ciento; en el año 2017, exactamente lo mismo, en torno a dos millones por parte del Gobierno, un millón puesto por los cabildos, que ya supuso un seis y algo por ciento. Porque sigue incrementándose el número de plazas y aunque se inyecte más dinero sigue habiendo un déficit importante. De hecho, en un estudio, aproximadamente, que se hizo en el 2014, se estimaba que el déficit histórico en esta relación estaba en torno a treinta millones de euros. Del 2014 hasta ahora se han incorporado algunas plazas más, el IPC ha subido, si detraemos estos 6 millones, podríamos estar hablando de un déficit de entre 20-25 millones de euros en este momento. Yo no digo que lo solucionemos este año, lo que digo es que no podemos permitirnos el no incrementar de manera notable en este ejercicio. Tenemos una ley de servicios sociales en ciernes que, teóricamente, después de la cartera y el catálogo, establecerá las ratios. No me creo que el año que viene solo para discapacidad incorporemos 30 millones y para el resto de sectores igual. Vayamos haciéndolo progresivamente y nos gustaría conocer el dato exacto para este ejercicio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Turno para la consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) *(Desde su escañó):* Insisto, señor Campos, en que no le puedo dar un dato exacto, porque dependerá de la reunión con ellos. Habrá que plantearse que a veces para conseguir una subida en una cosa hay que sacrificar una subida en otra, y a mí me gustaría que viéramos qué es lo mejor. Es claro que si crecemos en menos plazas tenemos margen económico para subir algunos precios, pero ¿es lo que necesitamos en este momento? Le recuerdo que el sector de la discapacidad ha subido ya, en dos ejercicios consecutivos, de manera,

digamos, específica, solo ellos, y que el año pasado, en la ley de crédito extraordinario, les pusimos el dinero que nos habíamos comprometido a subir y que en convenio no había podido ir, pero que con posterioridad se les abonó.

Si llegamos a un acuerdo con ellos es probable que podamos quedar todos contentos sin sacrificar crecimiento de plazas. Pero le insisto en que prefiero esperar a esa reunión, porque creo que hay...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2017 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL CONSULTORIO DE YAIZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Turno de la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre procedimiento administrativo en el que se encuentra el consultorio de Yaiza.

Cuando quiera, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, me gustaría hablar de la atención primaria en Lanzarote. Como usted sabe y, bueno, y como hemos sabido los lanzaroteños, ya en este caso usted ha dado muchísimos pasos, como prácticamente está finalizado el consultorio de Tinajo, hace unas semanas salía... bueno, empezaba la obra del consultorio médico de Costa Tegui y también sabemos que tiene como objetivo mejorar el consultorio médico de Yaiza. También ha sido usted, bajo su batuta, cuando hemos conseguido también una de las reivindicaciones históricas, que es la ambulancia en el sur, y también tiene planes de mejorar su centro médico en Yaiza, en Playa Blanca.

Mi objetivo es el siguiente, señor consejero: ¿qué medidas tiene usted para mejorar el consultorio de Yaiza?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Machín.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Machín.

La verdad, es difícil dirigirme a usted, me tiene que disculpar, dándole la espalda, pero, bueno, vamos a hacer aquí un escorzo.

Decirle, respecto del consultorio, que desde el momento en que se supo que el consultorio se había hecho pequeño se comenzaron unos trabajos conjuntamente con el ayuntamiento, que aquí, en su momento, en este momento se encuentra próximo a este consejero. Se comenzaron los trabajos con el ayuntamiento puesto que había unos locales adjuntos, prácticamente, a la zona que actualmente ocupaban, que pertenecían entonces, que estaban ocupados por la Policía Local y que parece ser que tenían previsto abandonar en un plazo razonable.

Siguiendo ese esquema, se hizo el plan funcional de ampliación del consultorio local y eso permitió diseñar un consultorio local cuyo crecimiento era importante, muy significativo, para alcanzar cinco consultas de médicos y enfermería y todas las áreas comunes de soporte, esperas, apoyos y demás.

Solo hay un apartado del plan funcional al que debemos renunciar actualmente, puesto que supone una construcción fuera de las construcciones actualmente existentes, que es el área de fisioterapia, que debía ser construida en un espacio adjunto, y eso significaba, dada la especial zona de protección ambiental, medioambiental, en la que se encuentran estas construcciones, pues, evidentemente, tendríamos que haber esperado excesivamente por los permisos.

Vamos a empezar la obra, de acuerdo con la cámara municipal, de acuerdo con la corporación, y nosotros esperamos que, antes del mes de julio, esté licitado públicamente el concurso, que tendrá un valor de 265 000 euros para reformar lo ya existente. Tendrá que esperar la parte de fisioterapia, lógicamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2033 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCIANO ACUÑA BETANCORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PROCESO ADMINISTRATIVO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA INTEGRACIÓN DEL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE AL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don Marciano Acuña Betancort, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el proceso administrativo en el que se encuentra la integración del Hospital Insular de Lanzarote al Servicio Canario de la Salud.

Cuando quiera, señor Acuña.

El señor ACUÑA BETANCORT (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Consejero.

Seguimos hablando de Lanzarote y seguimos hablando de sanidad. Desde el Grupo Nacionalista traemos esta iniciativa que tiene que ver con la isla de Lanzarote y con esa integración, esa ansiada integración, del Hospital Insular en la red del Servicio Canario de la Salud. Sabemos que la paz social está rodeando este complicado proceso administrativo en lo que conlleva, en lo que es la parte de personal, también sabemos que el mapa sanitario de Lanzarote va a dar un cambio hacia un sistema más eficiente y coordinado después de esta integración, pero, sin embargo, también escuchamos voces, sobre todo que dicen representar a trabajadores del Molina Orosa, que están anticipando una precariedad en su derecho o un conflicto entre sus derechos y los del Hospital Insular, y esto, pues, bueno, no deja de ser una anécdota, porque tampoco sabemos muy bien a quién representan estas voces que han salido a la palestra. Lo que nos interesa es que usted nos informe del momento actual, en esa hoja de ruta que se lleva en la integración.

Y, como ya hemos dicho en otras ocasiones, estamos hablando de un hospital con un alto grado de especialización en geriatría, un hospital que, dentro de lo que es la isla de Lanzarote, ofrece unas prestaciones y una complementariedad a lo que es el Molina Orosa, que lleva, por ejemplo, a tener unas cifras de estancia media muy competitivas en Canarias, de baja estancia en el hospital, porque muchas de esas patologías se atienden en el Hospital Insular. También hemos dicho que es el único hospital en Canarias que ofrece esa docencia o esa especialización universitaria para que aquellos residentes que quieran especializarse y adquirir destreza, pues, allí lo hagan. En definitiva, lo que estamos aquí planteando, como ya se ha dicho en otras ocasiones, es que un cabildo, como es el Cabildo de Lanzarote, manteniendo un hospital con ochenta camas, ya ha hecho su tarea durante muchos años. Ahora vemos que hay voluntad, hay unanimidad por parte de toda la sociedad de Lanzarote, hay unanimidad política y lo que queremos es que usted nos refrende ese buen camino o esa hoja de ruta en la que está este proceso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Acuña.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Acuña.

Vamos a ver, usted sabe que, cuando nosotros llegamos, nos encontramos un desfase de casi un año y seis meses según un cronograma que había negociado con la presidencia del Cabildo de Lanzarote respecto de esta integración. Inmediatamente se recuperaron las negociaciones en mayo del 2017, comenzaron los intercambios de documentación y a día de hoy le puedo garantizar que tenemos desarrollado el plan funcional de obras que es necesario en el momento de integración de este hospital; que se ha redactado un borrador de convenio de integración, que deben firmar ambas administraciones, lógicamente, para digamos que, de forma conjunta, permitir, y de forma consensuada, permitir el trasvase de los trabajadores de una a la otra. Sí decirle que ahí hay pendientes dos pequeños detalles. Y paralelamente se han mantenido reuniones con los propios representantes de los trabajadores. Por eso me sorprende lo que habla usted de voces. Yo no he tenido la oportunidad de leer esas declaraciones, lo que dice usted de los trabajadores, puesto que lo que a nosotros nos consta en este momento es que, a excepción de dos puntos, existe consenso con los trabajadores del Hospital Molina Orosa en lo que allí se está planteando.

Yo dije, no obstante, en una comparecencia que se hizo, si no recuerdo mal, en la Comisión de Sanidad, que evidentemente estos procesos de integración tienen gente a la que, lógicamente, el proceso de integración le puede favorecer de forma muy significativa, porque sus condiciones laborales, sus

condiciones, digamos, profesionales pueden mejorar de forma muy significativa, pero sí es verdad que en el ámbito de los cabildos tenemos cuerpos profesionales que están en mejores condiciones que las que están actualmente en el Servicio Canario de Salud. Eso quiere decir que tú debes integrarte con una serie de módulos absorbibles en el tiempo.

Decirle que como objetivo nosotros seguimos manteniendo que antes de final de año este proceso de integración debe estar en marcha con todo el mundo, teniendo la posibilidad de optar al mismo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· 9L/PO/P-2107 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS URGENCIAS PEDIÁTRICAS EN EL HOSPITAL DEL NORTE, TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Gustavo Matos Expósito, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación de las urgencias pediátricas en el Hospital del Norte. Cuando quiera, señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta. La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (*Desde su escaño*): Sí, señor Matos.

Bueno, por ser públicas no puedo por menos que reproducir lo que ante una reunión con alcaldes de la zona les dije la última vez: en el momento actual –y creo que lo contesté aquí a una pregunta anteriormente–, en el momento actual no existen pediatras para cubrir esas plazas de urgencias; no obstante, la atención está absolutamente garantizada, siguiendo el procedimiento habitual en todas las áreas de atención primaria de este archipiélago.

En cualquier caso, quedo pendiente de cualquier aclaración que usted precise.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (*Desde su escaño*): Sí, señora presidenta.

En primer lugar, quería agradecer la presencia en el pleno de hoy de varios cargos públicos e institucionales del norte de la isla de Tenerife, alcaldes, varios tenientes alcalde, que nos acompañan en el día de hoy.

Mire, la pregunta que yo me hago... Por cierto, será también, como hay sugerencias de modificar el Reglamento, a lo mejor hay que modificar para que las preguntas al presidente se pongan al final, a ver si un día se queda a escuchar asuntos importantes. Porque mira que le gusta hablar de lo que pasa en Asturias o de si la crisis mundial económica era responsabilidad de Zapatero, pero para hablar de las urgencias pediátricas en el norte de la isla de Tenerife se nos marcha. Así que yo también me permito hacer una sugerencia en la modificación del Reglamento de la Cámara.

Mire, la pregunta que yo me hago y se hacen muchos habitantes de la isla de Tenerife, del norte de la isla de Tenerife, es qué le han hecho los habitantes de la isla de Tenerife, del norte de la isla de Tenerife, a Coalición Canaria, qué le han hecho. En estos momentos hay 160 000 personas, 160 000 personas que viven desde el municipio de La Orotava hasta el municipio de Los Silos, sin urgencias pediátricas. Tantas personas como las que viven en El Hierro, La Palma y La Gomera juntas. Y la pregunta que nos hacemos es qué le han hecho estas personas a Coalición Canaria. No solo las torturan ustedes diariamente robándoles minutos y horas de vida en unas colas interminables en esa autopista que no terminan ustedes de arreglar, sino que, además, ustedes los tratan como a ciudadanos de tercera categoría. ¿Será que esto no es negocio, será que las urgencias pediátricas, detrás de esto no hay firmas de clínicas privadas que tengan intereses o que esto les parezca una apetencia económica suficiente?, ¿será eso? ¿Por qué las familias del norte de la isla de Tenerife tienen que estar condenadas a hacer kilómetros de autopista para llevar a sus hijos a las urgencias pediátricas? ¿Ustedes de verdad se creen que esto se lo merecen las personas que viven, las familias que viven en el norte de la isla de Tenerife?, ¿lo cree usted de verdad, señor consejero?

Miren, esto es postureo. La reunión que tuvieron ustedes el 13 de abril –el 13 de abril– fue postureo, con el señor Carlos Alonso a la cabeza del postureo, porque es el campeón del postureo. Dijo usted que en un mes tendría resuelto el problema de las urgencias pediátricas en el norte de la isla de Tenerife, y no es verdad, y las mujeres, las familias y las personas, los 160 000 habitantes del norte de la isla de Tenerife siguen sin urgencias pediátricas a día de hoy. Y además, señor consejero, han cerrado los últimos quirófanos para dar a luz en el norte de la isla de Tenerife...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matos. Se acabó su tiempo.

Señor consejero.

(Aplausos en el palco destinado al público).

Recuerdo al público asistente que no se pueden hacer manifestaciones ni a favor ni en contra.

Gracias.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo quiero darles la bienvenida también a los representantes locales del norte de Tenerife y quiero preguntarle al representante del PSOE qué le han hecho a los señores del PSOE los ciudadanos del norte de Tenerife, puesto que su consejero declaraba, en Comisión de Sanidad, desde octubre del año 2016, que las urgencias pediátricas del norte de Tenerife no procedían por caras y poco productivas. Entonces ¿qué le han hecho los ciudadanos del norte de Tenerife al Partido Socialista Obrero Español, señoría?

Mire, vamos a ser serios y vamos a dejarnos de hacer demagogia con algo que es muy serio, que es la atención de los niños del norte de Tenerife. Los niños del norte de Tenerife están correctamente atendidos. De eso se encargan profesionales que, gracias a Dios, no adquieren el conocimiento de nuestro debate hoy aquí, lo tienen adquirido.

Entonces, garantizada esa atención, yo sí tengo el compromiso, se lo garantizo, de que en el momento en que existan pediatras suficientes comenzaremos a dotar el servicio de urgencias de acuerdo con el compromiso que adquirimos.

Gracias.

(El señor Matos Expósito solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Dígame, señor Matos, qué quiere.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Solicito un minuto, un turno de intervención, porque considero que en la intervención del consejero ha habido una alusión directa y una desconsideración personal a la persona de este diputado, y me gustaría contestarle.

La señora PRESIDENTA: ...que usted ha hecho, señor Matos. No ha lugar.

• **9L/PO/P-2112 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN JOSÉ MÁRQUEZ FANDIÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, seguimos. Turno ahora para el señor diputado don Juan José Márquez Fandiño, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre las demandas de los trabajadores del transporte sanitario.

Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, presidenta.

Señor consejero, señor consejero de Sanidad, señor Baltar, menos mal que no ha habido ningún consejero de Sanidad de Podemos para que usted le eche la culpa de lo que le voy a preguntar.

Hace cuestión de, a principios de marzo, vine a este Parlamento a preguntarle sobre el conflicto que estaba habiendo y que sigue habiendo con los trabajadores del transporte sanitario en Canarias. Como sabe, el transporte sanitario está privatizado. Aquí hablamos de modelo, de privatización o público, aquí hablamos de un servicio muy sensible, muy importante para el buen funcionamiento, para el funcionamiento eficiente

de nuestro sistema sanitario, y también hablamos de condiciones laborales. Y es por lo que le preguntamos hoy, porque usted, a principios de marzo, nos dijo que los pliegos para ese nuevo concurso, para esos nuevos contratos, de un servicio que está privatizado, iban a salir durante el mes de abril. No solo no han salido durante el mes de abril sino que usted –algo que nos sorprende tremendamente– no se ha reunido con los trabajadores, no ha mostrado interés por intentar mediar, por intentar posicionarse en ese conflicto.

Nos anunciaba que ha habido un aumento de la partida destinada al transporte sanitario, pero no sabemos si ese aumento va destinado a mejorar las condiciones laborales de esos trabajadores o va destinado a aumentar los márgenes de beneficio de las grandes empresas. Nosotros sabemos que ustedes, cuando se trata de los beneficios de grandes empresas y de empresarios importantes en Canarias, se movilizan, incluso le otorgan la Medalla de Oro de Canarias, pero no vemos ese mismo interés, no vemos esa misma prisa a la hora de intentar resolver conflictos como este. Y es que están demandando algo muy sencillo, señor Baltar, están intentando recuperar las pérdidas salariales que han tenido durante todos estos años, y ustedes siguen sin interesarse, ustedes siguen sin reunirse con los trabajadores, algo que a nosotros nos resulta incomprensible.

Mire, en los próximos miércoles de este mes va a haber huelga y esa huelga va a afectar de manera negativa al funcionamiento de nuestro servicio sanitario. El transporte sanitario tiene que ver –lo sabe usted bien– con que haya pacientes en los pasillos de urgencias que no pueden, teniendo el alta, ir a su casa, porque el transporte sanitario no está funcionando correctamente. Por tanto, hablamos de algo muy importante y resulta incomprensible que ustedes sigan sin hacer nada. Y además no ha cumplido con lo que dijo en sede parlamentaria, cuando hablaba del mes de abril como la fecha para que salieran los pliegos.

Le digo: ¿se va a posicionar, se va a reunir con los trabajadores?, ¿va a intentar resolver esa situación o va a seguir usted del lado de las empresas y de los márgenes de beneficio?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Márquez, primero, yo no necesito ni he culpabilizado jamás a ningún consejero anterior de lo que se haga. Yo lo único que mantengo son las ideas que se tenían en agosto del año 2016 y las ideas, que parece que han cambiado, y respeto, en el Partido Socialista.

Yo no necesito, pero créame que mantengo mi palabra. Solo he tenido un grave incumplimiento, y tiene usted toda la razón. Nosotros contábamos con tener publicados antes del cambio de normativa, de la Ley de Contratos, los pliegos. No pudo ser así. Como usted bien decía, se exige una ampliación presupuestaria de gran envergadura. Y se exige esa ampliación presupuestaria precisamente porque lo que estamos teniendo en consideración es que existen unos mínimos, y usted lo sabe además –es especialmente garantista la nueva Ley de Contratos, por suerte–, y en ese sentido hay que mantener y garantizar que se pagarán convenios colectivos, de acuerdo con los convenios colectivos, que no se permitirán acuerdos de empresa por debajo de esos salarios de convenio colectivo, que se garantizarán una serie de cláusulas sociales, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces decirle que está entre nuestros objetivos intentarlo en el mes de mayo. Si no es en mayo, será en el mes de junio.

Sí decirle que no es del todo cierto que esta consejería, puede ser que este consejero, que solo los vio en Comisión de Sanidad, pero no es del todo cierto que esta consejería no se haya reunido con los representantes de los trabajadores. El director del servicio se reunió con los representantes de los trabajadores.

Y sí le puedo decir que lo que nosotros no podemos hacer es suplantar el papel de las empresas en la negociación de un convenio colectivo. Nosotros lo que sí vamos a hacer es contemplar en nuestro concurso las condiciones para que esos representantes con sus empresas puedan negociar en las condiciones que corresponden y desde luego homologables al resto del Estado nacional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/PO/P-2035 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROCEDIMIENTO CUANDO SE DETECTA UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL EN EL ALUMNADO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre procedimiento cuando se detecta un problema de salud mental en el alumnado, dirigida a la consejera de Educación.

Señora Cruz, cuando quiera.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cruz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señoría.

Pues, básicamente el procedimiento está recogido en el Decreto 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad, la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la resolución de 9 de febrero de 2011, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos, y también en el convenio de colaboración entre las consejerías de Sanidad y Educación de 2 de febrero de 2011.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Cruz.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Señora consejera, buenos días.

Estos procedimientos tienen mucho que ver con los equipos de valoración y orientación psicopedagógica, tanto los de zona como los específicos, tiene mucho que ver con los centros de orientación específicos para menores con problemas graves de conducta, tiene mucho que ver con atención temprana, que vamos a tener una comparecencia en este pleno. Y estos procedimientos tienen que ver, si son ágiles, con una atención temprana que llega a tiempo.

Los procedimientos, señora consejera, creo que los conozco, y el procedimiento sería tutor, equipo, tanto de zona como específico, y luego pediatría o unidad de salud mental. Ese sería en sí el flujograma a seguir. Si el procedimiento fuera un contrato, en lo que estaríamos interesados es en que nos lean la letra pequeña de ese contrato, esa letra pequeña que cuando no la leemos tiene graves consecuencias. La diferencia es que las graves consecuencias en este caso son para los alumnos o alumnas que tienen un grave problema de conducta, que les estamos hurtando su proyecto de vida normalizado en un futuro.

Educación, la educación canaria, según el último estudio de la Fundación de las Cajas de Ahorro, dice que, en la integración de las personas con discapacidad en el ámbito escolar, Canarias está a la cola. Solo integra al 77%, mientras la media estatal está en el 80%, y la comunidad autónoma que más integra está en el 91%. Hablar de educación en una sociedad desarrollada como la nuestra es ir más allá de impartir conocimientos; es dotar de contenido a la inclusión social.

Por eso, señora consejera, le estoy planteando que nos diga esa letra pequeña que está llevando a la desesperación y a la resignación de toda la comunidad educativa, y, en definitiva, que haga una apuesta decidida por la diversidad, que hasta ahora no lo ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cruz. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Indudablemente, señoría, no se ha leído usted el Plan de Atención a la Diversidad que hemos elaborado en la consejería y que hemos traído a este Parlamento y hemos presentado. Un plan que recoge la Ley Canaria de Educación y que, bueno, está ya implementándose.

Probablemente, tampoco tiene usted conocimiento de los esfuerzos que se están haciendo por incrementar los equipos de orientación. Pues, fíjese, hemos incrementado en 14 orientadores los equipos. ¿Son suficientes? No, evidentemente no. También hemos incrementado el personal de auxiliares educativos, que, mire, por ejemplo, en el curso 2015/2016 solo determinados alumnos y alumnas, en casos muy, muy excepcionales, tenían un auxiliar educativo. En el curso 2016/2017 se contrataron 60 auxiliares; en el curso 2017/2018, 90 auxiliares.

Pero además hemos puesto, dentro de ese Plan de Atención a la Diversidad, puesto en marcha el programa Impulsa, de docencia compartida, como usted sabe, en el que se prioriza precisamente profesorado especializado en infantil y PT, precisamente para detectar lo antes posible, desde 3, 4, 5 años y 1.º y 2.º, aquellas necesidades específicas de apoyo educativo que pueda tener el alumnado.

Yo la invito a que lea el Plan de Atención a la Diversidad y que, si tiene alguna propuesta más que hacer, que estoy convencida de que la tiene, estamos totalmente abiertos a recibirla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2105 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SOLUCIÓN A LOS INTERINOS QUE PRETENDEN IMPUGNAR LA OPE CANARIA DE EDUCACIÓN DE ESTE AÑO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, Grupo Parlamentario Mixto, sobre solución a los interinos que pretenden impugnar la OPE Canaria de Educación de este año.

Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Gracias, muchas gracias, presidenta. Señora consejera.

Me preocupa porque la OPE de Sanidad, que se convocó en el año 2007, hoy todavía está en el Tribunal Superior de Justicia de Canarias pendiente de resolución. Y es verdad que el día 2 de este mes de mayo se publicó, por orden de su consejería, la convocatoria para cubrir la oferta pública de empleo de interinos de la propia comunidad autónoma. Es verdad que en esa convocatoria, que se preveían, en el 2017, 2041 plazas, pues, son 1160 ahora. El Gobierno debe reponer recursos para esas 881, que se cubran en el futuro próximo.

Pero la pregunta va porque, efectivamente, el colectivo que representa a estos trabajadores interinos y laborales plantea un recurso por visos de vulnerar derechos fundamentales, y hace referencia a que, de todo el tiempo trabajado de los que hoy están trabajando, solamente se cubre una parte o se toma en cuenta en el concurso una parte, del mismo modo que la nota de corte y algunas cosas más.

Y digo todo esto porque al final a nosotros y a mi grupo lo que nos preocupa fundamentalmente es que finalmente las plazas se cubran, que jóvenes estudiantes que han terminado sus carreras se incorporen y lo puedan hacer y también que haya un equilibrio para respetar a aquellos que hoy tienen 40-50 años, pues, que de alguna forma puedan tener la posibilidad de mantener su puesto de trabajo conforme a derecho, indudablemente llevando a cabo el concurso como Dios manda y atendiendo con transparencia lo que corresponda.

Entonces esa es la preocupación que me movió a mí a hacer esta pregunta y a mí me gustaría saber que me diga o que nos diga algo más de cómo están las cosas y las perspectivas que hay de que todo este proceso concluya y concluya con un final feliz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, bueno, le agradezco también su preocupación porque, indudablemente, cuando se plantea la impugnación de unas oposiciones debemos preocuparnos todos.

Ha hablado usted de la representación del colectivo de interinos. Hay que hacer una diferenciación entre la representación del colectivo de interinos que está planteando impugnar las oposiciones, no en Canarias sino en todas las comunidades autónomas donde se van a convocar oposiciones, que responde, bueno, a un planteamiento de que no haya oposiciones, con la representación de los interinos con representación sindical en la mesa de negociación, que son los sindicatos con los que se ha negociado esta OPE, que, como bien usted ha dicho, en un primer momento era de 2041 plazas y se ha tenido que reducir a 1190. Con lo cual los sindicatos que están en esa mesa de negociación la ven más factible ahora porque hay menos plazas. Con lo cual nosotros entendemos, como también entienden los propios sindicatos de esa mesa, que no hay base jurídica para que prospere esa impugnación de producirse, que por el momento no tenemos conocimiento, sí lo hay ya en otras comunidades autónomas. O sea, que, en principio, bueno, la tranquilidad que se puede tener en estos casos de que, en el caso de presentarse, no hay base jurídica en la convocatoria para que prospere esa impugnación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2108 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAZAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS CON LOS FONDOS ADICIONALES ANUNCIADOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2018, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años con los fondos adicionales anunciados en los presupuestos generales del Estado para 2018.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidenta, la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, efectivamente, hay unos fondos previstos en los presupuestos generales del Estado de 3 millones de euros, planteados desde la negociación de Coalición Canaria para aprobar esos presupuestos.

Va a depender mucho, como conoce su señoría, de en qué momento podamos disponer de ese dinero y también del convenio que se firme con el Estado para ver en qué vamos a ejecutar esos 3 millones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera, no son 3 millones, cuenta usted con 6 millones: 3 millones, por cierto, que los aportamos o los introducimos nosotros, los miembros del Partido Popular, a los presupuestos de la comunidad autónoma de este año, más 3 millones de aprobarse los presupuestos generales del Estado. 6 millones. Y nosotros lo que le estamos pidiendo es que, ya que tiene el dinero, que de una vez por todas planifique y gestione, pues, el primer ciclo, como establece, por cierto, la Ley Canaria de Educación desde el año 2014, cosa que usted no ha hecho. Porque a los canarios hay que decirles la verdad, señora consejera. En la actualidad, aquí, en Canarias, hay 222 centros de 0 a 3 años y de estos centros solo, solo, 67 son públicos y la verdad es que no gracias al Gobierno de Canarias sino al compromiso de los ayuntamientos.

Por lo tanto, lo que usted está diciéndole a la gente es que a los 66 000 niños de 0 a 3 años que existen en nuestra comunidad el Gobierno de Canarias no les ofrece alternativas. De ahí que no nos puede sorprender que solo el 10 % de estos niños de 0 a 3 años estén escolarizados. Porque ¿esto qué supone?: pues 6600 niños escolarizados y, de estos, 2000 niños lo hacen solo con plaza pública, las demás son plazas privadas. Por lo tanto, solo 3 de cada 100 niños canarios pueden acceder a una plaza pública en el primer ciclo de Educación Infantil. Y, por cierto, e insisto en ello –y creo que a usted, como a mí, pues, le dará vergüenza–, ninguna de titularidad autonómica. Y esto es muy grave. ¿Sabe por qué?, porque estamos condenando, está usted condenando a 60 000 niños canarios a que no puedan escolarizarse.

Tenemos que ver qué hacen las otras comunidades, señora consejera. Y, mire, cuando aquí tenemos cero plazas, cero plazas, por ejemplo en la comunidad gallega llegan a 10 000 las plazas de titularidad autonómica; o por ejemplo, por cada niño canario escolarizado en esta edad en el País Vasco hay diez o en Castilla y León hay seis. ¿Y qué hacemos nosotros? Antes decía el presidente: siempre nos ponen en la cola. Es que están en la cola, pero en la cola en lo negativo, siempre en lo negativo. Así es como estamos, señora consejera.

Por lo tanto, con esos 6 millones a los que antes hemos hecho referencia, yo lo que le pido es que tenga presente que necesitamos con urgencia nuevas plazas, nuevas plazas. Tiene que dar usted un salto cuantitativo y, por lo menos, escolarizar al 30 % de estos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Navarro. Se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, cada vez que se habla en este Parlamento de 0 a 3 años, como cada maestrillo tiene su librillo, se hace más difícil llegar a planificar.

Usted pregunta por los presupuestos generales del Estado, con lo cual solo hago referencia a 3 millones de euros. 3 millones de euros que podía haber puesto el Partido Popular, que podía haber puesto el Partido Popular en los presupuestos y no los puso, porque el Partido Popular en el Estado no hace lo que tiene que hacer, que es regular la etapa de 0 a 3, definir si es una etapa obligatoria o no y si es una etapa gratuita o no. Eso lo tiene que hacer, no es otro debate, es el debate. Porque lo que no pueden hacer ustedes es, en el Estado no decimos nada pero en Canarias modificamos las partidas y quitamos dinero de un sitio para 0-3. 3 millones de euros, señoría, que se aprobaron en este Parlamento y que los sacaremos adelante, y que lo sacaremos adelante, pero saben ustedes que no resuelve el problema.

Y los 3 millones de euros del presupuesto de Canarias no son para crear nuevas plazas, porque ustedes los han puesto para ayudar a las familias y para los ayuntamientos, con lo cual no garantizan nuevas plazas. Para garantizar nuevas plazas hay que hacer otras cosas, que ya veremos, cuando lleguen los 3 millones del Estado, si las podremos hacer o no. Pero, desde luego, es el Partido Popular en Madrid, en el Gobierno del Estado, donde tiene que regular la etapa de 0 a 3 años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2118 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ADAPTACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE NIVELES DE IDIOMAS DE MANERA QUE CONTEMPLE LA DISCAPACIDAD AUDITIVA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Vamos a la siguiente pregunta y pido a los servicios que estén preparados porque han solicitado servicio de intérpretes, para que pueda haberlo. Muchas gracias.

(Se inicia la asistencia del servicio de intérpretes de lengua de signos española).

Señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre adaptación de la acreditación de niveles de idiomas de manera que contemple la discapacidad auditiva.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, el mes pasado leíamos en prensa cómo una alumna, Kimberly, quien aprovecho para saludarla y darle la bienvenida, ella es sorda de nacimiento, pero que no le ha impedido avanzar en su formación y seguir marcándose metas, está terminando el ciclo de Educación Infantil y ha hecho estancias en Inglaterra donde aprendió inglés con gran fluidez. Todo iba bien hasta que en este curso se matriculó de Francés en la Escuela Oficial de Idiomas de Santa Cruz, donde le han comunicado que no podrá pasar de curso porque es incapaz de superar dos de las cuatro pruebas. Sus notas en los penúltimos exámenes han sido de comprensión escrita un 8, expresión escrita un 6, comprensión oral un 1 y expresión oral un 1 y le quedan quince días para acabar el curso escolar y su consejería, después de cuatro meses, no le ha dado una respuesta. Ella denuncia que para hacerlo necesita justo de lo que es incapaz, escuchar. Su discapacidad le permite matricularse gratis en la escuela, pero hasta ahora la condenan eternamente a seguir repitiendo curso. La norma estatal establece que para pasar de curso el alumno debe superar cuatro exámenes y en dos de ellos tiene que usar lo que no le funciona, el oído. Ella sospecha que su caso es el único; no, Kimberly, seguramente el tuyo no es el único pero hasta ahora ha habido resignación.

¿Una persona sorda no puede aprender y certificar igual sus conocimientos de idiomas? ¿No vulnera esto la igualdad de oportunidades? Se trata de personas que quieren aprender y se ven limitadas por causas injustas.

El alumno sordo, con discapacidad auditiva, presenta graves dificultades para acreditar determinadas competencias, como la comprensión auditiva y la expresión oral, donde se miden no solo los conocimientos sino las competencias fisiológicas, que son muy difíciles de alcanzar por ellos.

Kimberly es totalmente sorda y, aunque ha aprendido a leer los labios en español, no sabe hacerlo en francés, que es una de las opciones que se ha planteado. Sabemos que la Consejería de Educación ha aplicado la normativa estatal vigente hasta diciembre del 2017, que ahora mismo está en proceso de que el archipiélago se adapte a la normativa, ¿pero hasta el día de hoy seguirán sin permitir que estas personas obtengan un certificado de este tipo, una acreditación que demandan muchos empleados y que además es obligatoria en el caso de Canarias para cursar un máster?

Señora consejera, en las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha –gobiernos socialistas, todo hay que decirlo– se han puesto intérpretes de lengua de signos para todos los idiomas y se han hecho excepciones en las pruebas orales. ¿Por qué Canarias no puede hacer lo mismo de manera inmediata hasta que se adapte la normativa?

Por eso, señora consejera, le hago la siguiente pregunta: ¿qué previsiones tiene el Gobierno en cuanto a temporalidad para adaptar la acreditación de niveles...?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Señoría, la previsión de este Gobierno es contar ya para el próximo curso académico con una normativa pionera en estos momentos en toda Europa que permitirá al alumnado pasar de curso solo con las destrezas que domine al tener una discapacidad acreditada. De esta manera, llevamos al límite del marco normativo básico del Estado y también las posibilidades de certificación parcial que nos permite su desarrollo.

Desde ayer el proyecto de decreto que regula esta nueva normativa está en información pública, para que todas las personas interesadas puedan realizar sus aportaciones.

En el caso de Kimberly –a la que aprovecho para saludar–, como bien ha dicho usted, bueno, pues, ella planteó efectivamente el problema que tenía y, por parte del centro e incluso de la inspección educativa, se tomaron unas medidas, que en un principio podían haber resultado favorables pero finalmente, bueno, no se superaron algunas de las pruebas. Por lo tanto, entendemos que esta nueva regulación sí que facilitará que pueda pasar de curso.

Y desde luego lo que impide la normativa estatal no lo podemos desarrollar por el momento. Hemos desarrollado, hemos llevado al máximo lo que nos permite la norma básica del Estado y hemos dado un paso más allá a la certificación por destreza de forma separada, que es lo que permite el Estado desde el pasado mes de diciembre, y hemos propuesto nuestro proyecto de decreto para que se permita pasar al curso siguiente, como ya he dicho. Se trata de una posibilidad que ahora mismo no recoge ninguna norma de toda España e incluso de Europa, por lo que nos situamos, entendemos, en la vanguardia de la atención

a las personas con discapacidad en este caso. Ahora bien, estando en exposición pública, tanto su grupo como cualquier organización entienden que se puede mejorar, como digo, abiertos a todas las propuestas.

Muchas gracias.

(Finaliza la asistencia del servicio de intérpretes de lengua de signos española).

La señora PRESIDENTA: Gracias, consejera.

· **9L/PO/P-1813 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE MEDIDAS PARA REFORZAR EL PAPEL DE LA MUJER EN EL CAMPO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Pregunta ahora del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para reforzar el papel de la mujer en el campo, dirigida al señor consejero del área.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero. ¡Salud para todos!

En un acto reciente, organizado por su departamento con el apoyo del Instituto Canario de Igualdad, ha destacado usted el incuestionable papel que han desempeñado y desempeñan las mujeres en el sector primario, y no solo eso, invocó la necesidad compartida de que la sociedad reconozca sus valores y su esfuerzo.

En un artículo de opinión que publica en la prensa local explica, señor Quintero, que “la participación de la mujer canaria en el ámbito rural se pierde en la memoria de los tiempos y constituye un elemento fundamental para entender nuestra propia historia, nuestras tradiciones, nuestra economía y nuestra manera de entender al mundo”. En el conjunto de esa misma reflexión –un magnífico comentario por el que lo felicito– defiende que “la fortaleza de ánimo, el coraje y la valentía de nuestras madres o abuelas, y de las madres o abuelas de aquellas, han dignificado el sentir canario, al mismo tiempo que han definido el ser canario”.

En sus declaraciones públicas se ha comprometido usted a seguir trabajando desde los distintos ámbitos para promover y favorecer la igualdad real y efectiva de la mujer en el campo, para la promoción de su participación en todos los estadios del sector primario –en la agricultura, en la ganadería, en la pesca– de manera profesional; para la mejora de las condiciones de su intervención en las organizaciones agrarias; y, al fin, la adopción de las medidas necesarias para la visibilización de las mujeres como trabajadoras agrarias.

Y en esa dirección, justamente, señor Quintero, le formulo mi pregunta: ¿qué medidas ha renovado su departamento para reforzar el papel de la mujer en el sector primario y especialmente en la agricultura?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Muchas gracias, señor Pitti, por esta pregunta.

Y, como usted decía, yo creo que ninguno nos podemos imaginar el sector primario, ni siquiera el mundo rural, en este caso entendido en Canarias, sin el papel tan importante, vital y fundamental de la mujer, pero que lo sigue siendo hoy.

Esta consejería ha intentado diferentes medidas. La primera es la visibilización del trabajo de la mujer en el campo, porque trabaja igual que el hombre, pero, desgraciadamente, la historia la ha tenido oculta, en ese papel fundamental del sector primario y del mantenimiento del mundo rural, que es fundamental para nuestros tiempos.

¿Qué hemos hecho? Lo primero, desde que llegamos a la consejería hemos bonificado positivamente todas aquellas acciones de subvenciones y ayudas a los profesionales del sector primario, puntuando con una mayor puntuación a aquellos, primero, que tuvieran titularidad compartida o aquellos que fueran mujeres emprendedoras del sector primario; lo segundo, ya tenemos el Reticom, hace más de un año que tenemos el Reticom, una asignatura pendiente –el Registro de Titularidad Compartida– en las explotaciones

agrarias y ganaderas. Es verdad que la ley del Estado es una ley muy básica, que da pocos incentivos para que se apunten al Reticom y que la mayoría de explotaciones, desgraciadamente, están a nombre de los hombres. Ya en Canarias tenemos los primeros registros con el Reticom. Pero lo que hemos hecho son unas jornadas de divulgación por toda Canarias, unas jornadas de participación y de información, y de esas jornadas hemos sacado un informe que ha sido elevado al ministerio, ya lo tiene el propio ministerio, donde lo que se solicita es la modificación de la norma con tres grandes ejes. El primero, la necesidad de ampliar las bonificaciones a la Seguridad Social para ese registro real de titularidad compartida. El primero. Clarificar las transmisiones patrimoniales entre ambos, para que queden claras las transmisiones patrimoniales de las explotaciones; y el tercero, dar cobertura a situaciones de baja, de invalidez y de maternidad que sean coherentes con nuestros tiempos. Con lo cual lo hemos pasado para la modificación de la norma.

Y también, como usted ha dicho, hemos recuperado en este caso un reconocimiento, junto con la Dirección General de Igualdad de la consejería del señor Barragán, de visibilizar y premiar en este caso a la mujer rural, que el año pasado ha recaído sobre Eufrosina, una viticultora de la isla de La Palma, que tuvo que hacer frente a su explotación cuando sus hijos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Se acabó su tiempo.

· **9L/PO/P-2078 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Seguimos, señorías. Vamos a la última pregunta del día de hoy, de control: del señor diputado don Juan Manuel García Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el anteproyecto de ley de bibliotecas de Canarias.

Cuando quiera, señor diputado.

El señor GARCÍA RAMOS (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor consejero.

El programa internacional de evaluación de estudiantes, conocido como informe PISA, que se lleva a cabo cada tres años, nos deja a los canarios muy mal, sobre todo en lectura. Somos la antepenúltima de las diecisiete comunidades autónomas consideradas así. A veces me da la impresión de que ese déficit llega a esta sala también.

En el 2014, en el 2014, teníamos en Canarias 199 bibliotecas; en el 2016 se redujeron a 185, un 7%. Yo creo que tenemos que felicitarnos de que usted haya presentado al Consejo Consultivo, está en ese trámite ahora, con los informes preceptivos de Hacienda y de los servicios jurídicos, un proyecto de ley de bibliotecas canarias, que me parece un instrumento fundamental para paliar ese déficit que viene señalando el informe PISA cada tres años y cada vez que tenemos noticias de él.

Sé, además, que se ha hecho con alegaciones y con el concurso de la Fecai y de la Fecam, que se han atendido más de doscientas alegaciones de asociaciones profesionales y de gente interesada y otros actores de nuestra sociedad. Sé, además, que se concibe en ese proyecto de ley que la biblioteca no es un depósito de libros sino que es un espacio de incentivación de la lectura y un espacio también de coordinación y de distribución de información en la era digital en la que estamos.

Quería saber simplemente cuál es su impresión de ese proyecto de ley, que seguramente lo conoce usted mejor que yo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor García Ramos, también muchas gracias por el planteamiento de esta pregunta.

En primer lugar, lo que cabría decir es que este proyecto de ley, cuya toma en consideración y envío al Consejo Consultivo para su preceptivo informe constituye un compromiso adquirido en la legislatura, que además viene a llenar un vacío normativo que existía en nuestra comunidad autónoma, puesto que no solo no existía ley sino tampoco cualquier otra norma con rango inferior que regulara esta materia...

En segundo lugar, cubre una necesidad desde el punto de vista social, como puede ser el acceso y el fomento de la lectura, que atañe no solo al conjunto de las administraciones sino me atrevería a decir que al conjunto de la sociedad. Esto es tarea de todos, que no viene a resolver por sí sola una ley pero sí es verdad que puede contribuir en buena medida a hacerlo estableciendo un marco normativo mucho más favorable.

Y, en tercer lugar, también una demanda por parte de los profesionales, a los cuales se les garantizará en mayor medida sus puestos de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones.

A su vez, viene a ordenar todos los recursos relacionados con las bibliotecas y diferentes recursos bibliográficos, porque, entre otras cuestiones, recoge la regulación de la promoción de la lectura, la definición del sistema bibliotecario de Canarias, el régimen de funcionamiento de la red de bibliotecas públicas de Canarias, para hacer un uso más eficiente de los recursos, tanto económicos como culturales, como informativos, el establecimiento de una estructura orgánica que incluye el Consejo Canario de la Lectura y de las Bibliotecas y la Comisión Técnica de la Red de Bibliotecas Públicas de Canarias, la distribución de competencias entre las diferentes administraciones, o el régimen sancionador.

Como bien indicaba, este es un texto normativo, realizado con el consenso de las diferentes administraciones, a través de sus máximos representantes, como puede ser la Fecai y Fecam, a su vez con colectivos relacionados con el ámbito de las bibliotecas, que, en definitiva, lo que pretende conseguir es un desarrollo más homogéneo del sistema bibliotecario canario, un tejido que haga posible que la ciudadanía tenga las mismas oportunidades de acceso a la lectura y que dé cobertura a este derecho en igualdad de condiciones para todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Hemos acabado el turno de preguntas de control, señorías.

Son las catorce quince. Hacemos un receso y reanudamos a las dieciséis quince.

Muchas gracias, señorías. Dieciséis quince.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señorías, damos comienzo a la sesión. Por favor, ocupen sus escaños.

· **9L/C-1771 COMPARENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE II PLAN SOCIOSANITARIO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Primera comparencia de la tarde a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Nueva Canarias, sobre el II plan sociosanitario.

Para su defensa, la señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

La razón de esta comparencia, o de la petición de esta comparencia, no es otra que nos aclare cuál es la situación real de las infraestructuras sociosanitarias en Canarias. Yo le pregunto por la razón real porque, tras su contestación a doña Patricia Hernández en el pleno pasado, bueno, la verdad es que nos quedamos preocupados, porque nos dio la impresión de que usted lo que había hecho era repartir el dinero a los cabildos, principalmente –según dijo usted– para no perder el dinero del año 2017, pero realmente sin ningún criterio coherente y objetivo. Y yo le digo: nos asombró, me asombró, y además nos preocupó, y nos preocupó mucho. Usted manifestó en aquella intervención cosas que, desde mi punto de vista, se alejan de la lógica, de la coherencia, de la responsabilidad y de la prudencia. Cosas como que la secuencia que estaba llevando a cabo era primero firmar los convenios, luego llevar a cabo la elaboración de los planes insulares y, por último, llevar a cabo la elaboración del plan canario, del plan regional, y, señora consejera, desde luego a mí me da la impresión de que eso es empezar la casa por el tejado.

Pero yo además voy a ir más allá. Más me asombró que en todos los medios de comunicación, a principios de este año, en enero del año 2018...; por lo menos yo vi un vídeo colgado en Youtube, en el que usted presenta el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias de Canarias; además dice que este plan haría posible la creación de cuatro nuevos centros de atención sociosanitaria, así como el incremento del número de plazas en las islas en un total de 4460 para la atención a personas mayores y a personas con discapacidad; además, decía también que el plan había sido largamente estudiado y consensuado en reuniones de trabajo en cada una de las islas, con el fin de conocer las demandas y las necesidades en materia de atención sociosanitaria, así como recursos de atención residencial y de estancia diurna y de estancia nocturna para la población dependiente en cada isla, y además se habían concretado una serie de demandas de recursos que se habían desarrollado en un documento que el 8 de enero había trasladado al seno de la Fecai. Y yo la pregunta que le hago es de qué plan está hablando, qué plan fue el que presentó a la Fecai, porque el pasado 10 de abril, tres meses después de ese 8 de enero cuando presentó el II plan, la realidad –y según sus propias palabras y lo que le contestó a doña Patricia–, ese plan no existía, y a mí eso de verdad me parece incomprensible. Yo no entiendo cómo es capaz de comunicar a bombo y platillo la existencia de un II Plan de Vivienda y luego aquí decir que no existe ese plan, porque es que una cosa y la otra, pues, no son compatibles, no se pueden dar a la vez. Pero, bueno, yo asumo que el plan como documento aprobado por el Gobierno, en el que se plasman todos los componentes del plan, ese documento no existe, pero sí quiero suponer que usted sí conoce el contenido, el supuesto contenido, que ese plan tendrá, porque es que lo contrario a eso es pensar que usted se dedicó a repartir dinero en los cabildos sin ton ni son, y yo, de verdad, eso sí que no creo que pudiera ser así.

Por eso yo voy a hacerle unas cuantas preguntas, con la intención simplemente de arrojar luz sobre la situación real de las infraestructuras sociosanitarias en Canarias.

Y la primera es cuál ha sido la evolución de las infraestructuras sociosanitarias en los últimos quince años, si alcanzó el primer plan la ratio de 3,5 plazas residenciales por cada 100 mayores de 65 años. Si no fue así, o sea, en caso negativo, qué razones llevaron a ese incumplimiento y, si fue así, en caso afirmativo, cuál es la ratio de camas por cada 100 mayores de 65 años en cada una de las islas.

Además, tras los cambios demográficos y sociales que se están produciendo o que están produciendo un cambio progresivo en la situación de la población de más de 65 años, ¿cuál es la realidad actual en cada una de las islas?, ¿qué objetivos tiene marcados para este II plan? Y, en especial, respecto a la ratio del número de plazas residenciales por cada 100 mayores, ¿cuál es la intención del Gobierno, si es mantenerlo o si es mejorarlo, y en caso de que el objetivo sea mejorarlo, cuál es la ratio planteada?

Y, además, dice la exposición de motivos de los convenios que también ha de tomarse en consideración el incremento de la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad; y, además, también por cuestiones de la siniestralidad laboral. Y yo la pregunta que le hago es cuál es la ratio que tiene planteada para estos casos.

En noveno lugar, ¿cuál es la temporalización establecida para cada una de las líneas de actuación en cada una de las islas...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Con treinta segundos me da.

¿Qué metodología de trabajo tiene diseñada?

Y, por último, ¿cuáles van a ser los indicadores de seguimiento del plan?

Y yo, consejera, le pido, en su primera intervención, que me conteste a estas preguntas que le he formulado para poder, en mi segunda intervención, poder seguir ahondando en esta materia, al objeto simplemente de que esta Cámara pueda tener una idea más o menos clara de cuál es la política del Gobierno en materia de infraestructuras sociosanitarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno de la señor consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien. Vamos a ver, efectivamente, tal y como le contesté a la señora Patricia Hernández, el plan se va constituyendo a partir de los planes insulares. Lo que hemos hecho ha sido firmar los convenios de financiación que permitan el desarrollo de esos planes insulares. Ningún cabildo podía iniciar ninguna acción ni de encargo

de proyectos ni de consecución de suelo, absolutamente nada, si no había un compromiso firme del Gobierno con carácter plurianual, porque, bueno, primero, no tenían los fondos; segundo, si no había un acuerdo aprobado por el Gobierno con la financiación de los próximos años, ningún cabildo podía poner en marcha ninguna obra. Aquí tienen a un presidente de cabildo, Casimiro Curbelo, que le puede explicar lo importante que ha sido para el Cabildo de La Gomera poder tener ese convenio firmado para sacar por fin a concurso el centro sociosanitario de alto requerimiento de La Gomera. Pero lo mismo se lo pueden contar Lanzarote, Fuerteventura o Tenerife y Gran Canaria.

Respecto de los datos, está claro que, con el envejecimiento de la población y con la situación que tenemos, no se alcanza el 3,5 % por cada 100 mayores de 65 años, aunque en Gran Canaria y Tenerife pueden estar cerca, en algunas zonas, en algunas comarcas, pero hay islas que no tienen prácticamente recursos. Estoy hablando del caso de La Gomera o podemos hablar, si hablamos de alto requerimiento sanitario para grandes dependientes, el caso, por ejemplo, de Lanzarote, que no tiene tampoco esas plazas. Pero es que Fuerteventura, plazas de alto requerimiento, las dos que tiene previstas dentro del plan.

Nuestro acuerdo con los cabildos fue responder con un convenio de financiación para poder iniciar el trabajo del plan, porque ellos son los que tienen las competencias en la planificación insular. Ellos, además, están cofinanciando. Muchos de ellos estaban poniendo en marcha obras en solitario y otros necesitaban, para poder ponerlas en marcha, desde luego un compromiso del Gobierno.

Esta petición de los cabildos es antigua. Esta petición no surge el año pasado. Los cabildos, en ejercicios anteriores –y yo estaba en un cabildo y también lo demandé–, habíamos pedido que el Gobierno se comprometiera, con financiación, para poder desarrollar un II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias.

Pero somos los cabildos, y fuimos, en el caso del Cabildo de Tenerife, quienes, con los 31 municipios, en un CIAT –que yo creo que es un órgano sobradamente autorizado–, con los 31 alcaldes, aprobamos por unanimidad la distribución de las plazas de un nuevo plan sociosanitario. En el caso de Fuerteventura o de alguna otra isla, también estaban fijados los lugares, pactados dentro de su planificación insular, a la espera de un acuerdo de financiación.

Por tanto, ese segundo plan, que venía caminando por iniciativa de los cabildos, insisto, algunos ya habían arrancado obras o, por lo menos, licitado y conseguido el suelo, había solicitado ya financiación al Gobierno de Canarias...; y el año pasado lo que se produce es que, en una reunión con la Fecai, ante una nueva petición, llegamos al acuerdo de cerrar las cifras de hasta dónde el Gobierno puede llegar para poder iniciar ese II Plan de Infraestructuras. Y nosotros ponemos un dinero en la mesa y llegamos a un acuerdo con la Fecai para el desarrollo de sus planes insulares. Planes que nos dieran más de cuatro mil plazas –y luego tendré más tiempo si quiere que entre en más detalles– en toda Canarias. Un plan cofinanciado por el Gobierno con todas las islas. Y por eso siempre hablamos del plan de infraestructuras de Canarias, no respondiendo a un expediente burocrático o a un expediente que, por llamarse plan, tiene que llevar determinados documentos y que se cumplimentará.

Pero lo que sí teníamos que hacer era cumplir el compromiso con los cabildos de la financiación. Una financiación que era plurianual, que no bastaba poner una subvención a los cabildos el año pasado para que empezaran con sus obras, que tenía que tener una financiación plurianual asegurada para que pudieran sus interventores permitirles la convocatoria de los concursos oportunos. Si la financiación no estaba cerrada con carácter plurianual, ningún cabildo podía empezar.

Yo creo que nadie discute en esta Cámara la necesidad de nuevas infraestructuras. Yo creo que nadie en esta Cámara necesita que le haga llegar estadísticas de plazas por isla para saber que necesitamos esas cuatro mil plazas que los cabildos se han comprometido a poner en marcha. Insisto, poniendo ellos dinero, cofinanciando. Esto no es un encargo del Gobierno y te doy el dinero para que lo hagas. Los cabildos tienen sus competencias, quieren desarrollar sus planes insulares en materia de infraestructuras sociosanitarias y piden al Gobierno que se comprometa. Y el Gobierno lo hace con esos convenios, que son el primer paso, o si podemos decir que el plan reúne cuatro elementos, el primer elemento de ese plan es garantizar la financiación. Fue lo que hicimos.

Estamos en un momento económicamente histórico. Por primera vez, el año pasado contamos con fondos extraordinarios; probablemente este año, con los acuerdos alcanzados y si la negociación del REF llega a buen puerto, contamos con los fondos extraordinarios. No podíamos perder la oportunidad, no podíamos pasarnos un año, no sé si más –no sé qué experiencia tiene usted con otro tipo de planes de infraestructuras–, haciendo estudios en algo que era obvio, con datos que nos dan los hospitales, con datos que nos dan los cabildos, con datos que nos dan los ayuntamientos y con los datos que tenemos de dependencia, de solicitud de recursos residenciales. Nos pareció que era el mejor momento para aprovechar cualquier inyección económica extraordinaria y poder cerrar con los cabildos el compromiso

del desarrollo de esas estrategias insulares. Y pactamos con la Intervención que, una vez firmados los convenios, con la garantía de la financiación, los cabildos podrían acelerar la marcha en el desarrollo de la planificación de las infraestructuras y a lo largo de este año, que es el tiempo que nos hemos dado –hay cabildos que lo tienen terminado, hay cabildos para los que es más sencillo, porque tienen menos recursos, y hay cabildos que tienen una situación más compleja–, determinarían dónde iban a ubicar esas plazas.

Nosotros siempre hemos hablado de plazas con los cabildos. Mire, Gran Canaria y Tenerife solicitaban más dinero, porque los planes que ellos planteaban superaban con creces los cien millones de euros. Nosotros hicimos una distribución de las economías que prevemos tener y las pusimos en la mesa. La Fecai llegó a un acuerdo de distribución y les pareció bastante para arrancar. Tanto Gran Canaria como Tenerife pondrían, seguramente pondrán en el desarrollo de esa planificación que están finalizando más dinero del que tienen previsto, si la economía lo permite. Tienen una mayor demanda y deberían acudir a un número de centros superior, pero eso depende del músculo financiero de cada uno de ellos. Nosotros hasta donde podíamos llegar a financiar fue lo que pusimos en la mesa. El dinero que dimos a Gran Canaria, igual que a Tenerife; al resto de las islas, con proyectos que no superaban los diez millones, el 100 % y en los que superaban los diez millones íbamos al 50 %. Por tanto, hay islas que están cofinanciando y otras que no.

Los modelos son diferentes. En El Hierro hay tres residencias y se opta por la reforma y la ampliación de cada una de ellas ganando plazas, pero no se plantean construir. Lanzarote quiere un centro de alto requerimiento, como La Gomera. Fuerteventura, por su extensión, necesita dos centros de alto requerimiento. Todos los centros llevan incorporado un centro de día. En el caso de La Palma, hay una mayor distribución de centros, tanto en la zona de Los Llanos como en la zona de Santa Cruz, y determinados centros de día, pero Gran Canaria y Tenerife tienen un panorama más complejo.

Por tanto, nosotros vamos a esperar a que los cabildos nos entreguen su documento, su documentación respecto a las obras, a la localización de las obras, para terminar de montar el expediente, que luego sí podremos llamar plan.

Para... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, para nosotros el plan de infraestructuras está en marcha en el momento en el que firmamos los convenios y confirmamos la financiación para que los cabildos empiecen a desarrollarlos. Por eso lo hemos llamado así, por eso hemos hablado de un plan que se inicia con ese acuerdo de financiación que permite a los cabildos empezar a construir, pero evidentemente, si vamos a la literalidad de los expedientes, desde luego para hacer el plan necesitamos que se culminen las estrategias insulares. Para nosotros, y lo voy a seguir diciendo porque creo que es correcto, el plan está en marcha en el momento en el que se firma el convenio, con un compromiso de financiación a cuatro años, con más de ciento sesenta millones de euros, para poder contar con esas 4000 plazas nuevas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera. Turno de los grupos no solicitantes. Por el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, la creación de nuevas plazas sociosanitarias y que se creen en todas las islas no ha sido solo una demanda de los cabildos, ha sido realmente una demanda de toda la sociedad, y es por ello por lo que nosotros creemos que acertadamente se han unido en esta tarea los siete cabildos y el Gobierno de Canarias. Y lo han hecho teniendo en cuenta no solo la realidad actual sino la realidad que tendremos en un futuro, pues actualmente tenemos más de trescientas veinte mil personas mayores de 65 años, pero es que en un futuro, en un futuro no muy lejano, en el año 2030, hablamos de que serán más de quinientos mil mayores en Canarias. Y obviamente, ante un escenario como este, por responsabilidad, es que van de la mano Gobierno de Canarias y los siete cabildos insulares, y todos ellos con un solo objetivo en común: garantizar un futuro digno a nuestros mayores y a las familias.

Porque, señorías, por supuesto que al Cabildo de La Gomera nos preocupa y nos parece importantísima una obra de este tipo, sobre todo porque a falta de plazas sociosanitarias es un verdadero tormento para las familias tener que internar a su familiar en un centro fuera de su isla, por no hablarles de las dificultades de desapego y, por supuesto, del coste económico que ello supone.

Por ello es por lo que al principio de mi intervención dije que es una demanda de toda la sociedad, porque estoy segura de que todos los que estamos aquí conocemos a una familia, por no hablar de la

nuestra propia, que necesita una plaza de estos centros sociosanitarios. Y lo necesitan para tener una vida normal y con igualdad de oportunidades. Y digo igualdad de oportunidades porque ahí están los datos: siguen siendo las mujeres las que en gran parte continúan con el cuidado de uno de estos familiares y paran su vida para atenderlo. Es por ello por lo que estas 4460 plazas son igual de importantes para los demandantes como para las familias que están detrás de ellos, y en especial para las mujeres.

No estoy diciendo que en materia sociosanitaria, con este II Plan de Infraestructuras, vayan a resolverse todos los problemas, pues sin ir más lejos tenemos el informe del Diputado del Común que nos ponía de manifiesto todas las quejas y tareas pendientes que hay en esta materia. Pero tenemos que admitir que en este caso al Gobierno de Canarias y los cabildos les preocupa y les ocupa dar respuesta a la necesidad real de todos los canarios y canarias, y en este caso ha sido con independencia de la isla en la que se resida.

Por tanto, agradecerles nuevamente al Gobierno de Canarias y a los siete cabildos insulares su implicación en esta materia que a todos nos preocupa, que son nuestros mayores, personas mayores de 65 años con necesidad de una plaza en estos centros sociosanitarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Señora consejera. Compañeras diputadas y diputados.

Pues sí, hablamos de un tema realmente que... Yo creo que todo el mundo aquí es perfectamente consciente de que es absolutamente necesario que este plan, II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias, llega un poco tarde, porque hace quince años que no se ha planteado, no ha habido una previsión pensando en todo lo que se nos venía por delante. Los datos ya yo creo que los tenemos bastante claros, pero es importante pensar en esa cifra que acaba de citar nuestra compañera, de esas 500 000 personas mayores en el año 2030. Efectivamente, esa es una cifra, y teniendo en cuenta en el territorio en que vivimos, territorio fragmentado, islas, que nos puede asustar muchísimo cómo le vamos a dar la solución.

Y nos preocupan varias cosas y aprovechamos para hacerle las preguntas.

Sabemos, que es verdad, que está, que tiene que ser con un acuerdo con los cabildos y que en eso se está, pero queremos saber cuántos centros de día se van a hacer en cada isla, que nos parece superimportante, para cuándo estarán, cuántos centros de alto requerimiento.

Usted habla de Lanzarote y, efectivamente, es una demanda de hace muchísimo tiempo, porque tenemos un gran problema. No solamente en Lanzarote, también en la isla de La Palma, en Fuerteventura, en otras islas. Además de los problemas que tienen las islas mayores, que tienen sus propias reivindicaciones.

Pero, junto a esa atención, a esa necesidad de cómo se reestructuran incluso los edificios que ya existen, las infraestructuras existentes –pensamos, por ejemplo, en Lanzarote, en el Hospital Insular, si podría convertirse y transformarse en parte y los espacios que tenemos–, lo que nos preocupa es, de los que se hagan nuevos, cómo se van a gestionar. Porque ahora mismo tenemos un problema con las gestiones en manos privadas de determinados centros, con muy poco control y con denuncias, y les voy a volver a poner el ejemplo de la isla de Lanzarote, como hemos tenido varias veces, con orden incluso de cierre, que después, como no había plazas suficientes, ni siquiera se podían cerrar. Estamos teniendo a nuestras personas mayores en situaciones muy precarias, sin control sanitario, sociosanitario, como el que se merecen, y nos preocupa que todo sea generar infraestructuras y que el dinero se vaya en esto, pero no haya dotaciones suficientes para atender a la gente en los centros ya existentes. Y sobre todo saber qué previsión tienen de gestión: ¿va a ser gestión propia, va a ser gestión de la Administración, va a ser gestión en manos de entidades privadas? ¿Cómo piensan abordar esto?

Y, por último, me parece también muy importante que en todas las islas tengamos mucha más atención a domicilio. Es decir, evitaríamos centros si tuviésemos más atención domiciliaria, que es donde mucha gente se sentiría mucho más cómoda. Es decir, a lo mejor hay que invertir más en personal, en atención y menos solo en infraestructuras. Que no decimos que no, sabemos que son necesarias, pero ¿cómo, cuándo, dónde se hacen y cómo se van a atender?

A nosotros nos parece que es fundamental la profesionalización de las personas, que generarían un nicho de empleo importante y que liberarían a las mujeres, que son las que están haciendo este trabajo de cuidados, muchas veces en detrimento de su salud, de su vida propia, de su situación laboral y de su futuro y de sus pensiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Turno del Grupo Popular. Señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Yo, fijese, coincido con usted en una cuestión que acaba de decir: estamos viviendo un momento histórico. Porque, efectivamente, tenemos más recursos que nunca, este Gobierno va a recibir este año también más recursos que nunca, pero tenemos el peor Gobierno para ejecutarlos, porque es incapaz de hacerlo con eficacia.

Mire, yo lo único que sé es que desde el año pasado, en junio aproximadamente, empezó usted a vender un plan, segundo plan sociosanitario, y cuando llegó el crédito extraordinario colocaron 45,5 millones de euros, si no recuerdo mal. Y ahora, hace dos semanas aproximadamente, me entero, a través de una pregunta que hace la señora Hernández, que no existe un plan, que lo que existe son convenios con los cabildos.

Mire, le voy a decir una cosa: es imposible que el Cabildo de Gran Canaria esté contento con las plazas que usted le oferta, porque solamente la lista de espera no la va a cubrir y de aquí a que este plan esté funcionando, o sea, estén abiertas, no sé si los edificios, si las residencias, bueno, es que la lista de espera va a ser todavía mayor.

Entonces ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias? En dos años –porque yo estoy contando ya con el dinero que está puesto en el presupuesto de este año–, 88 millones de euros, y yo me pregunto: si usted, si este Gobierno fuese eficaz y eficiente y hubiese utilizado los 88 millones de euros que tiene ahora mismo en caja, porque supongo que todavía no lo habrá transferido a los cabildos, ¿a cuántas personas canarias hubiesen podido atender, que necesitan plazas de discapacidad, centros de día...? Usted el otro día nos decía en la comisión que cada vez hay que poner más hogares funcionales y más pisos tutelados. Claro, yo sé de mucha gente, muchas personas mayores, que no se quieren ir de su casa, que lo que quieren es poder recibir y seguir viviendo en su casa atendidas, y la teleasistencia, por ejemplo, en esta comunidad autónoma llega al 2%. Entonces yo creo que aquí eso de hacernos la foto está muy bien, eso de decir “vamos a poner recursos” está fenomenal...

Dentro de tres años, porque, bueno, el tercer año es el año que viene, ¿eh?... ¿Cuándo van a estar abiertas estas residencias? ¿Y qué van a ser, residencias de 1000 plazas, de 500, de 300, de 100, de 50?

Yo creo que ustedes empiezan siempre la casa por el tejado. Y me parece que lo que tendrían que haber hecho era haber destinado este dinero, que lo tiene el Gobierno de Canarias, lo antes posible, a concertar también plazas y a dar la posibilidad de que las personas mayores puedan recibir los servicios, y seguramente no estaría desesperada, pues, como le dije esta mañana, la cantidad de personas y de familias, que mueren, algunos de ellos, algunos de ellos mueren, mueren, sin recibir los servicios a los que tienen derecho. Y esto de “a largo plazo” nosotros creemos, sinceramente, que al paso que van... Tendremos un plan, ¿cuándo?, ¿dentro de seis años a lo mejor? Bueno, ¿y cuánta gente va a fallecer en este tiempo? Yo creo que esa es la cuestión que hay que plantearse.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo. Turno del Grupo Socialista. Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL: Gracias, señor presidente. Señora consejera, buenas tardes.

Hoy aboca a esta Cámara a debatir sobre una comparecencia trampa. ¿Por qué es una comparecencia trampa?, porque vamos a comparecer sobre un plan que no existe. ¿Cuestionamos las plazas sociosanitarias? No. No, son una necesidad. Pero también quiero poner sobre la mesa la siguiente reflexión. Decía Cicerón: aquel hombre que tiene un martillo en la mano terminará viendo todo con forma de clavo, y eso es lo que pasa. ¡No hay otra opción!, evidentemente Canarias va a tener que hacer plazas residenciales. Si usted aumenta la oferta de ayuda a domicilio, asistente personal, servicio de teleasistencia... ¿Tengo que recordarle que el servicio de ayuda a domicilio de Canarias es el más bajo de todo el Estado? Apenas llegamos al 0,015%, mientras que en el resto del Estado la media es el 15%. Yo creo que le tiene que ayudar a reflexionar esa situación.

Por otra parte, usted vende un plan que no existe. Lo fundamenta en las estrategias insulares, que no existen, no existen. Usted en un convenio hace referencia a una estrategia insular que no existe, porque obvió, señora consejera, que para hacer el plan insular...; usted en el convenio decía que era fundamentado con base en la estrategia regional, que tampoco existe. Mire, en estos tiempos, donde hay políticos que venden másteres, doctorados, que no existen, a usted se le ha ocurrido vender un plan que no existe. Señora consejera, cada uno tiene su cosa que no existe.

Entonces ¿qué es lo que le estamos planteando con esto? Que sea seria. Ha ido, a raíz de una intervención que ha tenido la señora Hernández en esta Cámara, a los cabildos a pedirles urgentemente que hicieran la estrategia insular. Eso es poco serio, porque esta comunidad autónoma tiene competencias de alta planificación, que usted ha hecho dejación de funciones. Hay que darle a cada cual lo que necesita. Evidentemente, por ejemplo, la isla de Fuerteventura tiene una población joven, pero tiene un déficit de plazas sociosanitarias infinito. Tal vez necesitan determinadas islas apoyos sustanciales, que tal vez con su economía no pueden asumirlas. ¿Y eso cómo se resuelve? Se resuelve desde que esta comunidad autónoma no haga dejación de funciones. Y, por lo tanto, de verdad, le invito, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a que trate con rigor la atención a las personas dependientes, y eso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Cruz Oval. Turno del Grupo Nacionalista. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes, señorías.

Bueno, yo creo que ya se ha dicho aquí, el envejecimiento poblacional es uno de los mayores retos a los que se enfrenta Canarias. Se han dado las cifras, en el 2030 tendremos un 25% de nuestra población por encima de los 65 años. Pero no solo aquí, eso está ocurriendo en el resto de España, está ocurriendo a nivel europeo, y es uno de los retos que tenemos que afrontar.

Hemos tenido que afrontar, los que hemos estado en administraciones locales sabemos que hemos tenido que afrontar la adaptación de las residencias, que estaban concebidas en su momento para personas válidas, lo que se llamaban personas válidas, para personas que hoy están con unas discapacidades o con unos problemas de salud graves.

Y este es el camino en el que estamos. Por eso, por ese reto del futuro, por el reto del presente, necesitamos más plazas, y las necesitamos en todas las islas, y, por tanto, entendemos perfectamente el planteamiento que se ha hecho por parte de la consejería. Pero es más, yo entiendo que aquí hay portavoces y grupos que no entienden o que no les guste el papel de los cabildos en Canarias o este modelo territorial descentralizado por el que, desde luego, nosotros apostamos. Y, por tanto, hay que colaborar con los cabildos, hay que trabajar con los cabildos, con los ayuntamientos por supuesto, pero en este tema especialmente con los cabildos.

Y estas 4460 nuevas plazas que están previstas, que plantean una inversión de 161 millones de euros por parte del Gobierno, pero también 100 millones de euros que ponen los cabildos de sus propios fondos... Y ese es el camino.

Y por supuesto que esto no es lo único que hay que hacer, supongo que nadie cree que esto es lo único que hay que hacer. Por supuesto que hay que hacer programas de envejecimiento activo, porque ese 25% de personas que van a estar en más de 65 años son personas que vamos –porque la mayoría de los que estamos aquí estaremos en ese grupo–, vamos a ser personas activas, vamos a ser personas que queremos una vida plena y, por lo tanto, habrá que tomar más medidas. Y muchas de esas personas, además, tendremos problemas o tendrán problemas –no sé cómo estaremos cada uno– con sus pensiones, con lo cual, además, necesitamos reformar los servicios sociales y por eso es tan importante también la Ley de Servicios Sociales.

Yo lo único que quiero decirles hoy aquí es qué debate tendríamos hoy, y, mire, a mí el debate, sinceramente, de si esto es un plan, una estrategia o un acuerdo con los cabildos sinceramente me da igual. A mí y creo que a nosotros nos da exactamente lo mismo. Va a haber cuatro mil, casi cinco mil nuevas plazas residenciales para personas mayores y eso es lo que importa. Y el debate de si se llama de una forma o de otra, sinceramente, nos parece un debate estéril.

¿Y qué estaríamos diciéndole aquí a la consejera si hoy, en vez de decir esto, nos hubiera dicho que no lo había hecho?, ¿en qué debate estaríamos entonces aquí hoy? Pues, mire, señora consejera, nosotros –me quedan diez segundos– lo único que le vamos a decir es siga trabajando, siga así, y nosotros desde luego vamos a seguirla apoyando, y en política siempre es mejor que a una la critiquen por hacer que por no hacer. Eso recuérdelo siempre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño. Turno del grupo solicitante, turno del Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente.

Consejera, yo, antes de hablar de las infraestructuras sociosanitarias, sí quiero dejar claro que estamos en una sesión de pleno de control al Gobierno, es decir, una sesión de pleno en la que los sesenta diputados

que componemos esta Cámara podemos fiscalizar qué es lo que está haciendo el Gobierno, por qué lo está haciendo, cómo lo está haciendo y cuál es el marco temporal de lo que está haciendo, y, además, en qué se está gastando el dinero este Gobierno de Canarias. Y lo hacemos básicamente para poder evaluar cada una de las políticas que este Gobierno está llevando a cabo. En este caso, en el que nos ocupa, en esta comparecencia, el poder hablar o evaluar las políticas en materia de infraestructuras sociosanitarias.

Y, consejera, un plan es un plan, no es cualquier cosa que nosotros queramos llamarla plan. Y aunque a la señora González Taño no le importa si es un plan o no es un plan, el que estemos aquí debatiendo sobre eso que usted anunció el 8 de enero del segundo plan no existe, por eso no ha pedido ella la comparecencia, por eso la he pedido yo, porque es que a mí sí me importa. Porque es que un plan me importa no por el hecho de que haya un documento bonito que podamos publicar, es que me importa porque un plan tiene un concepto, un plan es algo que tiene objetivos, que tiene una financiación, que tiene una temporalización, que tiene unas pautas de actuación, que tiene una metodología y que tiene unos indicadores de seguimiento, cosa que en este momento no existe. Y, efectivamente, tal como dijo la portavoz en esta comparecencia del Grupo Socialista, igual que los másteres inexistentes, este vuelve a ser un plan inexistente y, mientras los másteres inexistentes sirven para llenar currículum, los planes inexistentes para lo único que sirven es para llenar los titulares de prensa, porque es que si el plan no existe no haberlo anunciado. O sea, usted anuncia que hay unos convenios, que ha suscrito unos convenios, que les ha dado el dinero a los cabildos en función de no sé qué, que ya entonces le preguntaríamos por qué son esas las cantidades que ha dado a cada uno de los cabildos y no otras, que nos lo explique, le hubiéramos preguntado por eso y no por el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Pero, como es usted la que lo ha anunciado y es usted la que lo ha hablado, pues, por eso le estamos preguntando. Porque, insisto, un plan no es un papel, un plan es algo que tiene un concepto, un sentido y que permite saber qué políticas está haciendo el Gobierno en esta materia y permite fiscalizar si estas políticas son las adecuadas, evaluar esas políticas y saber si se cumplen los objetivos. Con lo cual no es algo estéril y, desde luego, esta comparecencia me parece bastante menos estéril.

Consejera, nosotros, todos, todos, además todos los canarios, sabemos que hacen falta plazas en todos lados, pero lo que no sabemos, porque es que, como no existe un plan no lo sabemos, es qué plazas se necesitan y dónde se necesitan, y eso se hubiera solucionado con un plan.

Acaba de decir usted que se firmaron los convenios para poder poner en marcha los planes insulares, para poder adjudicar las obras, y nombró y habló del Cabildo de La Gomera, y yo me pregunto: ¿pero qué obras? Porque será el Cabildo de La Gomera el que tiene plan insular, porque es que, como usted ha dicho, no hay planes insulares y se han dado este año para tener los planes insulares; o sea, no hay plan regional ni hay planes insulares, hay un convenio donde usted, por arte de... –espero que me lo explique en la segunda comparecencia–, ha decidido dar un dinero a cada uno de los cabildos para que hagan no sé qué, porque no tienen planes, ni no sé dónde, porque tampoco se trata de ponerlo en La Gomera o ponerlo en Fuerteventura, será en el sitio donde sea geográficamente más adecuado, porque tampoco sabemos dónde. Entonces yo, como no tenemos ese plan estratégico de infraestructuras sociosanitarias y además, como no está el plan, no hay indicadores objetivos que permitan hacer un seguimiento riguroso de la evaluación de esa política, porque no olvide que es una política, no es una rifa, pues...; o sea, no existe ni en su concepción ni en su desarrollo, porque los convenios, por lo menos los que usted ha facilitado, no tienen, no dicen lo que se va a hacer, ni siquiera cuántas plazas se van a hacer en cada una de las islas.

Pues por esa razón aquí estamos teniéndole o pidiéndole esta comparecencia, para que nos explique cuál es la realidad de la situación, porque, salvo ese tema genérico de que ha hablado, de que todos sabemos cómo está la situación de la dependencia y las necesidades de infraestructuras sociosanitarias, salvo esa, le digo, entelequia, de resto yo de momento sigo sin saber nada más.

Y lo que sí conozco, y sí conocemos todos en materia de dependencia, es que desde que entró en vigor la ley en el 2007 Canarias ocupa el último puesto del territorio español, que se sitúa como la última comunidad autónoma en atención a la dependencia y la penúltima en cuanto a las listas de espera, con un 36,6%; el Observatorio Estatal para la Dependencia vuelve a suspender a Canarias con una puntuación del 1,8 frente al 9,3 de la Comunidad, por ejemplo, de Castilla y León; que Canarias tiene el gasto público por habitante en dependencia más bajo de todo el país, destina 54,29 euros por persona, frente a los 129,72 euros de la media estatal; que a 1 de enero de 2018 en el archipiélago había 11 220 personas que tenían derecho a ser atendidas en el marco de este sistema pero que seguían esperando; también sabemos que Canarias es la comunidad con menos beneficiarios en relación con las personas potencialmente dependientes, un 4,96 frente al 9,24% de la media estatal. Pero es que la cosa no acaba ahí, en estar a la cola en materia de dependencia con respecto al resto de las comunidades autónomas españolas, la cuestión es que en Canarias, y en materia específicamente de infraestructuras

sanitarias, tampoco sabemos cuál es la situación en cada una de las islas. De hecho, ni siquiera sabemos cuál es el plan de actuación de cada uno de los convenios. No viene, porque, según reza en el objeto de estos convenios, o sea, el objetivo es articular la cooperación entre la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y los cabildos insulares para cofinanciar la construcción de infraestructuras y reforma de las ya existentes, destinadas a la creación de nuevas plazas sociosanitarias, a través de las cuales prestarán servicio en centros de día, de noche, así como en atención residencial a personas mayores en situación de dependencia reconocida o a personas discapacitadas, tengan o no la dependencia reconocida. Pero lo que no dice, insisto, es cuánto, en los convenios, cuántas plazas se van a crear en cada una de las islas, para centros de día, si son para centros de noche, si son para atención residencial, si son para mayores o son para discapacitados, ni cuántos van a ser centros de nueva construcción y cuántos centros ya existentes, también en cada una de las islas, y mucho menos qué centros ya existentes son los que se van a reformar ni en qué municipios se van a establecer las nuevas construcciones.

Y, bueno, ya de lo de cofinanciar ya ni hablamos, porque usted me dirá a qué obedece, lo ha dicho y lo ha reiterado y así lo dice en cada uno, cada uno de los convenios, no unos cuantos. Y a mí me dirá a qué obedece esa cofinanciación en los convenios de Lanzarote, de La Gomera y de El Hierro, porque es que, según lo que pone el convenio, la comunidad autónoma va a financiar el 100 % y cuando solo financia una administración se llama cualquier cosa menos cofinanciación.

Usted ha dicho ahora que es que habían decidido que en aquellas islas donde la inversión fuera de hasta 10 millones de euros financiaban el 100 % y que en el resto, pues, entonces había cofinanciación. Con respecto al resto de las islas en las que sí existe cofinanciación, esta también es variada y también hay para todos los gustos: La Palma, usted cofinancia un 69,01 %; en Fuerteventura, un 70,83 y en Tenerife y en Gran Canaria, un 55,56. Y yo le pido que nos aclare por qué esas islas cuentan, unas cuentan con cofinanciación y otras no. En las que no cuentan con financiación, de dónde salió eso de 10 millones de euros, porque generosamente nosotros a fondo perdido dotamos con 10 millones de euros, entonces habría que hacer catorce convenios de 10 millones cada uno y así todo sería sin cofinanciar, sino todo lo financia la comunidad autónoma. Es que ese planteamiento que ha dado no tiene sentido ninguno. Y en el caso de las que sí son cofinanciadas, a qué responde el porcentaje de cofinanciación, porque además, si nos vamos a los valores absolutos de la financiación, El Hierro son 6 millones de euros; La Gomera y Lanzarote, 10 millones de euros; Fuerteventura, 17; La Palma, 18 150 y Tenerife y Gran Canaria, 50 millones de euros. Es decir, de la financiación total de la comunidad autónoma, de los 161 150 000 euros El Hierro tiene un 3,72; La Gomera y Lanzarote, un 6,21; Fuerteventura, un 10,55; La Palma, un 11,26 y Tenerife y Gran Canaria, un 31,03. Entonces díganos también, pues para poder tener una visión de la realidad, cuál es el número de dependientes en lista de espera para este tipo de recursos en cada una de las islas a 31 de diciembre de 2017 y cuántos de estos dependientes son personas mayores de 65 años y cuántos discapacitados con reconocimiento de dependencia y cuántos sin reconocimiento, porque estos son los datos, consejera, que necesitamos para saber la cantidad que le debería corresponder a cada una de las islas de esa bolsa de 161 millones de euros. Porque yo, a falta de ellos, me vi obligada a tomar como referencia los parámetros que me parecieron oportunos, porque no tenía los que necesitaba, y, por ejemplo, tomo el hecho o el parámetro de que la media de la población mayor de 65 años, o sea, el 81 % de la población de más de 65 años es discapacitada, y si me llevo por ese parámetro, y le digo, como podía haber sido otro cualquiera, Lanzarote, en vez de 10 millones, tendría que tener 8,4; Fuerteventura, en vez de 17, tendría que tener 5,3; La Palma, en vez de 18, tendría que tener 4; Tenerife, en vez de 50, 72 y Gran Canaria, en vez de 50, 67. Y, consejera, yo he hecho varios cálculos y de varias formas y le digo que lo calcule como lo calcule y lo calcule, o sea, ponga el cálculo que quiera...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Diez segundos.

La distribución que usted ha hecho en los convenios a mí no me cuadra para nada. Pero yo ya le dije, le dije en mi primera intervención, yo no quiero pensar, de verdad, que se ha dedicado a distribuir el dinero al tuntún o a quien es más amigo y que no atiende a parámetros objetivos... Que yo le reitero, si se ha atendido a parámetros objetivos, díganos cuáles son esos parámetros para que todos podamos cuantificar cuáles son esas cantidades. A mí usted me dice que ha tenido extensas y largas reuniones con los distintos cabildos y que todos han llegado a ese acuerdo. No, todos no, todos no han llegado a ese acuerdo, algunos habrán llegado a ese acuerdo. A mí me consta que el Cabildo de Gran Canaria, por ejemplo, es lo que ha tenido delante y es lo que ha dado, pero que realmente no está de acuerdo y además no es razonable. Es

imposible que, con la población y el número de dependientes en cada isla, todo el mundo esté encantado. Eso no puede ser. Pero díganos qué parámetros son y así todos quedamos tranquilos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.

Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Vamos a ver, Canarias tenía, en el 2016, 311 000 personas mayores de 65 años; en el 2019 serán 390; en el 2030 serán 500 000. En la actualidad, con los convenios, las plazas que se financian son alrededor de once mil. ¿Hacen falta muchos estudios?, pregunto. Porque estamos en una situación de emergencia y porque ustedes me lo han dicho mil veces y porque cada vez que venimos a concretar o a hablar me dicen: es que ustedes llevan haciendo el plan no sé cuántos meses, actúe, hágalo ya. Entonces yo, de verdad, que los planteamientos son como contradictorios, según convenga. No, no me estoy refiriendo en este caso a usted, porque no ha sido usted precisamente, pero es que usted lo ha oído como yo en esta Cámara (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*). Y cuando estamos en una situación de emergencia, con 390 000 mayores en el 2019 de 65 años, con 11 000 plazas públicas, y tenemos una oportunidad económica y tenemos a los cabildos pidiéndonos dinero para construir, ¿cómo no vamos a meter el acelerador? Cada cabildo pidió y presentó... Yo no repartí nada, primero pidieron los cabildos; luego yo me dirigí al Gobierno, y el Gobierno decidió que se estimara ese acuerdo plurianual, que se le presentó a la Fecai y que aprobaron todos los presidentes, también el de Gran Canaria. Y si a ustedes les gusta ver los vídeos de las declaraciones, escuchen las de ellos, porque las declaraciones de los presidentes no tienen desperdicio cuando valoran la firma de los convenios, para impulsar un segundo plan en Canarias, para poder empezar a trabajar, para poder empezar a licitar, para poder empezar a programar, con un déficit de plazas que no es discutible.

Y el reparto, el reparto se acuerda en la Fecai. Nada de amigos ni nada de caprichos, lo deciden los presidentes de los cabildos. Pregúntele usted al presidente del Cabildo de Gran Canaria cómo se repartió, porque ellos fueron los que decidieron cómo se repartía, ellos decidieron los 10 millones de fondo de solidaridad para todos igual. ¿Qué me está contando a mí, tratando de ridiculizar las cifras? Dígaselo a los presidentes, que hicieron un reparto absurdo, incoherente, porque lo decidieron en la Fecai los presidentes. Que hubiera cabildos que por debajo de 10 millones, como fondo de solidaridad y porque no es lo mismo 10 millones para El Hierro que 10 millones para Gran Canaria, el Gobierno financiara el 100%, para poder desarrollar infraestructuras en todas las islas.

Entonces me parece que estamos tratando de burlarnos de algo que me parece muy serio, que me parece una decisión muy acertada y que, como han dicho ya, incluso llega tarde, incluso llega tarde. No podíamos perder ni un año más, ni un euro más, y teníamos la oportunidad, y los cabildos tenían sus peticiones en la mesa. Yo no les dije a los cabildos lo que tenían que hacer ni lo voy a decir, porque son competentes. Este plan no es del Gobierno, es un plan cofinanciado. Necesitamos del desarrollo de cada isla.

Y, mire, sí, me decía doña Teresa Cruz Oval que he llamado para pedir. Claro que he llamado para pedir, porque los cabildos saben que tienen, sobre todo los más grandes, que tienen más complejidad –se lo puede preguntar usted al Cabildo de Gran Canaria–, que tienen este año para presentar esa estrategia insular, de la que son competentes y que nosotros estamos ayudando a financiar. El Cabildo de Gran Canaria tiene un trabajo pendiente, tiene un trabajo pendiente. Entonces pregunten ustedes en el Cabildo de Gran Canaria, a la consejera responsable, cómo va a distribuir los fondos que aprobó su presidente en la Fecai. A mí nunca me ha dicho el Cabildo de Gran Canaria que necesita más. Todos necesitarán más, probablemente dentro de tres años cuando se desarrollen las obras todos querrán seguir ampliando y seguir creciendo, pero en este momento el dinero que pusimos en la mesa lo consideraron bastante, lo agradecieron y lo han felicitado los siete cabildos. Hay cabildos que tenían sus programas y sus planes insulares, su previsión más avanzada que otros, y por eso nos hemos dado este año para completar. Pero no podíamos, en una situación de emergencia, no podíamos perder esa oportunidad. Sin esos convenios no se inicia ningún plan. Ningún cabildo tira para adelante si no tiene la cofinanciación asegurada, ninguno. Y no nos podemos permitir el lujo.

Decía doña Pepa Luzardo que tenía que haber cogido ese dinero y haberlo dedicado a concertar. No hay ni ese número de plazas para concertar en Canarias. Pregunte usted en Gran Canaria a ver dónde consigue esas miles de plazas para concertar. ¿Y qué hacemos?, ¿ponemos todas las plazas en manos privadas? ¿No cree...? ¿Por qué no?, bueno, ese es su planteamiento y su ideología (*ante un comentario que efectúa la señora Luzardo Romano desde su escaño*). Yo creo que el sistema público

tiene que tener unos mínimos, que tiene que ser servicio... Las personas se mueren todos los días, señora Luzardo, todos los días se mueren personas. Pero ni hay en Canarias residencias privadas para concertarles todas las plazas que hacen falta ni creo que nunca se deban poner solo en manos privadas las plazas de nuestros mayores. Se podrá hablar de gestión indirecta, habrá formas de colaboración, pero Canarias tiene que tener una red pública propia, con una estructura mínima. Y ya veremos en el futuro si la coyuntura económica nos permite seguir creciendo, porque, lógicamente, estas más de cuatro mil plazas no van a resolver. Pero no podemos coger este dinero, cuando tenemos la oportunidad de hacer crecer, y entregárselo a privados y concertarles las camas y quedarnos en sus manos y en sus precios y en su tratamiento. Tenemos que equilibrar. Claro que concertamos, tenemos plazas concertadas, pero tenemos que tener una estructura pública, y por eso hemos apostado en todas las islas por construir y por desarrollar plazas.

El acuerdo fue exactamente, a partir de esos 10 millones de fondo de solidaridad, el Ayuntamiento de La Palma, que estaba en 26 300, quitándoles los 10 millones, lo que quedaba, igual que en el resto, era el 50%. Por eso es la diferencia. En Gran Canaria y en Tenerife, estamos hablando de 90 millones cada uno en los planes, 10 millones que pone el Gobierno y el resto, al 50%, otros 40. Estamos poniendo 50 millones a cada cabildo. De la propuesta que ellos hicieron y que los presidentes aprobaron, para las peticiones que hicieron, para las peticiones que hicieron los cabildos, con base en sus demandas, sus necesidades, sus listas de espera, sus competencias. ¡Sus competencias!, que tienen las competencias delegadas de atención a mayores, que tienen los centros en sus manos, que firman los convenios con los que las financian y que son los que desarrollan las infraestructuras.

Aquí no hay ningún capricho, ningún reparto a voleo. Estábamos en un momento en el que teníamos una oportunidad de poner en marcha un plan que empezaba por comprometernos financieramente con los convenios, y no lo dudamos, porque, como ya se ha dicho aquí, y repito, vamos tarde. Y aquí no hay trampa, aquí lo que hay es prisa. No confundan la trampa con la prisa. Y cuando tengamos todas las estrategias y terminemos de montar el documento, pues, a lo mejor ustedes se quedan más tranquilos. Pero, mire, yo no me quedaría tranquila si a esta altura estuviéramos esperando a que cada cabildo tuviera la estrategia insular para aprobar el plan. ¡Entonces sí que no estaría tranquila!, porque le puedo asegurar que acaba este mandato y no se ha puesto en marcha nada, y no ha habido tiempo de poner nada en marcha, y estamos perdiendo, además, la oportunidad de contar con recursos y con financiación.

Los planes que presentaron Gran Canaria y Tenerife, cuando solicitaron financiación, superaban las 1500 plazas cada uno de ellos y estaban por encima de esos 90 millones. El Gobierno ha puesto hasta donde ha podido poner. Pero es que ellos, lógicamente, aspiraban a más. Y han asumido que, si viene en el futuro, vendrá y que, si no, lo financiarán ellos con sus recursos. No es que vayan a hacer lo que nosotros les estamos diciendo, hay planes muy ambiciosos, pero necesitaban de cofinanciación para ponerse en marcha.

Y yo creo que lo importante es que se haya dado el paso necesario para que los cabildos empiecen lo antes posible a construir; que necesitamos nuevas plazas y que sean públicas; que necesitamos fortalecer el sistema en todas las islas, que hay islas que es que no tienen ni una sola cama de alto requerimiento. Y esto es absolutamente urgente. Y, de verdad, le puedo ahora pasar, se lo paso por escrito, para no perder... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)* lo que los cabildos plantearon cuando cerramos el acuerdo de la Fecai, el número de plazas residenciales, las que son de centro de día y las que son rehabilitación, para que usted tenga los datos.

He intentado que los cabildos me dieran lo que tuvieran adelantado para poderle concretar más los datos que usted me pide. No para venir aquí a decir "no hay, no hay". Si es que aquí no hay nada que ocultar. Hay decisiones que hay que tomar, y se toman, con todos los riesgos, pero creo que son decisiones acertadas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Llamo a portavoces, si son tan amables de acercarse. Señora consejera, manténgase aquí, por favor.

(Los señores portavoces y la señora representante del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

Gracias, señorías.

Continuamos con el orden del día como está establecido.

· **9L/C-1793 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME UNICEF SOBRE LA INFANCIA EN CANARIAS 2017.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Socialista, sobre el informe de Unicef sobre la infancia en Canarias en 2017.

Para su defensa, la señora portavoz del Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Señorías.

Nuevamente Canarias ha sido señalada por un organismo independiente por nuestros indicadores en materia de exclusión social. Si en abril conocíamos el informe Arope y unas semanas más tarde el informe encargado por el Comisionado de Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza de las universidades canarias, ahora le ha tocado el turno al informe de Unicef sobre la infancia en Canarias en 2017. Y si en algo coinciden todos los documentos es en que Canarias afronta una realidad alarmante.

Algunos y algunas han querido minimizar estos datos afirmando que no estamos tan mal, que son indicadores globales que no reflejan la situación real de nuestros hogares y barrios. Desde el Partido Socialista no vamos a entrar en esa discusión, porque nos parece perversa y más cuando los estudios marcan un patrón que debería servirnos para elaborar un diagnóstico adecuado y a partir de ahí tomar las decisiones eficaces.

Y el primer patrón que nosotros hemos detectado tiene que ver con la convergencia con otras comunidades autónomas. Seguramente ahora se subirá a esta tribuna la señora consejera y nos dirá lo mucho que se está trabajando, las enormes dificultades de índole presupuestaria o de gestión que tiene que afrontar día a día, pero, ya les adelanto, no oiremos una explicación plausible sobre por qué otras comunidades autónomas, con índices de evolución de empleo similares a las nuestras, con los mismos problemas presupuestarios y de gestión, con realidades similares a las de Canarias, presentan unas cifras en materia de infancia mucho mejores que las nuestras. No escucharemos, por ejemplo, una explicación de por qué el riesgo de exclusión social y pobreza infantil en Extremadura, con una tasa de paro muy similar a la nuestra, es del 27,9%, la media española está en el 32,9 y la de Canarias en un 41,6%. Verán que tampoco se aborda un razonamiento creíble sobre la tendencia que marca la evolución de los indicadores y, por lo tanto, nos quedaremos sin conocer cuál es la opinión del Gobierno de las razones que provocan que, a pesar de la recuperación económica, en los últimos tres años –analizamos nuestra tasa de riesgo– ha aumentado 6,5 puntos, mientras que la del conjunto del Estado retrocedía casi tres puntos, un 2,9%.

Como no es su área, no sé si la consejera aportará alguna razón de por qué nuestra tasa de escolarización de 0 a 3 años está en 22 puntos de la media del Estado, un 12%, frente al 34%, y ello a pesar de que el resto de las comunidades autónomas tampoco reciben fondos estatales, que es la excusa que el señor Clavijo repite machacadamente para no poner en marcha este nivel educativo en Canarias.

Señorías, como dije esta mañana, y le dijimos al presidente, para el Partido Socialista la pobreza y los demás problemas asociados a la infancia exigen medidas estructurales que aborden las causas de nuestros problemas, pero también acciones coyunturales que nos permitan hacer frente a sus consecuencias para la ciudadanía.

Para el Gobierno la pobreza, la pobreza infantil, tiene dos enfoques: uno, el del discurso oficial del presidente, que tiene que ver con el empleo y el modelo económico, es decir, con las causas de la desigualdad; y la segunda vertiente, que es el de la estrategia de comunicación, es un ver qué hago y qué digo, qué dato pongo en duda y cuáles son los pasos que voy a dejar, a pasar por alto para que no se note mucho que no tengo interés en adoptar medidas a corto plazo.

El Partido Socialista no se va a resignar a seguir pidiendo explicaciones al Gobierno. Por eso hemos pedido esta comparecencia y por eso vamos a exigir y a seguir poniendo alternativas sobre la mesa. Queremos que la consejera nos explique cuál es su valoración sobre este informe, qué acciones está poniendo en marcha para revertir nuestros índices de exclusión social e infantil, qué otras cuestiones de las que se abordan en el informe están siendo tratadas por el Gobierno.

Señora Valido, nos gustaría que fuera rigurosa y que hiciera un poco de autocrítica y que la reacción del Gobierno a este informe no se limite, como hasta ahora, a una simple nota de prensa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Corujo.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Valoración. Desde luego que los datos que da el informe de Unicef no pueden hacer otra cosa que preocuparnos y ocuparnos doblemente de un tema que es doloroso, que debe ser una prioridad, con la importancia que tiene la atención a la infancia en esta sociedad y que debemos vigilar y cuidar mucho más desde muchísimos más sitios, no solo desde el ámbito de las políticas sociales, incluso desde las políticas educativas. El concepto de la visión, o la visión de la infancia como un espacio transversal, al que le afecta el medio ambiente, al que le afecta el urbanismo, al que le afectan muchísimas más cosas, debe imponerse en algún momento.

Nosotros, siguiendo una de las recomendaciones y una de las indicaciones importantes que hace este informe respecto a la carencia de plan de atención a la infancia y a la familia en Canarias, pues, desde hace ya bastantes años, y siendo conscientes del informe del año anterior, que viene a decir más o menos lo mismo variando en alguna cifra, hemos impulsado dos medidas importantes. Por un lado, la modificación de la ley del menor ya está en exposición pública. Yo invito a quienes tienen interés en la atención a la infancia a observar, leer, estudiar y presentar alegaciones, si lo consideran, porque es un muy buen momento, ya que hay que abrirla a la modificación para adaptarla a la legislación estatal, es muy buen momento, insisto, y así lo he hecho llegar a la Fecam y a la Fecai, para modificar o incorporar algunas cuestiones que en esta ley no estuvieran y que son fundamentales para el desarrollo de las políticas de infancia. Por tanto, este es un asunto muy importante que ha pasado un poco desapercibido, que hemos anunciado que salía a exposición pública pero al que no se le ha dado demasiada trascendencia. Yo creo que es de vital importancia en este momento la modificación de la ley, está al alcance de todos en exposición pública esperando las alegaciones, si las hubiera. Y yo creo que esa es una forma también de mostrar la preocupación por la infancia, a partir de las propuestas que en la modificación de esa ley se puedan hacer para que sea la mejor ley posible.

La otra acción importante fue encargar un estudio a nuestras universidades, con un equipo multidisciplinar, que ha estado trabajando aproximadamente durante un año, un poco menos, para entregarnos un estudio que nos sirva de base para el desarrollo de esa estrategia de atención a la infancia y a la familia en Canarias. Esa estrategia que Unicef lleva tiempo denunciando que Canarias no tiene, que la tuvo hace muchos años y que no ha vuelto a hacerla y que es absolutamente necesaria.

Hace menos de un mes reunimos a la comisión interadministrativa, donde están todas las instituciones, para poner en marcha ya, a partir del estudio entregado por la universidad, y en un proceso lo más participativo posible, empezar a trabajar en esa estrategia, de la que esperamos tener por lo menos un borrador antes de que acabe el año. Estamos en mayo pero todos los componentes de la mesa son muy conscientes de la urgencia de cerrar esta estrategia, pero también, además de la urgencia, los componentes de la mesa tienen mucho conocimiento y mucho que aportar, porque si alguien sabe de la situación de nuestros menores en nuestros municipios son los ayuntamientos y sus trabajadores, son los cabildos, que tienen los centros de protección, es el sistema de sanidad, es el sistema judicial de justicia juvenil. Y todas esas consejerías están incorporadas en la mesa interadministrativa, seguramente se me escapa alguna, además de la Fecam, de la Fecai, y donde además van a tener presencia los colegios profesionales. Esperamos tener una muy buena estrategia que podamos cerrar, que podamos presentar, en la que ustedes, desde luego, podrán aportar lo que consideren para tener la tarea hecha, porque es fundamental. Es fundamental que desarrollemos ya la estrategia canaria.

Por tanto, dos pasos importantes, como la modificación de la ley y el inicio del trabajo de la estrategia de atención a la infancia y a la familia en canarias.

Déjeme que recuerde que, como Unicef ha dicho, ha utilizado los datos del último Arope, los datos del último Arope, como también se ha dicho aquí, elaborado en el 2016 con datos de 2015, y aunque esto no sea ninguna excusa, porque cualquier porcentaje, aunque sea menor, aunque las cosas hayan mejorado, sigue siendo doloroso, hay que plantear que estamos en una situación diferente, por lo que los datos probablemente, si se hicieran, datos de 2018, tendrían otra fotografía. Les recuerdo que acabamos de conocer el dato de que las familias con todos sus miembros en paro en Canarias han bajado un 40 %, acabamos de conocer los datos de la EPA de ocupación. Los últimos años han sido muy importantes en creación de empleo. Y eso, lógicamente, tiene un efecto también en las familias. ¿Y cómo se nota ese efecto en las familias? Pues se nota también en cosas tan sencillas como es la demanda del comedor de verano, que ha bajado casi un cincuenta por ciento, casi un cincuenta por ciento, hasta el caso de que hay colegios, que son tan pocos niños, que se están planteando medidas alternativas, porque no tiene sentido abrir el comedor para tan pocos niños, incluso estigmatizándolos más, porque cuando hay más la cosa se nota menos, pero cuando son dos niños, tres niños, de un barrio los que van al colegio en verano, pues, hombre, es difícil normalizar esa situación.

Estoy hablando de datos reales que nos sitúan, no en el cuestionamiento de las cifras a las que hace alusión, del año 2015, elaborado en el 2016, no, serían los datos de ese momento. Y tampoco quiero con ello decir que los datos de este momento sean fantásticos, pero, desde luego, yo creo que sí ha habido un cambio socioeconómico que, cuando llegue el momento y a quien corresponda valorar los datos del 2018 o del 2017, se podrá ver que la situación ha cambiado.

Usted me está hablando de comparativas con otras comunidades autónomas y yo creo que hay datos que o no queremos o no nos interesa, pero yo creo que tenemos que presumir de algunas cosas. Mire, el porcentaje de centros públicos con servicio de comedor asciende al 53,9% en Canarias, muy por encima de la media estatal, y yo creo que este es un servicio básico a la infancia, nuestros comedores. Y, además de decir que muy por encima de la media, le digo que en el País Vasco llega al 49%, que es una de las comunidades más ricas, y estamos muy por encima de Castilla-La Mancha, donde no llegan sino al 27,5%. Si hablamos de desayunos escolares –servicio básico–, si hablamos de desayunos escolares, el número total de los centros públicos con desayuno escolar asciende a 589; en Castilla-La Mancha, con una población infantil similar a la nuestra, solo hay 159 centros que prestan el desayuno, ese servicio asistencial de emergencia.

En 2017, se distribuyeron en Canarias 10 700 000 euros extraordinarios para situaciones de emergencia. La propia Fecam ha reconocido un incremento del 40%, que no es solo nuestro, porque el Estado también, a través de enmiendas de Nueva Canarias, ha hecho una aportación importante para la pobreza infantil. Pero nosotros también crecimos en el presupuesto en 15 millones dedicados a la pobreza, de los cuales más de cinco iban para prevención, para atención a menores en situación de riesgo. Y todas estas aportaciones extraordinarias, con el incremento del plan concertado, son las que hacen que la Fecam hoy diga que se han incrementado un 40% los fondos que recibe. Con el añadido de que una buena parte de estos fondos, una buena parte, cada vez un poquito más, pueden ser dedicados a contratación de personal, que es otra de las grandes necesidades de nuestros servicios sociales y de los servicios de atención a la infancia, para poder reforzar los equipos de prevención, que son claves en la atención temprana, precoz en el diagnóstico, en poder actuar antes de que haya que declarar una situación de riesgo cuando vemos la vulnerabilidad. Ahí vamos a seguir apostando.

También el informe, los últimos informes que tenemos recogen que la red de protección de Canarias es una de las mejores del Estado y también que se ha mejorado un 7,8% la diferencia que teníamos con el Estado en cuanto a la situación de pobreza, acercándonos a la media.

Yo creo que hay datos positivos que a veces también conviene poner sobre la mesa, porque si hacemos ese panorama desolador que a veces nos gusta hacer, entramos en la crisis de melancolía que hace que nada avance, que todo se cuestione y que todo sea mentira. Y yo creo que es importante, cuando tenemos datos de los que podemos sentirnos medianamente orgullosos, ponerlos sobre la mesa, de cualquier caso.

Mientras tengamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Mientras tengamos ese porcentaje importante de personas desempleadas, de personas buscando, sin trabajo, tendremos menores por los que tenemos que estar luchando y a los que tenemos que estar cuidando para impedir que se vean privados de sus mínimos servicios.

Como ya se ha dicho hoy en varias ocasiones, hablando de este mismo informe, la mejor política social es el empleo, y en la medida en que las familias tienen empleo, y tienen empleo con dignidad y tienen estabilidad, los menores, nuestros niños y nuestras niñas, tienen una situación tremendamente diferente y la lucha debe ser que cada vez sean mucho menos los menores que se encuentren en situación de vulnerabilidad. En eso estamos trabajando con la próxima estrategia, reforzando todas las líneas de subvención y apoyo, y también esperamos que la modificación de la ley que se ha puesto en marcha nos ayude a mejorar los servicios y a garantizar el bienestar de los más...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Turno del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes de nuevo, señora consejera.

Según el informe de Unicef, que es el objeto de debate de esta comparecencia, nuestros niños y niñas de Canarias padecen la mayor de las desigualdades de todo el territorio nacional.

Con este informe, se ha pretendido hacer una radiografía actual de Canarias, realidad que no nos puede parecer agradable a ninguno, pero este tipo de informes nos deben servir para reflexionar y sobre todo para marcar cuanto antes una hoja de ruta necesaria para revertir la situación.

Es urgente el desarrollo del II Plan de Infancia y Familia, pero, señorías, el plan con presupuesto; que se impulse el Pacto Canario por la Infancia, que firmamos todos los grupos y ahí continúa; que reactivemos de verdad el compromiso de la creación de la comisión de estudio para la infancia en esta Cámara, tampoco se ha creado; marcar la agenda 2030 para los ODS, en concreto para la infancia, que es el sector más vulnerable; abordar también la modificación de la Ley 1997, de Atención Integral a los Menores, donde habrá cambios importantes por y para el interés del menor. Tareas pendientes con respecto a la infancia.

Por supuesto que el Ejecutivo canario debe seguir centrando sus esfuerzos en la mejora de la situación económica de las familias canarias, para que la empleabilidad llegue a los hogares con más dificultades, y la monoparentalidad, que se sitúa en el 50%, no sea, como es actualmente, sinónimo de pobreza.

Asimismo, hay que seguir estableciendo mecanismos de prevención para la tasa de abandono escolar temprano, para que siga descendiendo, tal y como refleja el informe, y también, aunque estamos lejos, cumplamos con el objetivo europeo.

Marcamos como eje prioritario la educación de 0 a 3 años, para que se implante en Canarias el primer ciclo formativo, pues también aún estamos muy lejos de alcanzar la media estatal. La matriculación de niños y niñas en el primer ciclo de Educación Infantil fue solo del 12%, frente al 34 de la media estatal de España. Es una medida fundamental para el desarrollo vital de nuestros niños y niñas. Tenemos que hacer un esfuerzo considerable en esta materia.

Señorías, la situación requiere de una intervención decidida, son 149 000 pequeños los que refleja el informe, y pequeñas, que están viviendo en sus carnes la desigualdad y la pérdida de oportunidades. Pero, señorías, no olvidemos también que estamos debatiendo sobre un informe donde los datos son de años anteriores, y con esto lo que quiero decir es que no frivolicemos, porque detrás de todas estas cifras hay rostros y hay verdaderas necesidades.

Y, por último, decir una frase que dijo el representante de Unicef en la pasada comisión y que debemos tener todos presente: los niños no son los ciudadanos del futuro, los niños son los ciudadanos del presente y no se pueden alejar de la agenda política.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza.
Turno del Grupo Nueva Canarias. Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, hace pocos días comparecía el presidente de Unicef Canarias y nos trasladaba un escenario que sinceramente no nos sorprendía. No nos sorprendía porque es coherente con muchos de los informes que hemos ido estudiando y conociendo en los últimos tiempos. No hace un año todavía, recuerden que teníamos en este Parlamento un pleno extraordinario para abordar la situación de la pobreza en esta tierra, que alcanzaba casi el cuarenta y cuatro por ciento de nuestras familias. Pero es verdad, y en aquel momento se lo decía, que una parte de ese estudio estaba descontextualizada por las referencias estadísticas que se tomaban. Cierto es porque no hay otras y, digamos, son las más recientes que tenemos, tanto la tasa Arope del año 2016 como los informes del Istac de 2004, 2007 y 2013.

Pero también caímos en la cuenta de algo que era relevante. No siendo datos actuales, sí hay una cuestión que para nosotros es fundamental, y en las encuestas, además, es quizás lo más importante: las tendencias. Y es verdad que la tendencia en el conjunto del Estado español indica que la situación se ha ido mejorando. Por ejemplo, en el 2014, el 35,1% de los niños en el conjunto del Estado español estaban en situación de pobreza o en riesgo de estarlo. Y Canarias en ese instante, en 2014, el 35,8. Pero es que en el 2015 el conjunto del Estado español baja al 34, pero Canarias crece al 38; y en el 2016, es decir, antes de ayer, España seguía bajando al 32,4 pero Canarias subía al 41,6. Es el mismo informe, son las mismas estadísticas, es la misma tasa Arope, y la tendencia lo que nos indica es que, cuando en el resto de España la situación va mejorando, en Canarias, señora consejera, empeora.

150 000 niños en situación de pobreza o en riesgo de exclusión. A lo mejor ya hoy no son 150 000, ojalá, pero yo le garantizo que no son cinco ni diez, son muchas decenas de miles de niños que necesitan de un plan potente, que venimos reclamando desde el principio de esta legislatura, un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social potente, y que no existe. Que tenemos un comisionado que no ha presentado nada más que ese estudio al que usted hacía referencia con anterioridad.

Y, señora consejera, no me vale que en la comparecencia anterior usted dijera que conocemos los datos y que, por tanto, no hacen falta estudios, estrategias y que, por lo tanto, lo que hay que hacer es actuar; y que aquí me diga ahora que lo que tenemos ya prácticamente en ciernes es una ley –a la que nos invita a participar y lo haremos– y una estrategia en el ámbito de la infancia. Genial, pero actuemos. Y este presidente del Gobierno esta mañana ha demostrado que capacidad de autocrítica, cero. Le ha culpado al Partido Socialista –alguna responsabilidad tendrá–, le ha culpado al Partido Popular –alguna tendrá–, incluso a Podemos, por apoyar en algún Gobierno autonómico alguna medida que luego aquí no aplica. Pero es que no ha tenido ni una sola autocrítica y hemos tocado temas precisamente como el que ahora estamos abordando.

Por tanto, eso es lo que le quita credibilidad a este Gobierno. Esa es la cuestión que nosotros venimos pidiendo desde el principio de esta legislatura y es, estrategia sí pero actuar también, como usted dice, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos. Señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todos y a todas.

Señora consejera, cuando hablamos de política, hablamos de datos y podemos hablar de muchas cuestiones, cuando hablamos de la infancia, en algo en lo que sí yo creo que estamos de acuerdo todos los que estamos en este Parlamento es en que es el factor más importante y más decisivo en la construcción de la sociedad. Construimos sociedad y la construimos... Es verdad que nuestros niños y nuestras niñas, nuestros adolescentes, son ciudadanos con plenos derechos, pero evidentemente ellos son el futuro de nuestra sociedad. Y con los datos que arroja este informe, evidentemente, tendremos que saber a dónde vamos y qué queremos hacer, qué política vamos a hacer con estos niños.

Hay un Pacto Canario por la Infancia, que se ha nombrado ese pacto canario, con una serie de objetivos. Entre ellos estaba el II Plan para la Infancia y la Familia, que desde el 99 tenemos ese. Nosotros, en noviembre del 2016, hicimos una comparecencia precisamente con los informes de Unicef que estaban en aquel momento, algunos de 2012, 2013, 2014, según qué datos se estaban analizando. Y hablábamos de la importancia de ese plan. Entonces no era usted la consejera. Efectivamente, era otro grupo el que estaba con esa responsabilidad. Y estaba haciendo, analizando precisamente todas las cuestiones de esa estrategia, qué se había conseguido, para volver a hacer un nuevo plan. Estamos en el año en que estamos y seguimos sin tener un plan de la infancia y la familia.

Además, por iniciativa de este grupo y con el apoyo de todos los grupos, hemos pedido una comisión de estudio para la infancia y la familia, que estamos pendientes de que en este Parlamento... Y esperamos que ahora, en este año, ya se pueda constituir esa comisión y se puedan hacer políticas transversales, porque es lo que hace falta. Igual que tenemos políticas de género, tenemos que poner políticas de infancia, adolescencia, en todas y cada una de las medidas que se acuerdan en el Gobierno en cada una de las áreas.

Y los datos son los datos y yo, primero, quiero comentar alguno de los que usted ha dado, que yo espero que, efectivamente, hayan mejorado. Pero, cuando usted me habla de que el 40% ha disminuido en las familias con todos en paro, ¿cuál es ese empleo que se ha creado, señora consejera?, ¿es un empleo que permite que esas familias salgan de la pobreza?, ¿es un empleo de horas, de semanas, es un empleo indefinido, es un empleo a jornada completa? Porque la situación del empleo sabemos cuál es.

Cuando usted me habla de que también baja la demanda de los comedores escolares y de que es verdad que es una estigmatización de los niños y las niñas, también tendremos que valorar por qué ha bajado esa demanda, si realmente es porque ha disminuido esa necesidad. Tendremos que analizar, esos datos, por qué se están produciendo.

Y con unos datos que da este informe. En educación, alumnos que completan la educación primaria. Los datos que tenemos son de 2013 y 2014, en este informe no aparecen nuevos datos. Hay un 20% de alumnos que no terminan la primaria. Titulados de la ESO, en este caso hay menos alumnos que terminan la ESO, con los datos de este nuevo informe, con respecto a los del último informe. Con lo cual eso significa que estamos fallando en educación. Habrá algo que hacer. De 0 a 3 años ya se han dado aquí los datos. Por lo tanto, hay una atención también a la diversidad.

Y me quedan diez segundos nada más, este es un tema que daría para mucho.

El informe del Diputado del Común también pone el acento en los menores y en ese plan y en cómo tenemos que hacer las políticas. Pongamos a las personas en primer lugar y, por supuesto, a los niños...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Popular. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Señora consejera. Buenas tardes, señorías.

El presidente de Unicef, Comité Español, Carmelo Angulo, afirmaba que no hay ninguna posibilidad de cumplir los derechos de los niños y niñas si no hay un esfuerzo decidido de los gobiernos para reducir la brecha que los separa a unos de otros. Hacer frente a las desigualdades sociales que afectan a la infancia debe ser una pieza clave en todas las políticas relacionadas con los niños y niñas y su bienestar social, económico y emocional.

La pobreza infantil en Canarias se agudiza, y no solo se extiende por barrios, pueblos y ciudades de Canarias sino que también lo hace con mayor intensidad. El pacto por la infancia firmado en este Parlamento debe estar lleno de contenido, y ese contenido ha de estar fundamentado en un buen proyecto económico y en un buen proyecto para saber gestionar esos recursos. En este caso, ni una cosa ni la otra.

Un informe encargado por el propio Gobierno revela que solo el 4,5 % de los niños y niñas de Canarias de 0 a 3 años está escolarizado en escuelas públicas canarias. Canarias invierte cero euros en escuelas infantiles y la oferta de plazas es claramente insuficiente. No en vano Canarias ocupa el último lugar con menor ratio en oferta de plazas públicas en educación de 0 a 3 años. De las 277 escuelas infantiles que hay en Canarias casi doscientas son de titularidad privada.

Señora consejera, la educación es una herramienta fundamental para eliminar la desigualdad. El profesor Juan Carlos Martín señala que donde mayor nivel de pobreza hay se comprueba que más bajo es el nivel de la educación, y ahí comienza el camino de la exclusión social.

Este informe, se trata de un documento mucho más que fiable, que analiza la pobreza y un término tan duro como es el riesgo de exclusión social.

Señora consejera, usted insiste en que la pobreza infantil es fruto de la pobreza de las familias y que, por tanto, hay que insistir en incrementar los ingresos familiares mediante el empleo y los salarios. Pues claro que sí, señora consejera, pero no podemos focalizar las políticas solamente en crear más empleo, aunque sea una política fundamental de cualquier Gobierno, porque la pobreza infantil ya es un problema en sí misma y supone, hoy por hoy, uno de los principales ejes a resolver, porque esta infancia es el presente y el futuro más próximo de Canarias.

149476 niños, niñas y adolescentes son pobres, casi un 42 % de 359319 residentes en Canarias. ¿Por qué? Porque no se han hecho políticas orientadas a ellos. En los últimos tres años a nivel estatal se ha reducido el porcentaje de los niños y niñas de 0 a 17 años en riesgo de exclusión social, pero en Canarias sigue en aumento. Por tanto, no podemos conformarnos con un discurso de carácter estatal, porque la situación en Canarias es mucho más preocupante.

Este informe no puede resumirse en tres minutos, con un tema tan delicado y sumamente importante y en el que lo que tenemos que hacer es transformarlo en hechos que reviertan esta situación.

Señora consejera, que haya menos niños en los desayunos escolares no es un buen dato; la pobreza infantil es más que eso. El Partido Popular espera que antes de que entre en vigor la nueva ley, si es que entra, esté usted ejecutando el segundo plan de infancia con acciones, porque los recursos ya los tiene.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández. Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Buenas tardes de nuevo, señorías.

Bueno, esta mañana hemos hablado intensamente sobre el informe de Unicef, al que se hace referencia en esta comparecencia. Esta tarde hemos entrado más en profundidad. Yo no voy a repetir algunas cosas que se han dicho, porque creo que, además, estuvimos en la comisión y está al alcance de todo el mundo en la web del Parlamento para que vean si quieren el debate.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora, vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).

Hablábamos también de un segundo informe, encargado por la consejería, esta vez a las dos universidades públicas, que aclara también, a lo mejor de una forma más reciente, con datos más recientes, pues, la foto que necesitamos para tener datos concretos y, sobre todo, establecer líneas estratégicas en materia de infancia.

Mire, la señora consejera esta mañana, a una pregunta que formulábamos desde nuestro grupo, nos aclaraba que estos documentos sirven para elaborar una estrategia o un plan –como se quiera llamar finalmente– de infancia.

Y, mire, estoy segura... porque se ha dicho aquí, que, bueno, que se puede hacer como se hace con el Plan de Infraestructuras Sociosanitarias. Hombre, no es exactamente lo mismo. Estoy segura de que si la señora consejera pudiera reunir a los siete cabildos, poner encima de la mesa una partida presupuestaria y empezar a actuar en determinadas medidas concretas, lo haría, pero esto es bastante más complejo. Es bastante más complejo, porque es una política que necesita implicación de todas las administraciones y, especialmente, en este caso –antes hablábamos de los cabildos–, en este caso, especialmente de los ayuntamientos, porque son los ayuntamientos la primera puerta a la que van a tocar las familias cuando tienen un problema, la primera puerta, la que tienen los trabajadores sociales, la que puede evaluar la situación. Y, por tanto, es fundamental –ya lo dice la consejera– contar en esto con los ayuntamientos; si no, ninguna estrategia va a funcionar en Canarias.

Y, mire, lo decíamos esta mañana, voy a repetir un poco lo que se ha ido planteando aquí, que creo que no son planteamientos excluyentes. En primer lugar, por supuesto que las familias tienen que poder tener recursos para poder salir adelante como familias cuando lo necesitan y, por tanto, es fundamental seguir trabajando en la creación de empleo. Y por supuesto también en la educación, y ahí está la medida de los educadores sociales, que creo que es una buena medida que habrá que intensificar, pero que es importante porque en la educación también se detectan muchísimos problemas sociales. Y por supuesto también apoyo social, y yo estoy segura de que va a salir la ley de servicios sociales en esta legislatura, no tengo ninguna duda, porque depende de nosotros mismos, y estoy segura de que la vamos a sacar y además de que va a ser una buena ley y que va a ayudar también a trabajar en este asunto.

Y, mire, sí voy a decir una cosa en lo que me queda. Nosotros hemos hecho autocrítica, y estamos haciendo autocrítica como formación política, por supuesto que sí. Nos queda mucho por hacer y estoy segura de que nosotros hacemos y haremos esa autocrítica. Espero que las demás formaciones políticas también la hagan, porque este problema no es un problema solo del Gobierno de Canarias, es un problema que está en los ayuntamientos, y aquí hay alcaldes y alcaldesas, hay presidentes de cabildos y presidentas de cabildos, y esta es una tarea de todos. Y desgraciadamente no hay...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo proponente. En su nombre, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Dolores Corujo, tiene la palabra.

La señora CORUJO BERRIEL: Señora Valido, el informe abarca muchos ámbitos y no me voy a olvidar de ninguno de ellos, pero si hemos puesto el foco en las cifras de exclusión social es porque el propio informe las entiende como determinantes para el desarrollo del resto de indicadores. Una valoración que el Partido Socialista comparte y asume como propia.

Canarias cuenta con unos excelentes profesionales que, en todos los ámbitos, en el educativo, en el social o en el sanitario, llevan a cabo un trabajo encomiable con nuestros menores. Ese trabajo, unido a una adecuada orientación política, da como resultado que en muchos de los indicadores que utiliza Unicef Canarias no salga tan mal parada o cuando menos converja con la media nacional.

Uno de esos indicadores es el referido a las medidas de acogimiento para los menores en desamparo. En ese sentido, el informe concluye que, sin perjuicio de mejora, Canarias presenta unas buenas coberturas, con cifras cercanas o superiores a la media estatal, pero no destaca en qué medida eso es posible gracias a la generosidad de nuestras familias más que a las políticas de su Gobierno.

Además estamos inmersos en un proceso de actualización normativa, con la tramitación de la nueva ley de servicios sociales y la adaptación de la Ley 26/2015, que implicará cambios sustanciales en la atención a la infancia, y por eso creo que es el momento de extender este debate.

Sí quiero llamar la atención sobre las enmiendas que hemos presentado todos los grupos a la ley de servicios sociales. El Grupo Socialista ha propuesto una profunda reestructuración de la norma, ampliación de las coberturas y concreción conceptual, y durante la ponencia trabajaremos con responsabilidad y trataremos de llegar a un acuerdo lo más amplio posible.

En materia de salud, y aunque los indicadores utilizados tienen que ver más con la situación personal de los encuestados que con la respuesta de las administraciones públicas, lo cierto es que volvemos a converger y, en algunos casos, a mejorar la media nacional. Pero si lo que estuviese analizando el informe fuera la respuesta de las administraciones públicas, más allá de los datos de las listas de espera, también, en atención pediátrica, observará que, por ejemplo, Canarias sigue siendo una de las pocas comunidades autónomas que no cuentan con un plan de atención temprana. Un instrumento imprescindible para abordar, en la primera etapa de la vida, los problemas de salud mental que pueden padecer nuestras niñas y nuestros niños. Sin embargo, este Gobierno, como siempre hemos denunciado, con 1000 millones de euros más de presupuesto, no ha sido capaz de desarrollarlo.

En materia educativa, y al margen de las indudables ventajas que ofrece a una sociedad el disponer de un sistema educativo de calidad, quiero, en primer lugar, destacar una reflexión que Unicef hace sobre la relación con la pobreza. Según el informe, el nivel de estudios, el nivel de estudios de los progenitores, es un factor que incide de manera clara en la tasa de pobreza. Así, cuando ambos progenitores tienen estudios superiores, la tasa desciende hasta el 8% y cuando ninguno tiene esos estudios se eleva hasta un 62%. Llamo la atención sobre este dato, porque hay que tener claro que las decisiones que estamos tomando hoy sobre nuestro sistema educativo van a incidir de manera directa sobre los niveles de pobreza de los próximos años.

Y aquí quiero hacer un reconocimiento al Gobierno anterior, al del Partido Socialista y Coalición Canaria de la pasada legislatura. Un Gobierno que decidió plantarse ante el real decreto de ahorro educativo y, por lo tanto, no echar a profesores, aumentar las becas o poner en marcha iniciativas pioneras como la apertura de los comedores escolares durante el verano. Ese plante supuso que desde el 2011 al 2014, en plena crisis de financiación pública, en Canarias se recortaran unos 200 euros de inversión por alumno, frente a los 700 euros de media del Estado. Como consecuencia de ello, se han mejorado todos los indicadores educativos y con eso conseguimos, hemos conseguido reducir exponencialmente la posibilidad de que los jóvenes que se formaron en esa etapa no padezcan la exclusión social en el futuro. Y si algo sacó en claro la comunidad educativa en esa etapa fue que no se hizo más porque no se podía hacer más, no porque no se quisiera o no se supiera hacer mejor, algo que a día de hoy parece que no tienen tan claro.

Vuelvo, antes de pasar a los datos sobre exclusión social, a poner el foco en la educación infantil de 0 a 3 años. El Partido Socialista lo ha dicho, la LOE lo dice, la Ley Canaria de Educación, también, pero, como este Gobierno no quiere escuchar, le recordamos lo que dice Unicef: no acceder a una escuela infantil aumenta las desigualdades, ya que estos niños y niñas reciben una menor estimulación para su desarrollo evolutivo y cognitivo. Ninguna comunidad autónoma tiene acceso preferente a fondos estatales para financiar la educación infantil de 0 a 3 años y los únicos que estamos a 22 puntos por debajo de la media somos nosotros. No busquen –y eso lo hemos dicho en reiteradas ocasiones– excusas, son Coalición Canaria y los que han apoyado sus presupuestos los que han decidido que en Canarias no se implante la educación infantil de 0 a 3 años.

Señora Valido, Unicef no necesita que ustedes le acusen de un informe o de una nota de prensa, quieren rigor en las políticas de infancia, y lo primero que se precisa es abordar los datos de exclusión social.

El Partido Socialista presentó enmiendas a los últimos presupuestos, con todo un programa político para abordar las consecuencias de la pobreza y de la exclusión social. Planteamos reforzar el sistema de prestaciones aumentando la PCI, complementando las pensiones no contributivas; pusimos un conjunto de actuaciones sectoriales en materia de vivienda, educación y servicios sociales, y planteamos la creación de un fondo canario de ayuda de emergencia social, dotado con 15 millones de euros, a gestionar por los ayuntamientos. Ustedes volvieron a decir que no, porque no solo bloquean nuestra alternativa sino porque ustedes han tardado la friolera de cinco meses en firmar el protocolo con la Fecam para que los municipios pudieran gastar los 10 millones que venían transferidos del Estado para la pobreza infantil, las ayudas de emergencia social y los fondos adicionales para el plan concertado. La resolución de la Secretaría de Estado data del 14 de noviembre de 2017 y no es hasta mediados de abril de este año cuando usted firma el acuerdo con la Fecam. Consecuencia que, si nadie lo remedia, a los ayuntamientos solo les quedan dos meses para justificar, es decir, hasta el 30 de junio, para gastar ese dinero que podían estar usando desde el año pasado. Luego nos extraña que venga Unicef y nos diga que estamos a la cabeza de la desigualdad infantil en España y que más de 149 476 niños, niñas y adolescentes canarios estén en riesgo de pobreza y de exclusión social.

Señora Valido, ¿qué tenía que hacer usted más importante que canalizar esos 3 millones de euros para proyectos innovadores para acabar con la pobreza infantil? Si además llegan 2 millones para ayudas de emergencia social, el nombre, el nombre ya nos está dando una pizca de la celeridad con la que hay que abordar esta tramitación. No entendemos que con esas cifras de exclusión usted no haya cesado, sinceramente, al responsable de su departamento por esa dilación. La única razón que se nos ocurre es que, en la cabeza, es que está protegiendo, sea la suya o la del señor Clavijo, incluso la de la propia consejera, que sabe que esto de gastar a los desfavorecidos, a los que más nos necesitan, siempre tiene algún tipo de reticencia.

Recuerde, señora Valido, cuando el señor Clavijo vino aquí en octubre, después del informe conocido de Arope, y dijo que iban a traer un plan de lucha contra la pobreza de 15 millones. Al final ni plan, porque nunca ha existido un documento que planifique esta cuestión, ni 15 millones,

porque ustedes cogieron la partida y la trocearon, de tal forma que solo quedan 10 millones y son para inclusión social. Ahora usted se subirá, supongo, a esta tribuna y pretenderá que confiemos en que el Gobierno está haciendo todo lo posible, que es sensible a estas cuestiones y que tiene un proyecto político para acabar con la desigualdad, pero su credibilidad y la de su Gobierno hace tiempo que están agotadas. Ya nadie se cree ni siquiera el mantra del señor Clavijo de que cambiando el modelo productivo, como así quiso hacerlo con el supuesto Fdcan, se acabaría con la pobreza. Y no se lo creen porque saben que ustedes no están haciendo nada para cambiar tampoco ese tan demandado y ansiado modelo productivo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, la señora doña Cristina Valido García.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Voy a seguir creyendo que el objetivo verdadero de esta comparecencia era hablar de los problemas de la infancia. Voy a olvidarme de la última parte de la intervención, política pura y dura de desprestigio. No voy a entrar en ese debate, vamos a hablar de la infancia, porque creía que era eso de lo que sus señorías querían hablar.

Vamos a ver, la situación de la infancia siempre es preocupante, sea el porcentaje que sea, sean más o sean menos. Y, con todo el respeto al informe de Unicef, basta con pasar por los municipios canarios y hablar con los trabajadores sociales para saber mucho mejor qué pasa en Canarias: qué pasa en los municipios turísticos, qué pasa en los municipios rurales, qué pasa en nuestras grandes ciudades, en las metrópolis, cuáles son los problemas que tienen nuestros niños y nuestras niñas. ¿Son los mismos? ¿Puede, con todo el respeto al informe de Unicef, un informe global que descende por datos estadísticos y de Arope, aportarnos más información que la que nos aportan nuestros municipios a diario, que la que nos aportan nuestros centros de salud, que la que nos aportan nuestros colegios?, porque esa información la tenemos y con esa información trabajamos.

Esa nota de prensa diciendo que tomamos en consideración el informe de Unicef no es ninguna falta de respeto, es mantenernos en un segundo plano en un momento en el que creemos que a quien corresponde el protagonismo es a quien hace una rueda de prensa para presentar esos datos. Nosotros estuvimos presentes en la rueda de prensa y yo me enteré, como el resto de los ciudadanos y ciudadanas, en esa rueda de prensa del informe, la responsable de políticas sociales, que tiene, dentro de su área, la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia. ¿Falta de respeto de quién? Nosotros asistimos a la rueda de prensa y escuchamos, y en las preguntas no quisimos entrar en debates. Dijimos: tomamos en consideración para el trabajo de la estrategia toda la información que Unicef nos aporta. Creo que hemos sido muy elegantes, creo que hemos sido muy elegantes. Insisto, si de verdad quieren saber qué pasa con nuestros niños y nuestras niñas, solo hay que hablar con la Fecam, con los concejales de asuntos sociales, que nos traigan a sus trabajadores sociales que llevan el apartado de infancia. Contrastemos si los problemas de los niños de Arrecife son los mismos que tienen los niños de La Guancha. Veamos si los problemas de los niños y niñas de El Hierro son los mismos que tienen en La Cuesta o en Las Rehoys. Yo creo que tenemos muchos datos.

Y esa comisión interadministrativa de la que les hablaba, donde esta Sanidad, donde está Educación, donde está Justicia, que se está enfrentando también a problemas muy serios de menores, es clave para sacar adelante esa estrategia que Unicef nos demanda, pero que también nos demandamos nosotros sin necesidad de que Unicef lo haga, porque este Parlamento lo ha pedido en varias ocasiones. Nosotros nos comprometimos el año pasado a ponerla en marcha y lo primero que hicimos fue encargar un diagnóstico a la universidad, porque nos pareció que nuestras universidades tienen un enorme prestigio y los equipos multidisciplinarios, que, trabajando con ayuntamientos y con cabildos, nos podían dar un documento de partida. Un documento con el que empezamos ya a trabajar y en el que ustedes están invitados a participar, que ustedes conocerán. Para tener la mejor estrategia, insisto, desde un punto de vista integral.

Nuestros menores necesitan más que sanidad y educación, bienestar, garantías... Nuestros menores también tienen que hablar de nuestro paisaje, a nuestros menores les afectan otras muchas decisiones que estamos tomando. Por eso queremos que también los menores participen y vamos a abrir un canal para que los menores desde los centros escolares puedan aportar sus propuestas, lo que se les ocurra, para escucharles y ver qué pasa, porque cuando los escuchas resulta que sus prioridades y sus problemas no son siempre los que escuchamos aquí. Porque hoy tenemos familias muy diversas, con situaciones muy diferentes, porque hoy tenemos una llegada de las nuevas tecnologías que lo está cambiando todo, porque

hasta la forma de relacionarse, de hacer amigos, de jugar, de conocer, es otra. Porque muchos padres y madres se están encontrando con situaciones que no saben manejar, que no saben manejar. Tenemos un altísimo índice de situaciones de riesgo en adolescencia, con menores con graves trastornos de conducta, menores con policonsumo. Eso lo saben muy bien nuestros ayuntamientos, no tiene que venir nadie de fuera, con todo el respeto a todos los informes que saquen todas las organizaciones. Lo saben muy bien nuestros ayuntamientos y sus trabajadores sociales. O el centro de salud, porque es donde primero acude la familia a pedir ayuda. Por eso yo sé que los datos que nos hacen falta los tenemos y lo que tenemos en esa mesa, con el documento preliminar de la universidad, es avanzar en esa estrategia. Una estrategia que responda a los problemas reales que tenemos en cada lugar de Canarias.

La ley, insisto, lo comunicamos públicamente, la ley del 97, que se ha dicho aquí, está en exposición pública, es una oportunidad importantísima también para abordar cuestiones que no se recogieron en el 97. Les invito a presentar alegaciones, a intentar mejorarla. Porque de aquí a que se vuelva a abrir esa ley no sabemos cuánto tiempo va a pasar. Pero la sociedad está cambiando a tal velocidad que las leyes no van a ir casi nunca a tiempo. Porque en lo que se decide, se elabora, se estudia, se discute, se enmienda, no se enmienda, “yo la quiero cambiar, yo le quiero dar la vuelta, yo quiero que sea la mía, no, no, yo quiero que se diga que ley ahora es mía, porque yo presenté más enmiendas que el de al lado”... Pues sí, en medio de toda esa historia, la sociedad cambió, los menores cambiaron, la situación del empleo, de la economía.

Esta mañana –permítanme la anécdota–, en unas jornadas de Comisiones Obreras, hablábamos de que muchos de nuestros niños y niñas van a trabajar en profesiones que todavía hoy no existen, que todavía hoy no existen. Muchos de nuestros niños y niñas están soñando con ser en el futuro algo que en el futuro no va a generar oportunidad.

La sociedad está cambiando a tal velocidad y se encuentran nuestros menores en situación más vulnerable, con una doble necesidad de orientación, de acompañamiento, de apoyo. Eso solo lo podemos hacer desde los municipios, porque son los municipios –vuelvo a decir– los que saben qué familias necesitan ayuda y qué familias no, a quién tienen que apoyar más y a quién tienen que apoyar menos. Y por eso todo el dinero extraordinario que hemos conseguido, de los 15 millones de pobreza o de otras partidas, ha ido a reforzar los fondos de la Fecam.

Mire, nosotros hemos estado en reuniones permanentes con la Fecam y entre noviembre y el último acuerdo que firmamos, que fue el plan concertado, bueno, pues, yo no sé cuántos convenios hemos firmado y cuántas veces nos hemos reunido. Ni una sola vez la Fecam me ha trasladado el malestar que me han trasladado ustedes en este Parlamento en dos ocasiones ya, ¡ni una sola vez! Han tenido todas las oportunidades del mundo: ¡ni una sola vez! Porque ellos saben las dificultades, las discrepancias, las condiciones para la ejecución de los fondos que nos han llevado a estar meses batallando... (*Se hace un comentario desde los escaños*). No, no, perdón, ahora mismo tenemos conocimiento de que hay un informe favorable de la Abogacía del Estado para que se amplíe el plazo, pero no hemos recibido la resolución. Estamos convencidos de que la resolución va a llegar y de que el informe es favorable y van a tener una ampliación de plazo. Pero, mire, yo hay cosas que yo no puedo dictar ni resolver, y eso lo sabe muy bien la Fecam, porque, mientras teníamos ese problema estábamos firmando otros acuerdos. Luego, no es lógico que lo que la Fecam, vamos, a menos que ustedes sean ahora los representantes de la Fecam y la Fecam a mí no me diga nada y todo está bien y firmando acuerdos y firmando convenios, a menos que... Me sorprende porque las únicas dos veces que he escuchado esa queja las he escuchado aquí. Y la semana pasada, por última vez, vi al presidente de la Fecam en el plan concertado. Tampoco me trasladó...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Sí.

Para terminar, recordar que estamos en la ley, recordar que estamos en la estrategia, recordar que estamos reforzando todas nuestras posibilidades, los servicios sociales municipales, y en todo lo que los pueda reforzar lo haremos, porque creo que son ellos los que tienen el reto enorme; que la estrategia es fundamental y que espero contar con la participación y las aportaciones de ustedes.

E invitarles a que ese –he oído hoy aquí, lo desconocía, será porque apenas llevo un año en este Parlamento–, ese bonito acuerdo de pacto por la infancia, que no sé de qué año es, de este Parlamento, pues, no sé, que sea posible que ese pacto sea verdad y que, poniendo el interés general del menor, como dice toda la normativa existente, y por delante de todo lo demás, seamos capaces de hacerlo funcionar.

Muchas gracias.

· **9L/C-1567 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REGULACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CANARIAS.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos al siguiente punto en el orden del día, la comparecencia instada por el Grupo Mixto.

En su nombre, tiene la palabra su portavoz, el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Buenas tardes, presidenta. Señor consejero de Turismo, señorías.

Esta comparecencia, por casualidades de la vida, se ha aplazado en distintas ocasiones y por motivos diferentes. Hoy, afortunadamente, tenemos la oportunidad de hablar sobre ello. Y a mí, señor consejero, me gustaría saber cuatro o cinco cosas en esta primera intervención.

En primer lugar, ¿por qué después de tanto tiempo, es decir, veintitrés años de que se aprobó la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, en el año 1995, hasta hoy, cuando esa ley mandataba, en seis meses, aprobar el estatuto del municipio turístico, no se haya hecho? Razones tiene que haber y debemos conocerlas. Entre otras razones, se aprobó como propuesta de resolución en el último debate del estado de la nacionalidad.

En segundo lugar, ¿qué estrategia turística tiene el Gobierno de Canarias para esta comunidad autónoma?

En tercer lugar, me gustaría saber si, como consecuencia de no haber aprobado el estatuto de municipio turístico, la realidad turística del modelo actual turístico que tiene Canarias ha sido afectada de forma negativa o no.

Y, en cuarto lugar, comoquiera que el turismo es mucho más que un mero negocio, me gustaría saber qué se está haciendo para la renovación de la planta turística, especialmente la hotelera, para los planes de modernización, para la promoción de la marca Canarias, para la calidad de oferta y también inclusive cuándo tenemos el decreto del alquiler vacacional.

Sabemos que este tema, el estatuto de los municipios turísticos, no es sencillo, porque también inclusive otras comunidades autónomas tienen problemas similares de paralización. Pero no podemos ignorar que el turismo, sabe el señor consejero que requiere planificación, planificación de recursos y transversalidad en la toma de decisiones, del mismo modo que requiere cooperación institucional y diálogo, mucho diálogo.

El turismo, señor consejero, sabemos todos que es el sector económico más importante para la economía de nuestro país y qué duda cabe que también lo es para esta comunidad autónoma. Es el sector estratégico que fortalece el PIB y que más incidencia tiene en la generación de empleo. Por tanto, hace falta que tengamos una estrategia turística para este archipiélago.

Es conveniente también señalar que todos los municipios canarios, los ochenta y ocho municipios canarios, son municipios turísticos potenciales. No solo aquellos que están en la costa, también el resto de municipios que tiene Canarias, entre otras razones porque hay muchas formas y variedades de hacer turismo, y las tenemos en cualquiera de las islas del archipiélago canario. Por tanto, todos los municipios de Canarias son de interés turístico y tienen necesidades. Necesidades también, como tiene el municipio turístico con la máxima afluencia de población flotante o visitante. Cualquiera de ellos, de los cinco que constituyen esa asociación turística de Canarias. Y digo que tiene necesidades de cualquier naturaleza, de hospitales, de seguridad en playas, de limpieza, de seguridad ciudadana, en fin.

Y, por último, también me gustaría tomar en consideración que los municipios turísticos, los municipios destinos turísticos, todos los municipios, los ochenta y ocho, son turísticos en potencia y otros, hay municipios destinos turísticos muy potentes, que son los que la propia asociación se ha asociado para demandar. Estos requieren recursos extraordinarios, es decir, que requieren más recursos para atender sus necesidades, pues dan servicios, el argumento y es real, dan servicios a muchas más personas que la población de derecho. Por ejemplo, el municipio de Adeje tiene una población de derecho de 40 000 personas y, sin embargo, atiende a más de 300 000 visitantes. Por tanto, en ese marco es en el que nos queremos mover para atender esta realidad.

Y además tienen, y quieren tener voz, en la toma de decisiones turísticas. Se ha dicho en alguna ocasión que los cabildos canarios que tienen competencias en esta materia no son escuchados suficientemente. Eso ocurre, eso ocurre... –bueno, competencias transferidas en alguna materia, señora portavoz del Partido Popular–, eso ocurre quizás, señor consejero, con algunos municipios... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la señora vicepresidenta segunda le concede un minuto más).*

Sí, sí, lo aprovecho.

Digo que esa realidad puede ocurrir con algunos municipios en algunas islas, pero no todas las islas no establecen la interlocución adecuada entre la institución insular, el Gobierno y los ayuntamientos respectivos. Por tanto, hay que hacer esa excepción.

En definitiva, yo creo que es importante porque al final ganamos todos. Como puedo explicitar en la segunda intervención, pues, si hay una interlocución y diálogo fluido entre todas las administraciones públicas en un asunto de vital importancia para la economía de nuestra autonomía como es el turismo, indudablemente, si esa interlocución, si ese diálogo fluido, si esa cooperación institucional se produce, al final ganamos todos.

Por tanto, a mí me gustaría saber cuál es el criterio del Gobierno en esos cuatro grandes asuntos que he planteado y que lógicamente tienen interés para toda la comunidad autónoma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes, don Isaac Castellano San Ginés.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, le agradezco la persistencia en la presentación de esta iniciativa para que pueda ser debatida en esta Cámara. Cierto es que ha habido varios intentos, pero me parece que la ocasión es propicia para que establezcamos un debate en torno a una cuestión que, sin duda, ha despertado el interés de amplios sectores de la ciudadanía de Canarias en los últimos meses por diferentes cuestiones.

Es cierto, una de las cosas que planteaba al inicio de la intervención, el estatuto de municipios turísticos estaba recogido en la Ley de Ordenación del Turismo del año 1995, que establecía, además, un plazo de seis meses para la elaboración por parte de la consejería competente, previa escucha de las asociaciones más representativas de los municipios de Canarias, en este caso cabría hablar de la Fecam.

Me pregunta por qué hasta este momento no se ha desarrollado este estatuto. Quizás es una pregunta que no me correspondería a mí responder a título individual, porque muchos son los que han pasado por esta administración, por esta consejería, y no han desarrollado este mismo estatuto. En cualquier caso, sí que es verdad que en el año 2007 hubo un intento por parte del Gobierno de Canarias en aquel momento de presentar el debido proyecto de estatuto de municipio turístico de Canarias, una iniciativa que en su momento decayó y no fue retomada ni por gobiernos posteriores ni por esta Cámara, que representa al conjunto de la ciudadanía de Canarias.

Nosotros entendemos que la realidad turística y social de hoy, del año 2018, es completamente diferente a la que se presentaba en el año 1995 y, por lo tanto, las motivaciones, muchas de las motivaciones a las que se hacía alusión para la aprobación de un estatuto de estas características hoy ya no están vigentes o han sido tratadas de alguna forma en las sucesivas normativas turísticas que se han venido desarrollando desde aquel momento. De ahí que entendemos que es necesario, y con esto yo creo que abordo la primera de las cuestiones, acerca del tiempo que ha transcurrido...

Después me planteaba qué estrategia turística tiene el Gobierno en este sentido y, en relación con el estatuto de municipios turísticos, le tengo que decir que en estos momentos estamos en plena fase de desarrollo del plan estratégico del turismo de Canarias. Un plan que lo que pretende es precisamente que entre todos los sectores que constituyen la industria turística seamos capaces de determinar hacia dónde vamos, estableciendo una prospección de las tendencias que nos sitúen en el año 2030-2040, en función de diferentes tendencias que podamos observar, y una serie de acciones específicas y concretas que se puedan desarrollar hasta el año 2025. En este sentido, creo que debemos establecer precisamente una reflexión acerca de qué es municipio turístico en Canarias, en la que a lo mejor podríamos incluso profundizar sobre esta materia en el mismo debate que está teniendo lugar en estos momentos. Y del mismo modo, tampoco queremos olvidar un principio de solidaridad interterritorial que ha de darse entre islas y entre el conjunto de municipios de Canarias.

Hablaba antes de la iniciativa de 2007. Una de las cuestiones que pretendía el proyecto de ley presentado en el 2007 era la definición de municipio turístico, como decía anteriormente. A este respecto, se recogía el concepto consensuado con la asociación más representativa de los municipios canarios, la Fecam. El objeto de esta norma era la regulación de los requisitos, el procedimiento y los efectos de la adquisición y pérdida de la condición de municipio turístico, el establecimiento del régimen jurídico específico derivado de tal condición y la concreción en particular de los servicios públicos turísticos, la determinación de la organización complementaria propia de los municipios turísticos, dentro del marco establecido por la legislación básica sobre régimen local y la legislación canaria en desarrollo de la misma, el establecimiento del régimen de financiación que permitiese en este caso la prestación con calidad suficiente de los servicios turísticos que imponía la ley. Y lo que pretendía conseguir la ley era la protección de los recursos turísticos de Canarias, la potenciación de los servicios turísticos municipales, garantizando su prestación con calidad suficiente y una financiación acorde, la

preservación de los bienes que guardasen relación con el turismo, el fomento de la sostenibilidad de los municipios, la diversificación y diferenciación de los productos ofertados, la renovación de la oferta turística existente, particularmente alojativa, el incremento de la calidad, la regeneración de las áreas turísticas degradadas y el reforzamiento de la competitividad del destino. Con el paso del tiempo, como decía anteriormente, muchas de estas cuestiones han sido abordadas, entre otros elementos, a través de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias, en la que se tuvo la oportunidad de tratar esta serie de asuntos.

Y hay una reflexión, además, que yo sí que comparto con usted, la hemos puesto de manifiesto en diferentes ocasiones, y es que, no es que en Canarias los ochenta y ocho municipios tengan un potencial turístico, es que los ochenta y ocho municipios de Canarias son turísticos. Nuestra gran aspiración es extender los beneficios del turismo, hacer que la cadena de valor asociada al turismo sea cada vez mayor, y esto implica, primero, que seamos capaces de conectar la industria turística con otras actividades económicas que se desarrollan en el conjunto de Canarias; y, por otra parte, también extender los beneficios del turismo en el ámbito territorial, es decir, que todos los territorios de Canarias, todas las islas y todos sus municipios sean partícipes de los beneficios de la que es nuestra principal industria, porque si algunos municipios aportan camas alojativas, otros aportan otros elementos que son tremendamente importantes como recurso turístico, que visitan aquellos que deciden acudir a Canarias por diferentes motivaciones, pero, además, nos aportan como destino turístico muchísima identidad. Yo creo que los diputados de las diferentes islas podrán encontrar diferentes ejemplos de lo que les estoy diciendo. En el caso de Lanzarote, podemos decir, municipios con recursos importantísimos como Tinajo y Haría no tienen camas turísticas y algunos, en función de ciertos criterios que se manifiestan en ciertas ocasiones, considerarían que estos municipios no son turísticos. Sin embargo, desde luego esta no es la visión de la actual Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias y en esa línea, por lo tanto, venimos desarrollando nuestro trabajo, incorporando también, y además con mayor intensidad en los últimos años, los recursos culturales como parte de aquellos elementos que pueden generar riqueza también en el ámbito turístico.

Por lo tanto, repito, afrontaremos este debate. En el segundo turno de intervención haré alusión al plan estratégico de Canarias para el turismo, que está en plena fase de desarrollo. Se ha producido ya la fase de comunicación previa y a través de un trabajo realizado conjuntamente con las dos universidades públicas canarias se procedió a la elaboración del pliego de condiciones para la contratación de la elaboración de este plan. Esta es una fase, la de elaboración de pliegos, que ya concluyó; estamos en la segunda fase de contratación de este plan, a la que se han presentado diferentes empresas para su elaboración, y en la que, sin duda, repito, todos los municipios, los ochenta y ocho municipios de Canarias, los siete cabildos insulares y los diferentes agentes vinculados al sector podrán establecer de forma conjunta, porque el turismo al final nos atañe a todos, participamos todos de la industria turística, podremos elaborar cuál es la estrategia, hacia dónde camina el turismo y, por lo tanto, qué medidas tenemos que adoptar.

No voy a hacer muchas referencias a algunas polémicas que surgieron, sobre todo a raíz de algunas ferias internacionales, en las que algunos municipios decidieron, me parece que además de forma legítima, acudir con su propio stand. Yo siempre dije desde un primer momento que la polémica me parecía artificial, en la medida en que la estrategia de promoción no se había cuestionado, más allá de que en algunas ferias, no en todas las ferias, porque esto es una polémica que se circunscribió a la feria de Fitur, en la medida en que la estrategia promocional no había sido cuestionada. En cualquier caso, sí tengo que decir que la distribución de diferentes espacios en las ferias se determina de forma consensuada con el conjunto de los abildos insulares de las islas, que son los que deciden qué es lo que se promociona en las ferias, y que el Gobierno de Canarias siempre, siempre estará abierto a escuchar diferentes alternativas que hagan que todos se sientan partícipes de la promoción que realizamos y que contribuya a, digamos, potenciar lo que es el gran paraguas que nos cubre a todos, que es esa gran marca conocida en toda Europa que es Islas Canarias.

Me ha planteado otra serie de cuestiones... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)* como es qué es lo que hacemos para renovar el destino. Y en este sentido es importante la aportación que se hace tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, recientemente dábamos algunos datos. Con respecto al alquiler vacacional, ya le digo que en los próximos días estaremos en condiciones ya de presentar el borrador, porque está prácticamente culminado y, por lo tanto, se procederá a la presentación del mismo. Y, como no tengo tiempo, después, si quieren, hablamos de los principios rectores de este decreto, también de vital importancia para el desarrollo turístico de Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra la señora diputada doña Gladis Acuña Machín.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, le voy a explicar yo lo que es un municipio turístico, de conformidad con lo que se dijo y con lo que se aprobó en este Parlamento en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias de 1995. Mire usted, es aquel municipio que tiene que darles mayores servicios a aquellos residentes que no son de derecho, es decir, donde pernoctan y donde pasan durante todo el año cuarenta mil o cincuenta mil ciudadanos y ciudadanas, pero que son financiados de conformidad con su población de derecho. ¿Se me ha entendido bien?, porque yo creo que es muy claro. Ahora bien, usted dele la definición de municipio turístico a lo que usted quiera, porque, efectivamente, coincido con usted en que toda Canarias es de interés turístico, pero son cosas diferentes. Son cosas diferentes el que un municipio sea de interés turístico, como puede ser Tinajo, como puede ser Haría, de los que yo estoy tan orgullosa como usted, pero, ahora bien, no tiene que soportar la misma carga de servicio Haría y Tinajo como Costa Tegui, como Puerto del Carmen, como Playa Blanca, como La Graciosa, etc., etc., que eso lo sabe usted, eso lo sabe usted. También es verdad que usted está recién llegado y esto es un problema que no se ha abordado durante muchísimos años, pero eso no quita para que hablemos en plata.

Y, miren, ustedes hablan de cohesión y solidaridad. ¿Pues saben lo que están haciendo ustedes?: enfrentar a los municipios por no reconocer una situación que afecta, los están enfrentando, no dándole respuesta a lo que se necesita. Y no es ningún capricho, y no es ningún capricho. Mire, de policía local necesitamos el doble en los municipios que albergan los hoteles y todas las estancias turísticas, y eso lo saben ustedes. ¿O a ustedes les parece bonito que el sur de Tenerife, el sur de Gran Canaria, y se sumarán más, y se sumarán más, y si no al tiempo, estén desvinculados de nuestro Gobierno de Canarias? Pues, mire, a usted no le habrá dado pena, pero a mí me dio mucha pena ver en Fitur cómo iban unos por un lado y otros por el otro, porque desde luego me siento canaria. Ahora bien, no se le puede dar la espalda a una reivindicación que es de justicia. ¡Es que es de justicia! Si no, vaya usted y resida tres días en cada uno de estos municipios. Póngase usted en la piel de esos alcaldes y verá usted como lo terminará entendiendo y verá...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos. En su nombre, tiene la palabra la señora diputada doña Natividad Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

La principal industria de Canarias es el turismo y es imprescindible regularla, porque todos sabemos que tiene sus ventajas pero también tiene sus inconvenientes, y que un municipio sea declarado turístico debe tener en cuenta en qué beneficia a la ciudad y sus trabajadores y en qué los perjudica. Y decimos esto porque dos grandes ciudades de Canarias... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora Arnaiz Martínez.

Ruego a sus señorías que guarden silencio. Hay un ruido que hace insoportable escuchar a la interviniente.

Muchas gracias.

Continúe.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Sí.

Decimos esto porque dos grandes ciudades de Canarias no han sido declaradas municipios turísticos, Santa Cruz de Tenerife es una y Las Palmas de Gran Canaria es otra, y al menos esta última ni lo ha sido ni quiere serlo precisamente por las desventajas que presenta para residentes y trabajadores. Y uno de los principales problemas de ser considerado municipio turístico es que se les obliga a tener libre horario comercial de lunes a lunes en todo su territorio. Lejos de que esta medida genere empleo, aunque se pretenda vender lo contrario, lo que significa es que al final las empresas reestructuran sus plantillas y en lugar de contratar a más empleados lo que hacen es, a los que ya tienen, meterles muchas más horas. Con esto se empeora la calidad de vida de los trabajadores y unas condiciones más precarias si cabe.

Otro problema asociado es la vivienda y también el alquiler vacacional que está tan ligado a ella. Conocemos de sobra los procesos de gentrificación y de expulsión de los vecinos y trabajadores que viven

en estos lugares, incluso hasta otros municipios. Y esto sucede principalmente por dos razones. Primero, por el encarecimiento de los servicios. En un barrio donde ha vivido toda la vida el jubilado o la jubilada la panadería pasa a llamarse “*boutique* del pan” y el bar de toda la vida se convierte en una gastrotasca, que lo único que significa es que al final la leche o el café pasen a costarle el doble. Y, en segundo lugar, el encarecimiento de la vivienda que está sufriendo cada día la población y que llega a ser expulsada de sus municipios, como he dicho antes.

Y esto nos plantea varias dudas. Primero, qué ventajas ofrece a los municipios ser declarados turísticos. Ya la Fecam hace unos diez años tuvo un cierto debate sobre las líneas de financiación para unos y otros municipios, sin llegar a ningún acuerdo. Y, segundo, cómo influye esto en la calidad de vida también de los habitantes.

Y, después, también nos preguntamos qué control del planeamiento y medioambiental debe tener un municipio de estas características, porque es imprescindible realizar estudios, que no tenemos, y evaluación de impacto medioambiental, social y cultural de estas zonas.

Lo que es evidente es que las herramientas que tenemos para regular todo esto ni están ni se las espera. Este estatuto lleva desde 1995 sin crearse, cuando hay al menos catorce municipios que necesitan esta regulación. Después el decreto del alquiler vacacional, sacado por la puerta de atrás, que es verdad que ayer, anteayer...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señora Arnaiz.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz adjunto, el señor diputado don Miguel Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

No sé si usted, señor consejero, sabe lo que en *rugby* se llama “patada a seguir”. La patada a seguir, señor Castellano, es aquella que se utiliza en el deporte para, en fin, tirar el balón hacia adelante y ver lo que pasa en el futuro.

La estrategia del Gobierno de Canarias desde el año 1995, en la que su partido político ha tenido abrumadoramente la responsabilidad de llevar las responsabilidades de turismo en el Gobierno, ha tomado en este tipo de decisión, en el estatuto de municipio turístico, lo de patada a seguir, “tíre usted *pa'lante*, incumplamos la Ley de Ordenación Turística del año 95, que nos mandaba que en seis meses teníamos que tener el estatuto”. Y hoy sube usted a la tribuna a decir que los ochenta y ocho municipios de Canarias son turísticos. Entonces aquí caben dos opciones: o la ley del 95 estaba mal hecha o usted se ha equivocado hoy aquí al decir eso, porque, si es verdad que los ochenta y ocho municipios son turísticos, habrá que suprimir lo de estatuto de municipio turístico porque lo tenemos todos.

Esto estaba hecho en consideración a lo que la señora portavoz de Nueva Canarias dijo, de que hay determinados municipios, especialmente en Canarias, que soportan una población de hecho muy superior a la población de derecho que tienen y, por tanto, tienen que proveer de servicios esenciales y básicos a esos ciudadanos, sin recibir por parte de ellos los impuestos municipales correspondientes que les corresponden a todos los que están, en fin, censados en ese municipio. Ese es el objetivo del estatuto de municipio turístico, fundamentalmente, aparte de otros temas. Y creo que, de verdad, habría que tener en su segunda intervención una mayor claridad a la hora de despejar dudas respecto de qué va a hacer el Gobierno, veintiocho años después, sobre los municipios turísticos de Canarias.

Mire, estamos discutiendo, vamos a empezar a discutir la ley de financiación, del fondo de financiación municipal, de las corporaciones locales en Canarias, que ya existe, se pretende una modificación para cambiar los criterios de aplicación de ese fondo. Uno de los criterios para distribuir ese fondo es el carácter turístico de los municipios y se les da un 2 %, tienen un 2 % del reparto, de la cuota de reparto, de todo el fondo. Miren, yo ofrezco una solución o una opción: discutamos en el seno del Parlamento si ese 2 % es suficiente o sería bueno ampliarlo a algún porcentaje mayor para que puedan beneficiarse los municipios turísticos de mayor financiación de la comunidad autónoma para soportar esos servicios esenciales, de la comunidad autónoma. Lo digo, en fin, como sugerencia a los grupos parlamentarios.

Pero, en definitiva, lo que no puede usted, señor consejero, señor Castellano, es venir a la tribuna y hacer patada a seguir, como otros temas, tantos temas, en materia de turismo, que lleva usted en el Gobierno de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Tal como han comentado los que me han precedido en el uso de la palabra, entre ellos el señor consejero, las islas esperan por el estatuto de municipios turísticos desde el año 1995. Norma que ni se ha aprobado ni figura entre las prioridades de este Gobierno, como tampoco lo fue para los gobiernos anteriores, evidentemente. En el 2010 se paralizó este procedimiento de forma definitiva, argumentando los órganos competentes, entre los que se encontraba el Gobierno de Canarias, que debían analizar otros criterios frente a las camas turísticas, como elemento definitivo para decidir qué municipios son turísticos, adelantando en ese momento que se valoraría el espacio turístico o la conservación del territorio como criterio definitorio. Hasta el momento no ha habido avance de ningún tipo.

Señor consejero, teniendo en cuenta que no contamos con el estatuto de los municipios turísticos que establezca un marco común para todas las localidades turísticas y teniendo en cuenta las discrepancias que han surgido en los últimos años entre la asociación de municipios turísticos y la consejería que usted dirige, quizás sería conveniente buscar la fórmula que vuelva a unir a todos los municipios bajo el mismo paraguas institucional y promocional, partiendo en todo momento de que son nuestras diferencias las que nos unen, y buscar puntos de encuentro, acordando criterios turísticos entre todas las partes afectadas –Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos–, lo que nos permitiría unidad de acción en la defensa y promoción de la marca Canarias. Para lograrlo, evidentemente tiene que haber voluntad por parte de su consejería y tiene que ser esta la que dé el paso para lograr esa promoción unificada, que es lo que nos beneficia y que es lo que nos mantiene como destino de referencia.

Antes de terminar, quiero destacar un dato que me parece muy importante: las cinco localidades fundadoras que conforman la asociación de municipios de Canarias, creada en noviembre de 2016, tiene casi el sesenta y cinco por ciento del total de las plazas alojativas con que cuenta el archipiélago. Creo que el dato invita a repensarlo y a intentarlo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra.

La señora CALERO SAAVEDRA: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, todos sabemos los problemas que durante las dos últimas décadas se han generado en torno a la tramitación del estatuto de municipio turístico. Realmente la categoría de municipio turístico, como se ha dicho, aparece con la ley de bases del régimen local y esta norma básica estatal no contemplaba esta figura en sí misma, pero sí dejaba abierta la posibilidad de creación de regímenes especiales municipales para los que reúnan características que lo aconsejen, como su carácter histórico-artístico o el predominio en su término de actividades turísticas. Así, en el año 1995, como se ha dicho, la Ley de Ordenación del Turismo preveía su creación en un plazo no superior a seis meses tras la publicación de esta ley. Pero a nadie se le escapa que es una ley del año 1995 y que desde luego necesita un lavado de cara pero desde la profundidad.

En el 2007, se trajo al Parlamento un proyecto de ley sobre el estatuto de municipio turístico que acabó paralizado, entre otros motivos, por las quejas de algunos municipios, que no se veían, pues, lo suficientemente representados. Además, los sucesivos intentos de establecer unos criterios comunes para definir qué se puede considerar y qué no como municipio turístico, pues, no tuvieron éxito. En 2009 y 2010, la Fecam decidió pedir la paralización del proyecto hasta que se alcanzara un consenso. Y lo mismo ocurre en el plano estatal. La situación actual es que la mayoría de las comunidades autónomas han evitado profundizar en el estatuto y se han remitido a un posterior desarrollo reglamentario que no han concretado aún, porque supongo que, de alguna forma, coincidiremos en que los tradicionales municipios de sol y playa no son los únicos que presentan problemas ocasionados por la llegada de personas ni los únicos capaces de motivar desplazamientos.

Así que yo voy a plantear una reflexión que también la han planteado diputados anteriores, que es que piensen qué municipio canario no tendría condiciones para ser declarado municipio turístico. Y me gustaría hacer, que hiciéramos un planteamiento distinto, y es hablar de lugares, por ejemplo, colegios en los que las altas y las bajas del alumnado de diferentes nacionalidades se suceden durante todo el curso escolar, con todo lo que ello significa; hablar de áreas de salud en las que se programa y se dota de recursos con base en el número de cartillas sanitarias, sin tener en cuenta la atención que los profesionales sanitarios deben prestar a pacientes, turistas y visitantes de múltiples nacionalidades, además con todas las dificultades que eso conlleva. O hablar de necesidades suplementarias, de seguridad en playas, de limpieza callejera o de seguridad ciudadana.

En conclusión, que creemos que no se trata tanto de declaraciones ni de diferenciar municipios sino de una planificación transversal con las diferentes consejerías y en aquellos lugares o servicios públicos en los que la incidencia del turismo sea muy relevante se haga un tratamiento diferenciado en la dotación de recursos, porque soportan, evidentemente, una sobredemanda de servicios que normalmente no cuadra con los criterios que actualmente se aplican en sanidad, en educación, en infraestructuras o en seguridad ciudadana, entre otros aspectos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, tiene la palabra el solicitante de esta comparecencia, el señor portavoz del Grupo Mixto, don Casimiro Curbelo Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, no es igual el plan estratégico para Canarias, que debe existir, indudablemente, que de lo que estamos hablando, del estatuto para los municipios turísticos.

Miren, y no echemos pelillos a la mar: esta comunidad autónoma, del año 1995 a acá, la han gobernado tres partidos políticos. Vamos a dejar fuera a Nueva Canarias, a Podemos y a quien les habla (*risas desde los escaños*). Ahora. Ahora. Por tanto, los distintos gobiernos anteriores han tenido mucha responsabilidad, aunque es verdad que en Canarias, en Canarias, ojo, hay quien quiere ser la novia en la boda, el niño en el bautizo y el difunto en el entierro. Y ahora ustedes se preguntarán por qué dice esto este señor.

Miren, una parte de la responsabilidad de que no tengamos hoy un estatuto de municipio turístico está en la poderosa influencia que han ejercido las dos capitales canarias, Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, si no lo sabían. Esa es la clave, esa es la clave. Esas dos capitales, de las que tanto llevamos hablando décadas, las que se hicieron con las sedes del Gobierno autonómico, las que tienen los puertos, las que tienen el estatuto de capitalidad, pero además quieren también que se las considere municipios turísticos, a pesar de no reunir los porcentajes de las plazas alojativas turísticas. Y fueron esas dos capitales canarias las que hicieron que un Gobierno yo entiendo, iba a decir cobarde, pero yo creo que un Gobierno débil, en su momento, no fue capaz de tomar la decisión. Reculó ante esta realidad, y reculó ante esta realidad por la presión que ejercían estas dos capitales, porque esas son de las que hoy...; se habla, entre otras, de la reforma electoral, son las que tienen la representación de la gran burguesía y son las que, de alguna forma, manejan los resortes del poder en esta comunidad autónoma. No nos engañemos, esa es una de las razones de lo que estamos comentando.

En el año 2007 se aprobó el estatuto de la capitalidad, que afecta a las dos capitales canarias, y el resto de las capitales insulares, todas las islas, no dijimos nada, no dijimos nada de la anomalía de seguir teniendo dos capitales en vez de una. ¿Ustedes conocen alguna comunidad autónoma que tenga dos capitales en vez de una? Canarias. Ese fue el equilibrio que se pactó en su día también para hablar de equilibrios. Por eso hablo yo de equilibrios cuando alguien quiere modificar la ley electoral. Y no dijimos nada de la anomalía de seguir teniendo esas dos capitales en vez de una, algo que duplica los costes en muchas áreas. Y no dijimos nada del derecho que teníamos las restantes capitales canarias, que también tenemos ese derecho.

Ya adelanto desde aquí que mi grupo parlamentario, la Agrupación Socialista Gomera, va a traer a esta Cámara una iniciativa legislativa para acabar con las anomalías canarias. Vamos a ver, este Parlamento. Una iniciativa que será polémica, pero vivimos tiempos de reformas y nosotros también queremos cambiar y contribuir a la reforma de esta casa común. Para proponer una sola capitalidad para Canarias. Solo una. Ya que quieren ahorrar, ya que quieren ahorrar –no, yo no voy a decir hoy cuál pero se dirá (*ante un comentario que se efectúa desde los escaños*)–, ya que quieren ahorrar con el sistema electoral, vamos a ahorrar con las dos capitales también.

Decía que el estatuto de capitalidad para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas se aprobó sin ningún problema, sin retrasos, sin presiones, sin palos en las ruedas. Y en el preámbulo de esa disposición se decía que es un objeto irrenunciable para ambas ciudades contar con unos servicios de calidad que ofrecer no solo a sus vecinos sino a todos los canarios y, en consecuencia, disponer de espacios urbanos cómodos y accesibles para el conjunto de la ciudadanía de las islas. Esa es la misma filosofía que inspira a los municipios con estatuto turístico. Ese estatuto de capitalidad que sí se aprobó... (*Rumores en la sala*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, disculpe, señor Curbelo, disculpe que vuelva a llamar al orden a sus señorías. El ruido vuelve a ser demasiado en este salón de plenos y, como ustedes saben muy bien, resuena demasiado.

Muchas gracias.

Prosigua.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Ese estatuto de capitalidad que sí se aprobó era una norma que buscaba reforzar la autonomía local y potenciar las competencias municipales. Es lo que pretendemos hacer con el estatuto del municipio turístico, exactamente igual. Lo que pasa es que el peso económico y político está donde está.

¿Qué hubiera pasado, señorías, si las restantes cinco islas de Canarias nos hubiéramos puesto en pie de guerra diciendo que en nuestras respectivas islas cada una de las capitales tenía derecho a los mismos privilegios que se les estaban otorgando a las dos que los obtuvieron? No fue así, no fue así. No porque pensáramos que no teníamos los mismos derechos, sino porque entendimos que la construcción de Canarias se hace por etapas y entendimos que había que apostar por una capitalidad autonómica sin renunciar a hacerlo por la insular en el futuro.

Como entendemos hoy que a los municipios turísticos les corresponde el reconocimiento de su carácter, porque padecen situaciones excepcionales, que solo se dan en ellos, como afirmaba la portavoz de Nueva Canarias. Y el Gobierno tiene que ser consciente de esa realidad, sin plegarse a ningún tipo de chantaje de quienes quieren tenerlo todo, aunque no les corresponda. Yo sé que no va a dar tiempo, señor consejero, en lo que queda de legislatura.

Como bien señalan los expertos en el fenómeno turístico, al descubrimiento del destino le sigue un proceso tendente a la masificación, que supone la aparición de una mano de obra que se ancla poblacionalmente en las zonas de actividad. En sucesivas fases de la expansión turística, se mezcla el turismo con los flujos migratorios de los países emisores de ese turismo, algo que hemos vivido en muchos municipios de Canarias con jubilados o con emprendedores, que han venido desde Europa a muchos municipios de las islas. Esto ocurre y ha ocurrido, y lo hemos visto en asuntos como la planificación urbanística, la regulación de actividades, la expansión de núcleos urbanos sin control, la autoconstrucción, las comunicaciones, los servicios municipales, el abastecimiento de agua potable, las redes de alcantarillado... Han sido muchos frentes y en algunos se han cosechado estrepitosas derrotas y fracasos, porque los municipios a veces no han podido dar la respuesta adecuada a algunos de esos retos, especialmente a aquellos que se derivan del crecimiento de la población vinculada a la migración laboral que produce el turismo. Esa población ha crecido en cinturones residenciales mal planificados y mal dotados, en el entorno mismo de las actividades turísticas. Todo eso ha ocurrido mientras que las administraciones después corrían detrás de la realidad. Primero surgían los problemas y después llegábamos nosotros con las soluciones. Pero estamos ya en el siglo XXI y debemos actuar en consecuencia. Sería el colmo que Canarias, un destino turístico de referencia, no fuera sensible con la propia realidad, con su propia realidad. No podemos seguir ni un minuto más sin dotar a nuestros municipios turísticos de herramientas y características que les sean propias para la tarea que deben desempeñar.

Con la actual indefinición, señor consejero, la ausencia del estatuto de municipios turísticos, que determina sus posibles asociaciones y obligaciones, cualquier municipio canario se puede atribuir esta cualidad sin criterios objetivos y tasador...; inclusive libre de su esfuerzo y promoción turística, sin responder a estándares de calidad, rompiendo –como se ha visto recientemente en las últimas ediciones de Fitur– la concepción de Canarias como una unidad de destino único.

Este inaceptable vacío legal influye negativamente a la hora de que Canarias haga una gestión responsable y adecuada del turismo y una promoción cohesionada y, en consecuencia, en cooperación con los cabildos y ayuntamientos canarios.

En nuestras islas, además, coexisten dos realidades: hay municipios y comarcas turísticas plenamente consolidadas y otros que apenas han empezado a incorporarse a ese sector de nuestra economía, que nos ha traído desarrollo, riqueza y también nuevos problemas. Y para los otros, para los municipios que empiezan, que no desean cometer los errores del pasado, que no quieren desarrollar otro tipo de nichos de mercado, sino en valores medioambientales y sostenibles y en la calidad más que en la cantidad, contar con recursos suficientes que refuercen la autonomía municipal como instrumentos capaces de dar respuesta a sus retos, esa es una cuestión vital. Es decir, hay una cantidad de municipios, la asociación de municipios turísticos, que reclama voz, que reclama derechos, que reclama financiación. Son cinco: tres en el sur de Tenerife y dos en Gran Canaria. Pero es que hay un montón de municipios que lógicamente estamos a tiempo si tuviéramos... Por eso le preguntaba en la primera intervención si realmente el que no hayamos aprobado el estatuto del municipio turístico ha influido de forma negativa o no en el modelo actual de desarrollo turístico que tiene Canarias, porque yo creo que alguna incidencia negativa ha tenido. Por eso estamos pidiendo que en aquellos municipios... Porque no es solo disponer de medios económicos, que también. Qué duda cabe que la población flotante de un municipio, de los cinco que conforman la asociación –Adeje, Arona o Guía de Isora, cualquiera de ellos–... indudablemente que tienen una población flotante que requiere más recursos para atender los servicios en condiciones de calidad y prestarlos a los ciudadanos, que generan una economía en el sur y que se reparte en toda esta isla o en Canarias.

Por tanto, yo creo que estamos en condiciones, el debate quizás en esta legislatura no se va a producir, pero estamos en condiciones de propiciar que exista un estatuto de municipios turísticos para contribuir a que aquellos males que se han producido en municipios con un desarrollo turístico que ha crecido de forma exponencial, a veces sin control, creando cinturones de pobreza en la periferia, los podamos evitar en el futuro próximo, y eso depende del Gobierno, de la estrategia del Gobierno y de aquellas cosas que el Gobierno haga para que Canarias vaya mejor desde el punto de vista turístico y que... *(corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo y la Presidencia le concede un minuto adicional)* esos dieciséis... Porque, claro, hablaba usted de la redistribución de la riqueza. La clave para la redistribución de la riqueza también, es verdad que los municipios turísticos tienen un producto y una fortaleza, un producto interior bruto y una fortaleza económica muy superior a la de cualquier municipio de Canarias, pero si nosotros tenemos en cuenta el conjunto del territorio de forma global e integral y podemos atajar los males de los que ya tenemos experiencia en municipios para que no ocurran en aquellos que van a empezar el camino del desarrollo, indudablemente que sería bueno para todos. Sería bueno por dos razones. Primero, porque erradicamos errores cometidos en el pasado, que no se van a producir, y además contribuimos a una redistribución de la renta para que aquellos municipios, sean de la zona de medianías o sean de la zona de costa, puedan tener el desarrollo adecuado para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de ese municipio y también de los ciudadanos del conjunto de la isla y de Canarias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su consejero de Turismo, Cultura y Deportes, el señor don Isaac Castellano San Ginés.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La verdad es que a lo largo de mi intervención en ningún caso, tengo que decir, que he pretendido echar ni balones fuera ni hacia adelante.

Señor Jorge Blanco, a lo largo de su exposición parece ignorar que el cargo que actualmente ostento yo como máximo responsable del área de Turismo del Gobierno de Canarias fue ostentado también por miembros de su partido político sin que abordaran tampoco la cuestión del estatuto de los municipios turísticos. Por lo tanto, la crítica que hace al respecto carece de sentido. Repito, esta es una cuestión recogida en la Ley de Ordenación del Turismo del año 1995 y que en ningún caso, en ninguno, salvo la excepción del año 2007 que indicaba en la primera exposición, en ningún caso fue abordado por los máximos representantes de esta consejería, cosa que yo, por cierto, en ningún caso me he negado a hacer.

Cuando hablaba del plan estratégico del turismo de Canarias lo hacía porque evidentemente sí existe una relación entre este estatuto y la reflexión que tiene que tener lugar a la hora de elaborar este plan, que contará con la participación de las administraciones canarias, los cabildos, los ayuntamientos, el conjunto de, digamos, agentes relacionados con la industria turística. Y, por lo tanto, van a determinar, entre otras cosas, qué es turístico en Canarias, cuáles son los recursos de los que dispone nuestra comunidad autónoma, que no se limitan exclusivamente –y esto es lo que quería dejar claro en mi primera intervención–, que no se limitan exclusivamente al número de camas, porque plantearlo en estos términos me parece que es un error. Y es cierto que hay una tendencia, señora Acuña... En este sentido, sin duda, yo creo que su posición está afectada también por su antigua condición de alcaldesa de un municipio que alberga muchas camas turísticas. Y en parte tuvimos ocasión de reflexionar acerca de esta cuestión también cuando hablábamos, por ejemplo, de la tasa turística en la última Comisión de Turismo que tuvo lugar en sede parlamentaria, y ahí les decía que el principio que subyacía en la misma no lo podía compartir, porque, entre otras cosas, cuando se establecía la distribución de ingresos, lo que venía a decir era que un 50% de la recaudación de este hipotético impuesto iría a parar al Gobierno de Canarias y el otro 50% hablaba de cabildos y ayuntamientos en función de lo recaudado. Es decir, ustedes conciben que los recursos para fomentar el turismo deben ir exclusivamente o se deben distribuir con el criterio de las camas y nosotros lo que decimos es que, cuando un turista decide visitar Canarias, no se queda exclusivamente en el municipio que tiene la camas, que los recursos turísticos de nuestro archipiélago están repartidos por toda nuestra geografía y, por lo tanto, todas estas realidades tienen que ser atendidas.

Y, además, hay una cosa que parece obviar en su intervención, porque habla de los gastos extra que tiene un municipio por el hecho de tener planta alojativa, pero también se olvida de que, si uno analiza los ingresos fiscales publicados en el Istac, también se dará cuenta de que existe una mayor percepción de ingresos públicos por parte de aquellos municipios que tienen camas turísticas, que no soportan en su

totalidad las cargas que ocasiona la industria turística. Por eso le ponía un ejemplo que puede entender perfectamente, como es el de la isla de Lanzarote. Usted hablaba de gastos de seguridad: ¿es que acaso estos gastos no se producen también cuando el turista decide visitar otras localidades de la geografía de Canarias? ¿Esto no es así? Pues esta es una circunstancia que usted parece ignorar en su intervención. Y en cualquier caso, y en cualquier caso, repito, repito, los municipios con camas turísticas tienen más ingresos fiscales y en materia de inversión, si analiza la inversión que se produce también en materia turística, podrá comprobar que la mayor parte de la inversión turística que se produce en Canarias también se concentra, por otra parte, en los municipios con más camas turísticas. Y esto es un aspecto que tampoco debe ignorar. Podemos analizar los datos y ahí están. En cualquier caso, todos los grupos políticos en ciertas ocasiones han presentado, han impulsado proyectos en municipios que no cuentan con estas camas.

Pero más allá, planteaba el señor Casimiro si nos había producido algún perjuicio no contar con este estatuto. Desde luego lo que sí le digo es que la reflexión en torno a la sostenibilidad del destino Islas Canarias no se ha evitado por no tener este estatuto. Esta reflexión ha sido una constante en el desarrollo turístico de Canarias. Ya en el año 2003, a través de la Ley de Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se tuvo la oportunidad de reflexionar sobre esta materia; se profundizó en la misma también en la Ley de Renovación y Modernización Turística más reciente. Y, por lo tanto, en este apartado tampoco nos ha perjudicado. Tampoco en los resultados turísticos que hemos tenido en Canarias, que son realmente positivos. Si tenemos en cuenta la valoración que hacen aquellos turistas que nos visitan, en una valoración general nos dan una puntuación de 8,92 sobre 10; y además, un dato que me gusta muchísimo repetir, el dato de repetidores, un 77% de los turistas que nos visitan son repetidores, casi un diecisiete por ciento nos han visitado en diez o más ocasiones.

Por lo tanto, yo, sinceramente, si hablamos del desarrollo turístico, podemos concluir que en Canarias ha sido una historia de éxito, sobre la que tenemos que seguir potenciando la reflexión acerca de cómo la encaminamos, pero en ningún caso plantearía que no contar con este estatuto nos ha impedido tener ciertas reflexiones, más allá de algunas consideraciones que ha realizado.

Y me preocupa, en cierta medida, que algunos planteamientos incluso se hagan por parte a lo mejor de islas en las que todavía este desarrollo no ha tenido lugar. Usted ha hablado, por ejemplo, en su primera intervención de desarrollo potencial. Es que precisamente lo que nosotros pretendemos desde el Gobierno de Canarias –y le garantizo que mientras yo sea consejero esa será una línea de actuación de este Gobierno– es, como le decía, extender los beneficios del turismo al conjunto de Canarias y que aquellos recursos que todavía no están siendo aprovechados por parte de esta industria lo sean. Nuestra intención es precisamente incorporar más espacios, que el turista llegue a todos los rincones de Canarias y, digamos, disfrute de todos los recursos de los que dispone nuestra comunidad autónoma. En nuestra estrategia promocional este es un elemento clave. Nosotros no promocionamos solo nuestra planta alojativa; nosotros perseguimos conocer, al turista que viene y al potencial, conocer sus motivaciones y ser capaces de conectarlo con el conjunto de recursos de los que disponemos en toda Canarias. Y esta es una política que les aseguro que, con independencia de los debates que estamos teniendo, esta es una política a la que nosotros desde luego no vamos a renunciar, con independencia de los diferentes planteamientos que se están haciendo en esta materia, que, bajo mi punto de vista, se alimentan de cierta insolidaridad.

Aquí se ha hablado mucho de lo que ha sucedido en la feria –repito, la polémica se circunscribió exclusivamente a la feria de Fitur, y le puedo garantizar que no hubo ni un solo alcalde, de los que decidieron montar su propio stand, que dijera que no se sentía representado en la marca Islas Canarias. Es más, ninguno de ellos –si no recuerdo mal, igual la memoria me falla– no acudió al stand Islas Canarias también, con independencia de que tuviera un espacio para desarrollar reuniones. Y este es un aspecto que les pido... Jamás en su momento alimenté yo esa polémica. Es decir, si había municipios que querían contar con su propio espacio de trabajo, me parecía perfectamente respetable.

Y, por cierto, no es cierto que no exista diálogo con los referidos municipios, el diálogo es constante. Las visitas, que alguno dice que a este consejero le han prohibido pasarse por esos municipios, creo que, si tiramos de hemeroteca, se dará cuenta de que la relación es perfectamente fluida. Y soy consciente además –lo tengo que decir– de la importancia que tienen los mismos en el contexto turístico de Canarias.

Pero, señor Curbelo, aspiramos a que los beneficios del turismo sean disfrutados por el conjunto de la ciudadanía de Canarias. También, por cierto, por los ciudadanos de La Gomera, que muchos considerarían que no es isla turística con base en diversas consideraciones que se han realizado aquí; sin embargo, yo creo que tiene muchísimos encantos de los que pueden disfrutar aquellos que decidan visitar Canarias y, por lo tanto, también, por supuesto, también es turística. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Con respecto al alquiler vacacional, se han hecho diversas manifestaciones. Soy consciente de la importancia que tiene la regulación en torno a este fenómeno, que cada vez tiene mayor relevancia social, y los principios con los que vamos a elaborar normativa, siendo conscientes, y lo tengo que decir, de que este es un aspecto en el que tiene que participar el conjunto de administraciones, lo he dicho en diversas ocasiones, pero tenemos...

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más, consejero?

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés): ...contenido de este propio debate, teniendo presente que queremos buscar un equilibrio entre el derecho irrenunciable a que los canarios tengan acceso a la vivienda en condiciones asequibles y dignas y también con el objetivo irrenunciable de que la industria turística avance por la senda de la calidad y la sostenibilidad.

A partir de aquí ya le he dicho que en los próximos días estaremos en condiciones, días, estaremos en condiciones de presentar el borrador del decreto que regula esta figura alojativa. Un decreto que se someterá también, por supuesto, al debate del conjunto de la sociedad canaria, también de los grupos políticos presentes en esta Cámara, con el objetivo de que al final tengamos la mejor normativa posible que posibilite cumplir estos objetivos a los que hacía alusión. En cualquier caso, quedo abierto a cualquier sugerencia que se plantee.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Llamamos a los portavoces. Si son tan amables, por favor, y se acercan.

(Los señores portavoces acuden a la llamada de la Presidencia). (Pausa).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Después de haber acordado con los portavoces, vamos a ver ahora las PNL, la 559 y la 590, por este orden.

· **9L/PNL-0559 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN PRECOZ DE LA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA DENTRO DE LA INICIATIVA CÓDIGO RIÑÓN.**

La señora PRESIDENTA: Comenzamos con la PNL que está en el orden del día, la 4.2, a instancia del Grupo Parlamentario Popular –señora Pérez–, sobre promoción, prevención y detección precoz de la enfermedad renal crónica dentro de la iniciativa del Código Riñón.

Señora Pérez, cuando usted quiera.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, presidenta. Señorías.

Defendemos hoy desde el Grupo Popular una proposición no de ley en la que solicitamos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a adoptar todas las medidas necesarias para la promoción, prevención, detección precoz de la enfermedad renal crónica, dentro de la iniciativa Código Riñón.

Señorías, cuando a una persona le diagnostican cáncer, tanto el paciente como los familiares conocen, o al menos tienen cierta información, sobre los protocolos de la enfermedad oncológica; conocen también los momentos tremendos, duros, tristes y dolorosos que van a sufrir, y son plenamente conscientes también de los retos que han de afrontar. Sin embargo, si acudimos al médico con un familiar, tu madre, padre, tu hermano, y le diagnostican insuficiencia renal crónica, lo único que eres capaz de conocer y eres capaz de asimilar es que es una pérdida progresiva e irreversible de las funciones renales, sin que seas consciente ni de la gravedad de la enfermedad ni mucho menos imaginas la carga biológica, física y emocional que lleva aparejada la enfermedad.

Ni el paciente ni la familia por lo general conocen qué es lo que la ha causado, qué es lo que ha causado esa enfermedad renal crónica, y tampoco conocen qué tratamiento y las consecuencias de estos tratamientos. Yo les quiero poner un ejemplo. Todo el mundo sabe, ¿verdad?, que la obesidad y la hipertensión son factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares; sin embargo, pocos conocen los factores de riesgo que influyen decididamente en la enfermedad renal crónica.

Y lo peor de esta enfermedad, lo peor de esta enfermedad es que es una enfermedad silenciosa. Cuando después de ir al médico a acompañar a tu familiar le diagnostican ser un enfermo renal crónico, empiezas a leer sobre la enfermedad para entender y comprender a tu familiar, te das cuenta de que la enfermedad renal no se produce de un día para otro. Se genera lentamente y en estadios. Te das cuenta de que la mayoría de las personas en los primeros estadios de la enfermedad no presentan síntomas. Te das cuenta de que ni el paciente ni los familiares tenían por qué pensar que algo andaba mal, y ello genera, señorías, aún más sufrimiento.

Y a ese sufrimiento se le une la frustración. El enfermo piensa: “pude haber evitado la enfermedad si hubiera tenido la información, más información”. Y esto se suma también a otros planteamientos que lleva aparejada la enfermedad, que son trastornos psicológicos también como la ansiedad y la depresión. También el tratamiento con diálisis –ustedes lo saben bien– lleva cambios de vida a nivel físico, a nivel psicológico y social, no solo para el paciente sino también para su familia.

Y ante esta realidad, a uno no le queda sino hacer una reflexión, y la reflexión es la que les he planteado. Uno de los grandes problemas de la enfermedad renal crónica es el desconocimiento que, con carácter general, se tiene de la enfermedad.

Señorías, la enfermedad renal crónica es un problema importante de salud pública y les reitero, con mucha probabilidad, el conocimiento de las causas y factores que inciden en el desarrollo de la enfermedad, así como sus síntomas, podría permitir la detección temprana de la enfermedad. Para que nos hagamos una idea, esta patología afecta aproximadamente al 10% de la población adulta española y a más del veinte por ciento de los mayores de sesenta años, teniendo en cuenta además –esto sí es importante– que es una enfermedad que, como es silenciosa, está infradiagnosticada.

Canarias, junto con Cataluña, es la comunidad con mayor prevalencia de la enfermedad renal crónica, con 1312 pacientes por millón de habitantes.

Lo decíamos: el principal problema es el desconocimiento de la enfermedad renal. Peor es que además ese desconocimiento de esta patología eleva, sin lugar a dudas, el gasto sanitario.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular les pedimos –es una pena que no esté el consejero de Sanidad ni el Gobierno, pero sí es verdad que no por eso no lo voy a decir–, debemos realizar un gran esfuerzo conjunto de administraciones y profesionales en la sensibilización de la población para la prevención, el diagnóstico temprano y el control adecuado de las enfermedades del riñón. Miren, si la población fuera consciente de lo importante que es cuidar la salud del riñón y del deterioro en la calidad de vida que supone la enfermedad renal crónica, se mejorarían los resultados en prevención y diagnóstico temprano. Tenemos que lograr entre todos, entre todas las administraciones, tenemos que lograr que los ciudadanos tengan la misma información para el riñón que, por ejemplo, lo que se ha conseguido para el colesterol o para las enfermedades cardiovasculares.

No quiero entrar aquí, aunque sí es verdad que no quiero dejar pasar la oportunidad para plantearle al Gobierno la necesidad, fundamentalmente, de fomentar y de impulsar los departamentos de nefrología, fundamentalmente en las islas no capitalinas. Tenemos un problema importante de nefrólogos, que genera, pues, incidencias importantes en los pacientes renales de las islas no capitalinas, pero es verdad que tengo que reconocer el esfuerzo que hacen los nefrólogos de los hospitales de referencia con estos pacientes, fundamentalmente de las islas no capitalinas.

Creo que hay mucho que hacer todavía en materia de enfermedades renales, pero lo que nos trae en este caso ahora, en este momento, es que consideramos muy importante la proposición no de ley que hemos planteado.

Le pido, por tanto, a todos los grupos parlamentarios, a todos sin excepción, que apoyen esta proposición no de ley, que no es otra sino instar al Gobierno de Canarias a adoptar todas las medidas necesarias para la promoción, prevención y detección precoz de la enfermedad renal crónica, tales como desarrollar campañas de educación sanitaria en el ámbito general, pero también en el ámbito escolar, para hacer saber a la sociedad canaria la importancia de cuidar los riñones, sus riñones; realizar también campañas en los medios de comunicación sobre la importancia de tener unos hábitos de vida nefrosaludables; desarrollar también –por qué no, y esto es muy importante– campañas de sensibilización entre los profesionales sanitarios, tanto a nivel hospitalario como en atención primaria.

Pero no quiero terminar mi intervención sin agradecer, sin agradecer de corazón, a todas esas asociaciones de pacientes y de familiares de enfermos renales, de enfermos renales crónicos de Canarias, a todas y cada una. Hacen una gran labor, hacen realmente una gran labor.

También, evidentemente, a todos esos sanitarios, que, digo, es verdad que hay deficiencias de nefrólogos en Canarias, pero así y todo estos nefrólogos de los hospitales de referencia hacen una gran labor, sobre todo en aquellas islas como Lanzarote, que tenemos muchos enfermos renales y pocos nefrólogos. Por lo tanto, también el agradecimiento del Grupo Popular para este colectivo y para los sanitarios.

Y, por último, quiero entrar a debatir sobre una enmienda que ha presentado el Grupo Mixto, que entiendo que el Grupo Mixto después en su exposición explicará exactamente de qué se trata esta enmienda de adición, con tres apartados. Nosotros tenemos que decirle que sí, que apoyaremos, evidentemente, su enmienda de adición, porque es verdad que hablamos de detección precoz, de campañas de publicidad. Usted habla más de determinadas deficiencias respecto a la gestión que tienen los enfermos de riñón, pero es verdad que todo lo que sea enriquecer las proposiciones no de ley nos va a parecer importante y lo vamos a apoyar.

Y sí les pido también que esta proposición no de ley no se quede en algo que vamos a aprobar –espero que por unanimidad– y nada más, sino que hagamos un control exhaustivo al Gobierno canario para que en una proposición no de ley, que desde luego es muy fácil de ejecutar y muy fácil de llevar a cabo, el Gobierno no mire para otro lado y sí que cumpla con esta proposición no de ley que vamos a apoyar o espero que apoyemos todos por unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Esta PNL tiene una enmienda del Grupo Mixto. Para la defensa de la misma, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Pues para empezar, señora Pérez, felicitarla por su iniciativa. Creemos que es muy acertada, conveniente y necesaria.

También me sumo a su reconocimiento hacia los sanitarios y a los colectivos, que creo que también, como usted muy bien ha dicho, hacen una labor loable y que debemos destacar.

Debemos tomar medidas, como usted muy bien ha dicho, para mejorar la situación, en Canarias, de los pacientes renales crónicos; establecer mecanismos para frenar y prevenir la proliferación de estas enfermedades, que, como bien sabemos, son enfermedades incapacitantes y limitativas y que condicionan la calidad de estas personas.

Nuestras enmiendas surgen de los representantes de estos enfermos renales crónicos, que a lo largo de esta legislatura han expresado sus problemas y preocupaciones respecto a la respuesta que reciben del Servicio Canario de la Salud, y nuestra intención no era otra que mejorar la vida de estos pacientes y nuestro sistema de salud pública. Estaremos todos de acuerdo en que es mejor prevenir que curar y una detección precoz es primordial.

En nuestro grupo hemos reiterado en innumerables ocasiones la necesidad de la atención primaria, de que pongamos más medios en la atención primaria. Esto nos ayuda, pues, a evitar un gasto posterior que será aún mayor y poder invertir, pues, esas cantidades, ese dinero, en reforzar otras actuaciones de sanidad pública.

Bueno, me ciño ya a las enmiendas. Hemos presentado una enmienda con tres puntos. El punto 1 sería aprobar el plan integral de diabetes de Canarias e incluir en él actuaciones de prevención y detección tendentes a controlar que los enfermos diabéticos no caigan en complicaciones que les originen una enfermedad renal crónica. Bueno, esta enmienda viene porque, como ya usted bien ha dicho, la prevención es primordial. En el caso de la diabetes, que también hay que reconocer que muchas personas incluso no saben que están sufriendo diabetes, es un problema, porque esto puede desencadenar en el futuro una enfermedad renal crónica. Debemos poner, por tanto, en marcha, pues, estas medidas que están recogidas en el Plan de Salud, pero realmente no se ha avanzado mucho, desde nuestro punto de vista creemos que no lo suficiente, en esas medidas que se recogen en dicho plan. Un plan que expira a final de este año. Esperemos que se tenga en cuenta esta proposición no de ley y las medidas que tomamos en esta proposición no de ley en la elaboración del futuro plan de salud para que se incorporen.

El otro punto sería estudiar vías para que se financie con fondos públicos el traslado de los pacientes renales crónicos que lo necesiten a las sesiones de diálisis a las que deben someterse periódicamente, al igual que se hace en otras comunidades autónomas. Bueno, este punto lo hemos añadido por la necesidad, ese tratamiento que tienen que recibir los enfermos renales crónicos prácticamente tres-cuatro veces en semana. Muchas veces tienen que hacer esos traslados desde un punto de nuestra geografía al hospital de referencia o al centro donde tienen que acudir para realizarse esas sesiones de diálisis y realmente estas personas muchas veces carecen de los medios. Tengamos en cuenta que ellos cobran una pensión de invalidez, que, como sabemos, no son muy cuantiosas, y realmente tienen que usar también el transporte público, si no disponen de medio de transporte, y eso muchos no pueden permitírselo. En este sentido va este punto de la enmienda.

El tercer punto sería mejorar los protocolos existentes y agilizar los trámites para que los enfermos renales crónicos que se trasladen a otras islas o comunidades autónomas tengan asegurados sus tratamientos

de diálisis, de forma que no se limite su libertad ambulatoria en todo el territorio nacional. Bueno, esto viene en el sentido de por qué tenemos que a estas personas limitarlas. No tenemos que limitarlas; todo lo contrario, tenemos que facilitarles incluso la movilidad a otras regiones, a otras comunidades autónomas, simplemente porque quieran pasar unas vacaciones y tendríamos que garantizarles que ahí pueden recibir también ellos su tratamiento.

No me queda ya más, simplemente, señora Pérez, que agradecerle que haya aceptado nuestras enmiendas y, por supuesto, decirle que nuestro voto será a favor, incluso si no se hubiesen aceptado las enmiendas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Señora Pérez, aunque ya fijó posición, entiendo, para que quede constancia en el acta que acepta las enmiendas de adición que ha planteado el grupo.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Tiene tres párrafos y nosotros aceptamos la adición de los tres párrafos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.

Continuamos, señorías, con Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señora Pérez, decirle, antes que nada, que Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley.

La realidad es que las políticas sanitarias históricamente se han dedicado o han ido dirigidas más a curar la enfermedad, las enfermedades, que a prevenirlas, sea en el caso de enfermedades renales crónicas o cualquier tipo de enfermedades, y la realidad es que esto puede derivar en una situación donde la sanidad, el sistema sanitario, se haga insostenible. Por poner un ejemplo, hay estudios donde dicen que en diez años en Canarias, de seguir la evolución de las enfermedades renales crónicas, como está en este momento, el 25% del presupuesto del Servicio Canario de Salud iría exclusivamente a estos enfermos renales crónicos.

Y desde luego es obvio que es fundamental la educación, la sensibilización y la concienciación, en esta enfermedad y en cualquier otra, el hecho de que hay que tener hábitos saludables de vida. Las enfermedades renales crónicas en Canarias muchas, la mayoría, son producto de diabetes tipo 2, y esta diabetes tipo 2 en muchísimos casos es producto de la obesidad, obesidad que, además, como bien saben, en Canarias hemos adquirido índices altísimos. Una buena alimentación solucionaría muchísimos de los problemas o evitaría que muchísimos de los enfermos renales crónicos de la actualidad lo hubieran sido. Y creo que estamos en el momento, siempre, bueno, mejor hubiera sido antes, pero siempre se está a tiempo de cambiar las pautas de vida, las pautas de alimentación y evitar que se siga cronificando esta enfermedad en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidenta.

Muchas veces hablamos y leemos en la prensa que se han producido tantos cientos de trasplantes renales en los hospitales públicos de Canarias. Es una noticia que, por un lado, nos dice los grandes profesionales que tenemos en nuestra tierra, pero también que hemos fallado, hemos fallado en la prevención, hemos fallado en otros controles que tenían que haberse producido antes de llegar a ese último estadio que es el trasplante. No hablemos ya de las dificultades para la salud que le produce un trasplante a una persona y también el gasto que genera en nuestra sanidad pública. Por tanto, la prevención no solo mejorará nuestra salud, sino también hará a nuestra sanidad, a nuestro servicio sanitario, más eficiente.

Nosotros desde que llegamos a este Parlamento hemos llevado distintas iniciativas que van en este sentido, no solo en el asunto de los riñones que hoy estamos tratando, que además tiene una especial incidencia en nuestra tierra, sino también en todas las enfermedades. Creemos en la prevención, y para eso, sin duda, la atención primaria, como se ha dicho con anterioridad, es fundamental. Es el espacio, junto con, evidentemente, la sociedad civil organizada, las asociaciones y también la Consejería de Educación para nuestros jóvenes, el espacio donde tenemos que trabajar. Por tanto, hay que prestar especial atención a la atención primaria. Cuanto mejor es nuestra atención primaria, mejor va a ser nuestro Sistema Canario de Salud y mejor va a ser, evidentemente, la salud de nuestra gente.

Por tanto, apoyaremos, sin ninguna duda, esta proposición no de ley que creemos adecuada, pero también hay que trasladar a otras enfermedades y, en general, poner especial atención, ya digo, a reforzar nuestra atención primaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Socialista. Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cierto, un 20% ha crecido en este país la enfermedad renal crónica. Asociado este crecimiento –y hay que decirlo con claridad– al envejecimiento de la población y a factores de vida poco saludables que inciden sobre algunos de los factores de riesgo principales de la enfermedad renal crónica, como la enfermedad cardiovascular o la diabetes, tal como aquí se ha dicho.

Ante todo, estamos, más que en un problema sanitario, en un problema de salud pública, y eso es lo que básicamente contiene, digamos, el sentir de esta proposición no de ley. Como dato a tener en consideración, 6400 personas con insuficiencia renal avanzan en el deterioro causado por esta enfermedad hasta necesitar diálisis o trasplante renal como última salida.

Lo cierto, señorías, es que la población, como bien decía antes la señora Pérez, no es consciente de ello, es decir, no se considera o no se tiene en cuenta esta enfermedad hasta que finalmente se convierte en irreversible. Así, por ejemplo, todo el mundo sabe o conoce que el sobrepeso y la obesidad son factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión; sin embargo, pocos conocen que las personas que padecen obesidad tienen un 83% más de probabilidades de padecer enfermedades renales crónicas. Y otro dato importante: el 13,8%, en el caso de la mujer, y el 24,9% de las... perdón, en el caso de los hombres, el 24,9 en el caso de las mujeres, de países industrializados pueden estar asociados a sobrepeso u obesidad.

La Sociedad Española de Nefrología ha hecho yo creo que un trabajo muy importante de sensibilización, dirigido principalmente a las instituciones públicas y a los partidos políticos, y hoy nos congrega aquí para debatir y acordar, si es posible, entre todas las fuerzas políticas, este tipo de cuestiones. Habla del esfuerzo, repito, de las administraciones públicas y los partidos en la sensibilización social, que me parece que es el principal factor que determina y que además, por parte del Partido Socialista, vayamos a aprobar, sin ningún tipo de problemas, esta proposición no de ley, incluidas, por supuesto, también las enmiendas que presenta el Grupo Mixto, aunque yo creo que el meollo de la cuestión está en la parte de salud pública que encierra la proposición original, básicamente porque pone el acento en la prevención de una enfermedad que ya, en sus estadios superiores, consume una importante cantidad de recursos públicos, pues el tratamiento de la enfermedad crónica representa ya alrededor del tres por ciento del gasto sanitario anual en el conjunto del Estado.

Antes la señora González daba otro dato, del veintiocho... Es verdad, está más asociado a la diabetes que a la enfermedad renal propiamente dicha, pero, bueno, están muy asociados unos con otros. En todo caso, importantes, ingentes cantidades de recursos públicos porque no hemos sido capaces de prevenir la enfermedad.

Por tanto, como bien decía también el señor Márquez, lejos de congratularnos por que hemos alcanzado un nivel importante y felicitarlos todos, efectivamente, a los profesionales, por un nivel importante de trasplantes renales, es un evidente fracaso de la sanidad.

Por tanto, yo creo que estamos en posición de dirigirnos a la consejería para que implemente las medidas necesarias; insisto también, como decía la señora Pérez, hacer un seguimiento, le invito a que usted también lo haga como proponente de esta iniciativa, para que esto que hablamos de salud pública, de la prevención, sea una máxima a establecer en cualquier programa de gobierno.

No tengo más tiempo, así que cuente con nuestro...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Hernández.
Turno ahora del Grupo Nacionalista. El señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Salud, señora presidenta, salud, señorías.

Desde la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de Salud, y durante los últimos años, se ha trabajado intensamente en la sensibilización y en la actualización de los conocimientos de los profesionales sanitarios de la enfermedad renal crónica. Con el fin de elaborar y poner en marcha la estrategia de abordaje de la patología, durante el 2105 se creó un grupo de trabajo, formado por especialistas en medicina de familia y en nefrología, que, con el apoyo de diferentes sociedades científicas, elaboró un

documento, la *Estrategia de abordaje de la enfermedad renal crónica*. Hoy una herramienta fundamental para los profesionales sanitarios del Servicio Canario de Salud.

En ese documento, en esa estrategia, se enfatiza especialmente en las situaciones y factores de riesgo de la enfermedad renal crónica, en la detección precoz, en los criterios diagnósticos y de clasificación y en la atención a los factores pronósticos de progresión.

Como piedra angular de la estrategia, se sitúa el trabajo coordinado entre la atención primaria y los servicios de nefrología frente a la ERC, en el que se establecen las oportunas medidas de derivación y se protege especialmente la figura del nefrólogo consultor. Esta personalidad desarrolla una coordinación más directa y efectiva en beneficio de los usuarios del Servicio Canario de Salud. Está extendida ya en las áreas de salud de Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote y se incrementa gradualmente al resto de las áreas.

En la atención primaria se implementa el Programa de Prevención y Control de la Enfermedad Vasculor Aterosclerótica, que actúa sobre los factores de riesgo y el sistema renal. Igualmente, sobre los hábitos y estilos de vida, como la alimentación, el ejercicio físico, el consumo de alcohol y el tabaco.

Como se pide en esta proposición no de ley –muy bien defendida, por cierto–, vamos a insistir en las medidas de comunicación, promoción y sensibilización de la enfermedad renal crónica y, obviamente, el voto de nuestro grupo va a ser favorable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Pitti. Gracias por los deseos de salud para todos, que también, y para todas, que son compartidos, y agradecidos además.

En este caso, señorías, han intervenido todos los grupos. En los términos acordados llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Bien, señorías, ocupen sus escaños. Sí, en los términos aprobados con la enmienda, me señala el secretario. Sí, sí, que quede constancia. En los términos acordados con la aceptación de la enmienda, con sus tres puntos que tenía de adición.

Votamos, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 48 votos emitidos: 48, sí, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad de todos los presentes.

(Aplausos).

· **9L/PNL-0590 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOCIALISTA CANARIO, POPULAR, PODEMOS, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES Y MEDIDAS PREVISTAS EN EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

La señora PRESIDENTA: Vamos ahora, señorías, como les indiqué, y según lo acordado en la Junta, a ver la proposición no de ley 590, en el orden del día el 4.4, a instancia conjunta de los Grupos Nacionalista, Socialista, Popular, Podemos, Nueva Canarias y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y medidas previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Para la defensa de la misma, la señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El pasado 8 de marzo, algo cambió en este país: miles de mujeres salimos a la calle para decir basta ya, para reclamar igualdad. Igualdad en mayúsculas, a la hora de acceder a un empleo, a la hora de recibir un salario, a la hora de asumir las cargas familiares; y también igualdad a la hora de vivir en sociedad, para que se nos permita vivir sin miedo, sin amenazas, por el simple hecho de ser mujeres y que nos podamos sentir seguras. Dijimos basta ya a la brecha salarial, a las desigualdades, a la violencia de género; basta ya a los abusos y a las agresiones sexuales; basta ya a la violación.

Algo pasa en este país para que una sentencia genere tanto rechazo en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el jurídico y el político. Se ha cuestionado que los políticos podamos opinar sobre resoluciones judiciales y, bien, todos, absolutamente todos los poderes públicos en un Estado de derecho estamos bajo el escrutinio de la ciudadanía. Los políticos, como cualquier ciudadano, tenemos derecho a la libertad de expresión, tenemos derecho a la legítima crítica. Es nuestra responsabilidad como representantes de los ciudadanos escuchar a la calle y proponer soluciones. Y hoy estamos aquí haciendo lo que nos corresponde, proponer medidas para que en el futuro las leyes estén lo suficientemente claras para que no haya lugar a interpretaciones alejadas de la realidad social.

Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, tipificados en el artículo 8 del Código Penal, arrastran una redacción, salvo alguna modificación puntual, desde el año 1995. Desde entonces, la conciencia ciudadana frente a la violencia sexual contra la mujer ha experimentado muchos avances. También el reconocimiento internacional y los pronunciamientos internacionales, que tienen su máximo exponente en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, el que conocemos como el Convenio de Estambul.

En esta iniciativa proponemos adaptar la legislación española al Convenio de Estambul, que en su artículo 36 conmina a los Estados a tipificar como delito de violencia la violencia sexual ejercida intencionadamente y sin el consentimiento expreso de la víctima. El convenio es del año 2011, España lo ratificó en el 2014. Hace años que España debió adaptar su legislación a las previsiones de este convenio. Resulta paradójico, y no podemos compartir, que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado recomienden no hacer frente a los ataques que podamos sufrir por razón de robo, para preservar nuestra integridad, y en el caso de una agresión sexual se exija a la víctima, para acreditar que ha sido agredida, defenderse con uñas y dientes, con riesgo incluso de su propia vida. Muchas mujeres que se defendieron así hoy no están aquí para contarlo.

Señorías, solo sí es sí. Por eso pedimos la revisión de la tipificación de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales en el vigente Código Penal, para clarificar su redacción, limitando las posibilidades de interpretación y no dejar ningún resquicio a la subjetividad.

Pero, señorías, las normas por sí mismas no son suficientes si no se incorpora una perspectiva de género en las resoluciones judiciales y se intensifica la formación de la judicatura. Los jueces son parte de la sociedad y, como tales, también están imbuidos de los mismos prejuicios y estereotipos sexistas que, lamentablemente, aún tenemos que superar.

Por ello le pedimos al Gobierno de España que modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial para integrar medidas que garanticen la formación especializada de todos los profesionales de la administración de justicia en derecho antidiscriminatorio, que incluya la perspectiva de género y la transversalidad. Necesitamos jueces formados, para que cualquier mujer que se sienta agredida y atacada pueda tener la garantía de que la justicia va a darle la respuesta que necesita, que sepan las mujeres que no habrá impunidad para ningún agresor.

Finalmente, le pedimos al Gobierno de España que incorpore los 200 millones para este año en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y que sea con carácter finalista. Instamos, por tanto, a los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados a la aprobación de enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos para incluir esos recursos.

Señorías, voy terminando con una reflexión. A la vista de todo lo que ha trascendido en los últimos días y lo escabroso del tratamiento informativo, hemos sido conscientes, si cabe, de la urgencia de revisar determinados valores que se manejan en algunos jóvenes, de la necesidad de educar y regenerar muchos principios fundamentales para la tolerancia, para el respeto y la convivencia entre hombres y mujeres. Queremos decirles a todas las mujeres que no están solas, que no sufran en silencio sin denunciar a sus agresores.

Señorías, muchas gracias a todos los grupos parlamentarios, que se sumaron a esta iniciativa para que este Parlamento lance, de manera unánime, el mensaje de que no puede haber impunidad frente a ninguna agresión sexual.

Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

No es habitual que la Mesa aplauda, pero entenderán que sobran razones para hacerlo y espero que nos entiendan.

Turno ahora para el Grupo Mixto. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Cuando una sentencia produce una brecha social tan profunda entre el sentir de la sociedad y el sistema de justicia es que algo está fallando. Esto nos demuestra que la aplicación de la justicia y la normativa penal se deben acercar más a la realidad social. No debería haber una sentencia que demuestre tan poca sensibilidad como la que han demostrado estas 371 páginas de la sentencia, tan poca sensibilidad a la víctima.

Pero, por desgracia, este no es el único caso. Aunque sí haya sido el más polémico, no es el único caso. Tenemos cientos de víctimas solo en nuestra comunidad autónoma. Según los datos oficiales de

la fiscalía de Canarias en 2016, se iniciaron diligencias previas y urgentes en un total de 16 violaciones, 383 agresiones sexuales, 427 abusos sexuales, 58 agresiones sexuales a menores y 112 abusos sexuales a menores. Unas 994 diligencias en un año, casi mil víctimas solo en nuestro archipiélago.

Agravar las penas de los delitos o conseguir que el mundo judicial tenga perspectiva de género en todas sus decisiones, ambas cosas ayudarán pero no va a ser la solución. ¿Qué está sucediendo, señorías, que mientras hacemos cientos de campañas para terminar con el machismo o la violencia de género esta repunta en las aulas, en las escuelas? Recuerden que estamos hablando de agresores jóvenes, son chicos jóvenes los que están cometiendo este tipo de delito. Nuestras escuelas deben servir para que nuestros niños y nuestros jóvenes destierren esos comportamientos y no lo vamos a conseguir solo con actuaciones puntuales en los centros. Hay que hacer un trabajo mucho más profundo en las escuelas, porque, desgraciadamente, el Código Penal, las leyes, se aplican cuando el delito ya se ha cometido. Y es por eso por lo que nosotros tenemos que intentar que esas conductas mejoren, y solo puede ser a través de la educación.

Hoy hablamos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Pues bien, ¿para cuándo nos pondremos de acuerdo los políticos en conformar el pacto de Estado por la educación? Todos conocemos ejemplos de que estas conductas violentas empiezan en grupos, en nuestras escuelas, en los institutos, que fomentan el acoso escolar; se planea, se acorralla a la víctima escogida y luego se la agrede físicamente, y hasta se cuelga el vídeo de la víctima como si fuese un trofeo.

Son diversos los factores que provocan que se fomente el maltrato físico, pero también el verbal, el psicológico, y parte de nuestra juventud lo más triste es que lo normaliza, pero estableciendo una educación en valores, bien trabajada, con el apoyo de psicólogos y educadores sociales, podríamos ayudar a mitigar esta violencia e incluso a detectar a los niños que la están sufriendo.

De verdad, señorías, yo creo que la única alternativa es la educación, la única vía para poder mitigarlo va a ser la educación.

¿Qué contenidos ven nuestros jóvenes para que tengan la percepción de que una mujer es un mero objeto? ¿Por qué no hemos extirpado de la sociedad los contenidos audiovisuales violentos, sexistas o denigrantes contra la mujer? Lo hablamos cientos de veces en esta Cámara pero ahí continúan. Retomemos, pues, el impulso que vivimos el 8 de marzo. Apoyemos la movilización ciudadana que pide cambios en nuestro modelo social y judicial, que propugna la igualdad efectiva y tengamos tolerancia cero contra los que usan cualquier tipo de violencia contra la mujer y, en especial, agresiones sexuales.

Nosotros siempre vamos a estar de parte de la víctima, pero yo creo que a nosotros también nos toca, aparte de instar al Estado para que haga una modificación, hacer un pacto por la educación. De verdad que, si no, no vemos que las cifras vayan a bajar. Estamos hablando de casi mil jóvenes que han sufrido agresiones, violaciones, abusos, solo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza. Muchas gracias.

Turno ahora para Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señorías.

Al grito de “no es abuso, es violación” los españoles y las españolas hemos reaccionado con asombro e indignación a la sentencia de La Manada. Y esta polémica sentencia no solo ha enfurecido a los españoles y españolas, las muestras de indignación se han sucedido en muchos países europeos e, incluso, en Estados Unidos. El caso también ha llegado al Parlamento Europeo, en el que se ha aprobado un debate sobre la aplicación en España de los estándares internacionales sobre la violencia sexual, porque uno de los problemas es que, aunque en el Convenio de Estambul se reconoce el concepto de violación como todo acto sexual sin consentimiento, solo seis países europeos han adaptado la definición, y desde luego España no es uno de ellos. Y, visto lo visto, es imprescindible tener este debate para instar a reconocer y armonizar la normativa en todos los Estados miembro y que una cosa así no vuelva a suceder. No podemos permitir que se vuelvan a repetir estas situaciones. Situaciones que ponen en grave peligro los avances que las mujeres hemos logrado impulsar en las últimas décadas en pro de la eliminación de estereotipos sexistas, en pro de la igualdad salarial y en pro de la igualdad de derechos y libertades.

Son numerosas las manifestaciones de violencia que las mujeres sufrimos en todo el mundo, todos los días: acoso sexual, dentro o fuera del ámbito laboral, malos tratos, asesinatos y ataques cotidianos contra nuestra libertad, dignidad e integridad física y psicológica. Y, aunque es cierto que la sociedad, tanto mujeres como hombres, estamos cada vez más sensibilizados contra toda forma de discriminación y

desigualdad hacia la mujer, la sentencia de La Manada, producto de un sistema patriarcal que ha apisonado a las mujeres desde hace siglos y que aún persiste, ha supuesto un gran retroceso en la igualdad entre hombres y mujeres.

La indignación de la sociedad no ha sido tanto por los años de condena que se les han aplicado a los agresores sino a la valoración de los hechos solo como abuso sexual y no como agresión sexual, no como violación, y más si cabe, más indignación, con el escándalo del voto particular de uno de los jueces, que ni siquiera considera que haya delito.

Yo quiero hablar o reproducir directamente los conceptos que el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define como “agresión sexual”, y dice que es el ‘delito consistente en la realización de actos atentatorios contra la libertad sexual de una persona empleando la violencia o la intimidación’; y de “intimidar” dice que es ‘causar o infundir miedo, inhibir’; y “violencia” es ‘acción violenta o contra el natural modo de proceder’. Y con estas definiciones resulta difícil de entender que unas circunstancias como la que sufrió la víctima de Pamplona sean consideradas solo como abuso sexual, con la intimidación que supone que cinco energúmenos obliguen a una mujer a meterse en un portal y la vejen, la agredan sexualmente, la violen oral, anal y vaginalmente y, además, corra peligro no solo su integridad física sino incluso su vida. Señorías, siempre, en caso de robo, nos recomiendan que no opongamos resistencia porque nuestra vida puede correr peligro, pero si lo que sufrimos no es un robo, lo que sufrimos es una violación, entonces tenemos que oponer resistencia y arriesgar nuestra vida para que la justicia considere que ha habido agresión. En resumen, para la justicia española una mujer solo es violada si lucha, si hace falta hasta la muerte, porque si sigue haciendo su vida normal después de esa violación es que no fue una violación, simplemente tuvo abuso.

En definitiva, señorías, para que esto deje de ser así es necesario generar las condiciones para que no se vuelvan a producir estos hechos o hechos similares. Razón de esta proposición no de ley, en la que además de solicitar la revisión de la tipificación de los delitos contra la libertad y la indemnidad sexuales en el Código Penal, calificando su redacción y logrando una mejor adaptación a la realidad social y al reconocimiento internacional de la calificación de violencia sexual, además también es prioritario invertir en formación en perspectiva en género en jueces y operadores jurídicos, para valorar e interpretar todos los elementos que rodean a estos tipos delictivos desde la perspectiva de la víctima y desde la perspectiva de la existencia o no de consentimiento. Porque, señorías, a partir de ahora hay que legislar, pero ya no desde el no es no, a partir de ahora lo único que es válido es solo el sí es sí.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todos y a todas.

Y, bueno, comentarles unas cuantas cosas en la línea, porque estamos todas yo creo que bastante de acuerdo en esta proposición.

Y, bueno, comentar que, ante el fallo de la sentencia de la agresión de San Fermín, el movimiento feminista, las mujeres y también los hombres de todo el Estado han salido a la calle a señalar que existe una vulneración de derechos y pone de manifiesto, de nuevo, la necesaria modificación del Código Penal en el Estado español, como ya se ha hecho en otros países. A este respecto, Amnistía Internacional publicaba lo siguiente en el marco de la valoración de la sentencia:

“De treinta y tres países europeos solo nueve naciones reconocen la simple verdad de que el sexo sin consentimiento es violación. La ausencia de reconocimiento legal de que las relaciones sexuales sin consentimiento constituyen violación fomenta la idea de que recae en nosotras, como mujeres, la responsabilidad de protegernos de la violación. Estas actitudes son peligrosas y tienen que cambiar”.

La comprensión actual de las violencias sexuales como una expresión básica del machismo de nuestra sociedad hacia las mujeres es muy reciente y todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social e institucional. Durante siglos, las violencias machistas hacia las mujeres, incluidas las sexuales, han sido justificadas por el Estado e, incluso, reguladas por el sistema jurídico como un derecho que podían ejercer ciertos hombres sobre ciertas mujeres dentro de un marco normativo que aseguraba la subordinación de las mujeres a los hombres. Pero después de las movilizaciones que hemos tenido como el Me Too, el Yo También, recientemente el Cuéntalo y lo que ha significado la inmensa movilización del 8 de marzo, todo indicaba que se iniciaba un camino sin marcha atrás que comprendía que los derechos de las mujeres son también derechos humanos. Sin embargo, una vez más, se ha perdido la oportunidad de sentar un precedente que contribuyera a mejorar la protección y reparación de las víctimas de agresiones sexuales.

Por contra, lo que nos hemos encontrado es una sentencia caracterizada por estereotipos y prejuicios sobre los comportamientos de las mujeres en razón de su sexo, alcanzando su culmen de gravedad en el voto particular –vómito particular, diría yo–.

La consecuencia directa de estos estereotipos y prejuicios es la generación de un terrible daño a las víctimas, además de sentar un precedente negativo para casos similares, retrocediendo así los derechos de todas las mujeres. Por ello, Women's Link Worldwide ha pedido al Consejo General del Poder Judicial acción disciplinaria contra el juez que emitió el voto particular en el caso de La Manada, dada la gravedad de la discriminación demostrada en el escrito, plagado de prejuicios y estereotipos de género.

En este marco, la responsabilidad del Gobierno es asegurar que los tribunales son espacios libres de discriminaciones de género para hacer efectivo el mandato constitucional que ordena que los derechos de las mujeres sean también derechos humanos.

Nuestro país ha ratificado el Convenio de Estambul, en el que se reconocen como formas de violencia machista las violencias sexuales. Este reconocimiento ha sido recogido en nuestra ley canaria y en el texto legislativo más reciente en España que versa sobre la materia, el Informe de la Subcomisión Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género. Sin embargo, lamentablemente, no hubo consenso por parte de los grupos políticos para transponer todas las directivas y recomendaciones de los organismos internacionales para cada una de las formas de violencia machista que recogen tanto el Convenio de Estambul como nuestro pacto a nuestra propia ley. En este sentido, podemos afirmar que existe –la ley estatal, me refiero, integral–, que existe un agravio comparativo en materia de legislación con respecto a la violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja. España cuenta con una extensa legislación; sin embargo, no podemos asumir lo mismo para el resto de las violencias.

Nombrar una forma de violencia no garantiza su erradicación ni tampoco el despliegue de las políticas públicas necesarias para la protección y la reparación de sus víctimas. Ninguna ley, ni estatal ni autonómica, en España ofrece ese despliegue de políticas públicas para las violencias sexuales, y esto se traduce en importantes carencias en la tutela institucional y judicial de las víctimas, como pudimos ver justo en este caso de La Manada, en el que en ningún caso la víctima pudo acreditarse como víctima de violencia de género, según lo que recoge nuestra Ley 1/2004; y, por tanto, no tuvo ni acompañamiento ni se priorizó su domicilio en el proceso judicial ni su caso se desarrolló en un juzgado especializado de violencia sobre la mujer ni podrá tener acceso a distintas prestaciones correspondientes a la tutela institucional, propias del proceso de reparación de una víctima de violencia de género, tal y como estipula la Ley del 2004.

Nos enfrentamos ante un complejísimo problema. Y, como no me queda mucho tiempo, quiero plantear que la violación no es solamente un delito, es una cultura, y que para ello es imprescindible generar la posibilidad de un nuevo contrato sexual entre mujeres y hombres.

Hay mucho más que hablar sobre ese tema; por lo tanto, invito al resto de los grupos a hacer una nueva proposición no de ley en la que avancemos en la necesidad de hacer una ley, de instar, estatal, al Gobierno a que haga una ley estatal integral sobre violencias sexuales, donde recojan todo este marco que aún tenemos...

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Del Río. Muchas gracias.

Turno ahora para el Grupo Popular. Señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señora presidenta.

Constato que soy el único hombre que sube a la tribuna para hablar de este tema en el día de hoy.

Señorías, es quizás una de las PNL más dolorosas, más delicadas, que en los últimos tiempos hemos tratado en este Parlamento, en la Cámara legislativa de Canarias.

La sociedad española, señorías, de manera prácticamente unánime, ha sentido bochorno, ha sentido vergüenza, ha sentido rechazo, por la decisión judicial de condenar a los llamados miembros de La Manada a una pena de nueve años de prisión por el delito de abuso sexual, absolviéndolos de otro, que es la agresión sexual.

Las sentencias judiciales, que son, en definitiva, la voz, el camino, el vehículo por el que habla el poder judicial, son criticables y opinables como lo es el resto de las decisiones de los distintos poderes del Estado –el legislativo y el ejecutivo–. En un sistema democrático no podría ser de otra manera: ¿o es que acaso la libertad de expresión se convierte en restricción de la libertad cuando hablamos de jueces y magistrados y de sus sentencias? Es evidente, es evidente que no puede ser así.

Por tanto, primera consideración: libertad absoluta en la crítica a las decisiones del poder judicial como del legislativo y del ejecutivo.

Y segunda cuestión: criticarla, sí, claro que sí, pero acatarla, señorías. Acatarla, porque ese es otro de los pilares fundamentales de nuestro sistema democrático: la libertad y el acatamiento de la ley y las decisiones judiciales. Y es el propio sistema democrático, la propia Constitución española, la que ofrece posibilidades de cambiar algo que nos ha producido, insisto, bochorno y vergüenza a la mayoría de los españoles. Por tanto, comparto esa crítica pero no puedo compartir la llamada a la insumisión judicial, ni yo, desde luego, ni mi grupo parlamentario.

Dicho esto, me gustaría hacer otras consideraciones.

Hemos asistido a un debate en nuestro país acerca de lo que se debe hacer para evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro. Hemos comprobado cómo en España –permítanme la expresión– hay cuarenta millones de opiniones diferentes. Cada uno de nosotros nos hemos formado en nuestro interior una opinión diferente acerca de cómo resolver el problema. Probablemente muchos de ellos sin conocimiento de la ley, del Código Penal, sin conocer exactamente los hechos realizados. Unos hablan de que es un problema de interpretación, que no es de la ley; otros, en cambio, dicen lo contrario, que es un problema de tipo penal y que los jueces se han limitado a aplicarla. Yo no me atrevo a posicionarme, yo lo que pido a todos es que dejemos trabajar al grupo de expertos que el Ministerio de Justicia ha creado para modificar la legislación penal, el Código Penal, en estos temas. Ya lo ha dicho el Tribunal Supremo, estos tipos penales son especialmente enrevesados, sujetos a interpretaciones, más allá probablemente de lo razonable.

Nuestra Constitución del 78, en el artículo 117, dice que “la justicia española emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados”. Por tanto, tiene que existir una conexión, una íntima conexión, un vínculo estrecho entre lo que demanda el conjunto de los españoles y las decisiones de los poderes del Estado: del ejecutivo, del legislativo y del judicial también. El clamor que se ha producido en este caso particular me recuerda al clamor de la sociedad también para mantener en el Código Penal la prisión permanente revisable. Más de tres millones de españoles firmados, ocho de cada diez españoles que lo defienden. Por eso me llama la atención de aquellos que tienen una diferente perspectiva en relación con el papel de la sociedad en estos temas: cuando me interesa, utilizo el clamor social y, cuando no me interesa, no se puede legislar en caliente. Nosotros no tenemos ese problema: apoyamos una cosa y la otra.

Señora presidenta, acabo como acabó la proponente de la iniciativa, de la PNL. ¿Es esto solo una cuestión legislativa o la génesis viene de más allá? Para nuestra opinión, en nuestra opinión, es un problema...

La señora PRESIDENTA: Concluya, señor Jorge, por favor.

El señor JORGE BLANCO: ...es un problema de formación en valores, de formación en valores, en la igualdad, es un problema de educación desde que nacemos. ¿Qué está pasando –con esto concluyo– que no somos capaces de atajarlo?

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Jorge.
Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Presidenta, señorías.

Estamos de acuerdo, esta es una PNL fruto del acuerdo de todos los grupos políticos. Estamos de acuerdo en esta cuestión. Evidentemente, una sentencia escandalosa que hiere la sensibilidad social y, además, después de un 8 de marzo en el que la ciudadanía salió a la calle. Y las cosas han cambiado, no dejamos a las mujeres solas. El apoyo en este tipo de sentencias, que ha tenido una respuesta mediática, no es casual. La sensibilidad ciudadana ha cambiado con los años, con el trabajo que se ha hecho, y desde luego que la protesta, como digo, del 8 de marzo yo creo que ha sido un antes y un después, que contribuye a que estos asuntos no pasen desapercibidos.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos de acuerdo en los tres puntos que plantea la PNL.

En cuanto a la revisión del Código Penal, desde luego la tipificación debe ser revisada, para que no se preste a interpretaciones, a la lectura probablemente que cada uno tiene, y desde luego desde el patriarcado que todavía existe también en jueces, juezas, y en todo el cuerpo de la judicatura en este país.

También la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Desde luego que se hace necesario para la formación, como digo, de jueces, juezas, y todo el ámbito judicial y de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Pero es que este asunto de la modificación de la ley orgánica ya es un asunto, una de las cuestiones que se acordaron en el pacto de Estado. Si estuviéramos cumpliendo a día de hoy el pacto de Estado, ya estaríamos trabajando, ya el Gobierno del Partido Popular estaría trabajando en la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y desde luego que estamos absolutamente de acuerdo en el punto 3. Tal es así que ya hemos traído a este Parlamento, desde el Grupo Parlamentario Socialista, una PNL, en octubre del año pasado, para exigir al Gobierno del Estado el cumplimiento del pacto de Estado.

Agradecer a la señora Beato, Socorro Beato, el esfuerzo que ha hecho, y además no es la primera vez que apela a la unidad de todos los grupos políticos en este asunto. Pero, señorías, yo creo que no podemos esconder detrás de la unidad y la unanimidad la pasividad. De nada nos sirve, o sea, de acuerdo en que hemos salido a la calle toda la sociedad y lo que se espera es que, de forma unánime, condenemos este hecho, esta sentencia, esta situación, pero debemos ir un paso más allá. Todo esto no se entiende si no se realizan, de forma efectiva y eficiente, las medidas que son necesarias para eliminar esta lacra social. Desde luego ¿qué debemos hacer, señor diputado portavoz del Partido Popular, este problema, efectivamente, de educación y de prevención? Pues no eliminar los recursos destinados a la prevención, a la igualdad, que sí que ha eliminado el Partido Popular, y sobre todo poner en el presupuesto, que se ha acordado en el pacto de Estado, poner en el presupuesto del 2016 los 120 millones de euros que faltan para ayuntamientos y comunidades autónomas. Es más, el Partido Socialista no hubiera necesitado ningún pacto de Estado para cumplir con las exigencias de los movimientos sociales y feministas, con los que hemos trabajado durante años.

Y desde luego que el Gobierno de Canarias tiene algunas cosas que hacer –ya lo hemos hablado aquí también–, al menos dos, al menos dos, que se me vienen así muy rápidamente a la cabeza.

Una, oficinas de atención a las mujeres, agresiones sexuales, víctimas de agresiones sexuales. ¿Dónde están esas oficinas? Estuvimos todos de acuerdo el año pasado en aprobar una PNL propuesta por el Partido Socialista, estuvimos todos de acuerdo en aprobar el presupuesto y las enmiendas, y 2 millones de euros, pero a día de hoy ese servicio no está funcionando, no está en ninguna parte. Por tanto, hagamos un esfuerzo mayor. Vayamos más adelante.

La segunda cosa –que le pregunté al consejero en el anterior pleno–, ¿qué estamos haciendo para exigirle al Gobierno del Estado el cumplimiento del pacto de Estado? Necesitamos ser más exigentes. Desde luego nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas. Ya se ha rechazado la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, pero vamos a votar a favor de cualquier enmienda –hoy hemos presentado también una– que recoja esos 120 millones de euros que serán necesarios para mejorar los servicios en Canarias, y en todo el país, de atención a las mujeres víctimas de agresiones sexuales, que en Canarias también suceden. No las tenemos ahora aquí vistas, pero nuestras fiestas, nuestras situaciones complicadas en Canarias, en el sur, en las ciudades... Ya lo hemos hablado muchísimas veces aquí. ¿Qué solución les estamos dando? No tiene solución. Probablemente con ese presupuesto podríamos trabajar mejor.

Se me quedan algunas... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo y la señora presidenta le concede un minuto adicional)*. Gracias, presidenta.

Destacar que podemos estar de acuerdo en muchísimas cosas y además también ahora recuerdo al partido del Grupo Podemos, animarles a que se sumen al pacto de Estado, que ahora están pidiendo que se cumpla en todos los ayuntamientos, que, desde luego, es una buena medida, pero se abstuvieron en la aprobación del pacto. Desde luego que no es un pacto que nos guste a todos, pero es el pacto que creemos necesario para avanzar y para eliminar esta lacra social. Es un pasito. Por tanto, además de pedirlo en los ayuntamientos, que se sumen.

Y no podemos mantener la unidad cuando cada grupo político tiene unas prioridades. Y para el Partido Socialista, y también soy exigente con mi partido, no vamos a perder ni un segundo en reivindicar, en tramitar y en presentar iniciativas que vayan poco a poco, año tras año, facilitando la igualdad entre hombres y mujeres, que será la única manera de acabar con esta lacra social.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorías.

Señorías, llamo a votación de esta PNL *(la señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación)*. *(Pausa)*.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad, señorías, de los presentes.

(Aplausos).

Señorías, antes de levantar la sesión, mañana celebramos el Día de Europa. Lo haremos con una declaración institucional, que leeremos, pero ahora les invito a todos a ir al patio, porque vamos a proceder al encendido de las luces azules, como hacen todos los parlamentos en conmemoración ya del día de mañana.

Muchas gracias.

A las nueve, sí, sí, como siempre, a las nueve. Perdón, que no lo dije.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y doce minutos).



Parlamento de Canarias
